



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 22 (fascículo 2)

Página 1

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 4 DE MARZO DE 2024

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 26, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0049, relativa a criterios del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario frente a los ataques de esta especie, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0026]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 27, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0055, relativa a planes para dar solución al transporte escolar en la enseñanza postobligatoria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0027]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 28, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0053, relativa a planes y gestiones para paliar los problemas que afectan al sector conservero de la pesca en Cantabria como consecuencia del incremento de los costes de producción y en particular del aumento del coste del aceite, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0028]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 59, relativa a retomar e impulsar la tramitación de la Ley de Abolición de la Prostitución y la Ley contra el Proxenetismo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0059]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 78, relativa a apoyo a los agricultores y ganaderos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0078]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 79, relativa a establecimiento de una bonificación del 100% de la cuota tributaria del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales anunciados por el Gobierno de España y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0079]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 80, relativa a renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0080]
- 8.- Interpelación N.º 57, relativa a actuaciones para desarrollar el polígono El Vallegón II, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0057]
- 9.- Interpelación N.º 58, relativa a publicación y resolución de la convocatoria para el año 2024 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales para la inserción laboral de personas desempleadas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0058]



- 10.- Interpelación N.º 59, relativa a criterios para mantener e incrementar en el año 2024 y siguientes tanto la cifra de viajeros como las frecuencias con destinos consolidados y la apertura de nuevas líneas en el Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0059]
- 11.- Pregunta N.º 20, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a forma de solucionar la falta de capacidad para ser escuchada en Madrid y ser recibida por el presidente del Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0020]
- 12.- Pregunta N.º 21, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a medidas concretas para evaluar la eficacia de la gestión de las empresas públicas, valorar el retorno de sus inversiones y evitar duplicidades respecto de labores similares, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0021]
- 13.- Pregunta N.º 22, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a fecha de inicio de los trabajos necesarios para que Cantabria cree empleo, genere industria y consolide su economía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0022]
- 14.- Pregunta N.º 333, relativa a estado de tramitación del proyecto del Parque Eólico de Corus, que afecta a los términos municipales de Liendo, Limpias, Ampuero, Guriezo y municipios limítrofes, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0333]
- 15.- Pregunta N.º 335, relativa a objetivos que persigue el programa "Cultura Expandida 2024", presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0335]
- 16.- Pregunta N.º 336, relativa a destinatarios del programa "Cultura Expandida 2024", presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0336]
- 17.- Pregunta N.º 337, relativa a papel que juega el talento femenino en el programa "Cultura Expandida 2024", presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0337]
- 18.- Pregunta N.º 338, relativa a si ha sido solicitada la ejecución de la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín" por parte del alcalde de Villaescusa, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0338]
- 19.- Pregunta N.º 339, relativa a si se es consciente que la ejecución de la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín" en Villaescusa supone el derribo de un puente de 1890, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0339]
- 20.- Pregunta N.º 340, relativa a si el alcalde de Villaescusa ha remitido más de doscientas firmas de vecinos reclamando la restauración y conservación del puente afectado por la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín", presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0340]
- 21.- Pregunta N.º 341, relativa a si se apoya el derribo del puente afectado por la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín" en Villaescusa, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0341]
- 22.- Pregunta N.º 342, relativa a si se va a encargar a los servicios técnicos algún tipo de valoración, de refuerzo o restauración del puente afectado por la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín" en Villaescusa, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0342]
- 23.- Pregunta N.º 343, relativa a si se es consciente de que el desvío de la vía verde propuesto por la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín" en Villaescusa supone un mayor riesgo para los usuarios de la misma, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0343]
- 24.- Pregunta N.º 344, relativa a motivo por el que empeora el acuerdo del año 2006 de reducción de jornada de los docentes mayores de 55 años y que actualmente podrán solicitarlo personas con destino definitivo dejando fuera a funcionarios interinos y otro personal, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0344]



- 25.- Pregunta N.º 345, relativa a motivo por el que se deja fuera de la reducción de jornada a los docentes que trabajan en escuelas rurales, EOIs, conservatorios, centros rurales agrupados, determinados ciclos formativos de FP, etc. que trabajan con ratios bajas, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0345]
- 26.- Pregunta N.º 346, relativa a calendario de pagos para solventar el abono de la deuda por ayudas a la rehabilitación a los afectados por el Plan Estatal así como de los fondos europeos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0346]
- 27.- Pregunta N.º 347, relativa a modificaciones presupuestarias para hacer frente a las deudas que han aparecido después de la aprobación del Presupuesto de 2024, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0347]
- 28.- Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre las declaraciones formuladas por Diputados y Diputadas a efectos del régimen de incompatibilidades. [11L/8101-0001]

BORRADOR



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, se reanuda la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

Ruego silencio, por favor.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 78, relativa a apoyo a los agricultores y ganaderos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Vaya por delante el apoyo del Partido Popular a las manifestaciones, concentraciones y tractoradas de los agricultores, ganaderos y pescadores de toda España, y en especial a los de Cantabria.

Nuestro sector primario está atravesando una crisis muy grave, provocada por varios factores: el incremento de los costes de producción, las exigencias burocráticas, la aplicación de la nueva PAC, con unas exigencias ambientales que están asfixiando a nuestros agricultores y ganaderos, y por esto nuestros agricultores y ganaderos, a los que se ha sumado el sector pesquero, llevan muchos días en la calle reclamando al Gobierno de España y a la Unión Europea un cambio en el Plan estratégico de la PAC, una modificación de las medidas ambientalistas y los eco regímenes, una revisión de la cadena alimentaria o la derogación de la ley de bienestar animal.

Nosotros, el Partido Popular, escuchamos, comprendemos y apoyamos estas reivindicaciones porque hemos visto cómo el Gobierno de España ha intensificado las políticas ambientalistas de la Unión Europea, lo que ha provocado que el sector esté en una situación insostenible.

El Gobierno socialista ha sido el mayor defensor de esas políticas ambientales, obviando el impacto que tienen en el medio rural, haciendo caso omiso al sector, sin diálogo, ni consenso en las decisiones adoptadas, lo que ha llevado al sector primario a las movilizaciones que hemos visto todos por todo el país.

Miren, cuando el sector primario sale a la calle es que no puede más. El Gobierno de Sánchez, con sus acciones ha agravado la situación del campo. Han negociado una PAC con un resultado en 5.000 millones de euros menos, lo que ha supuesto, menos ingresos y más exigencias ambientales. Ha disparado los costes de producción, no ha adaptado el sistema de seguros agrarios, ha adelantado plazos por encima de lo exigido por la Unión Europea. Ha establecido el impuesto del plástico, que no era necesario, con los costes que eso ha supuesto para la industria.

Y claro, todo esto ha derivado que nuestro sector primario, esté sobre llevando unas cargas inasumibles, unos costes que ahogan sus beneficios, que no garantizan su rentabilidad y que ponen en riesgo la sostenibilidad de sus explotaciones.

La acción del Gobierno de Sánchez ha llevado al campo a una pérdida de competitividad brutal, disminuyendo la producción en España e incrementando las importaciones, cuando asegurar alimentos de calidad a precios razonables para la ciudadanía debe de ser una prioridad para todo gobierno.

No entendemos cómo se entre los años 2022 y 2023 han habilitado ayudas extraordinarias por valor de 4.000 millones de euros, medidas de apoyo fiscal, laboral, social y de ayuda a la contratación de seguros agrarios, los agricultores y los ganaderos obtengan la calle, porque eso sí es un hecho, todos están en la calle.

Las medidas que ustedes implantan son insuficientes y por eso el sector primario continúa con sus reivindicaciones y reclaman al ministro Planas soluciones reales.

Por eso mismo ha puesto el Partido Popular, pedimos al Gobierno de Sánchez que atiendan las reivindicaciones de nuestros ganaderos, de nuestros agricultores y de nuestros pescadores.

Desde el Partido Popular exigimos soluciones que den respuestas reales a los problemas del sector primario cántabro y español. Las medidas que Planas presentó a las organizaciones agrarias, algunas ya están anunciadas por la Comisión Europea y otras se limitan a un año de vigencia. El ministro de Agricultura, ha convocado el Consejo Consultivo de política agraria, agrícola y pesca, para informar de sus 18 medidas prometidas a las organizaciones agrarias para combatir la crisis del sector.



El Partido Popular considera que ese no es el formato adecuado, porque los consejeros del ramo ni pueden intervenir, ni pueden realizar propuestas.

¿Y qué aporta el Partido Popular para apoyar al sector primario? Pues aportan por generar 15 puntos.

Primero, sacar al lobo en LESPRES. Segundo, flexibilizar el Plan estratégico de la política agraria común; la PAC. Tercero, reducir los trámites y revisar los eco regímenes. Cuarto, revisar las políticas de sanidad animal, estableciendo criterios técnicos de prevención. Quinto, revisar el Plan de seguros combinados. Sexto, exigir un informe previo de impacto en la economía rural, aparejado a cualquier norma que se apruebe. Séptimo, reivindicar el carácter estratégico del sector agroalimentario español. Octavo, reforzar la imagen de España, que buena falta hace. Noveno, garantizar la producción de alimentos en Europa. Décimo reformar el PERTE agroalimentario. Décimo primero, revisar todos los elementos que lastran nuestra competitividad, competitividad que no son obligados por la Unión Europea. Décimo segundo, suspender el impuesto al plástico, que solo se aplica en España, ¡qué necesidad! Décimo tercero, rebajar el IVA de la carne, pescado de las conservas y de todos los productos lácteos, o sus derivados. Décimo cuarto, promover un pacto nacional del agua que asegure la disponibilidad de agua para cultivos e industrias. Y décimo quinto, exigir al Gobierno el compromiso real de que no cree nuevos impuestos al sector primario.

Con estas medidas haremos frente a la grave crisis del sistema agroalimentario español, son medidas de aplicación inmediata, recogen diferentes ámbitos y dan respuestas reales a los problemas del sector primario, cántabro y español.

No podemos continuar sin proponer al sector primario soluciones a su situación, y es precisamente a través de estas iniciativas que exigimos al Gobierno de Sánchez, la inmediata respuesta a los problemas que vive el sector primario.

Miren, señores socialistas, la gran dificultad del campo no está solo en Bruselas, está con ustedes, no sé yo si sería bueno que viniese Puigdemont subido en un tractor.

No digan que el lobo requiere más protección que el ganado, que los ganaderos agricultores desperdician el agua, que la PAC es maravillosa, que no se puede bajar el IVA de la carne y el pescado y las conservas.

Ayuden y protejan al sector primario

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Los productores cántabros saben que cuentan con el apoyo del grupo regionalista, del Partido Regionalista en su conjunto. Lo supieron la legislatura pasada en el Gobierno y lo saben en esta legislatura desde la oposición, presentando iniciativas y apoyando aquellas como esta, que van en la línea de mejorar su situación.

Pero hemos presentado una enmienda de modificación al punto 2 de su propuesta de resolución, que no ha dicho si lo aceptarán, creo que sí; creo que sí.

En sentido amplio el PRC está de acuerdo con esta moción que han presentado el Partido Popular en los ayuntamientos, y hoy aquí, aunque sí hemos de decir que parece muy genérica, eso es cierto, y que se nota que viene hecha desde un despacho de Madrid. Eso también se nota, porque tiene que abordar muchas problemáticas, cayendo en un error, trata, tratando algunos problemas que nos afectan a la ganadería de Cantabria, pero dejando a la vez sin tratar muchos otros problemas que sí sufre el sector primario en nuestra región.

En concreto, estamos de acuerdo en la necesaria revisión de una política agraria común, pues en este nuevo periodo introduce modificaciones que, a la cornisa, a la cornisa cántabra, a los ganaderos no nos benefician. Las cuatro comunidades presentamos durante el periodo de formación de la estrategia de la PAC propuestas conjuntas, algunas de las cuales se aceptaron, pero no todas.

Todos los graves problemas que ha descrito la Sra. Ceballos en Cantabria, señorías, están agravados. Están agravados porque creemos que muchos de esos problemas de los agricultores y ganaderos en Cantabria derivan de la, manifiesta incompetencia de la Consejería de Desarrollo Rural, por las siguientes razones que yo les tengo que recordar en el día de hoy, en la tarde de hoy, por segunda vez. Muchas de las líneas de ayuda del ejercicio 23 han quedado sin desarrollar y se han perdido. Parte de ese dinero se ha perdido, lo del presupuesto del año 23 regional, eso lo sabemos todos los que estamos aquí, se perdió.



Aún no han planificado las líneas de ayuda de la consejería para el 24. En el 23 por primera vez en la historia se perdió, de la PAC, no sacaron las ayudas a los jóvenes de nueva incorporación. No se sacaron por primera vez. No han sacado las ayudas para mejorar las instalaciones agropecuarias. En el 23 no se han sacado las ayudas tampoco para la mejora de los pastos comunales, no han sacado las ayudas contra la *vespa velutina*, por nombrar algunas de ellas, No han hecho el adelanto efectivo de la PAC al 30 de noviembre, que con el Partido Regionalista siempre salió; y al 31 de diciembre se pagaba el 90 por ciento, y ustedes no han llegado ni al 60.

Esa desastrosa gestión de la enfermedad hemorrágica epizootica, cuyas ayudas fueron exiguas, nulas para el tratamiento que los ganaderos tuvieron que gastarse, al igual que las indemnizaciones por animal muerto. Decenas de ganaderos todavía no han recibido ni un solo euro de ello.

La vacuna para la lengua azul, que no va a llegar a tiempo para la subida al ganado a pastos, también se está ejecutando tarde.

Además de todo lo anterior se ve desapego al territorio en esa propuesta solo tangencialmente han entrado en alguno de los principales problemas a los que se enfrentan los ganaderos en el territorio, cada vez más amplio. La entrada del lobo en el LESPRES, Sra. Ceballos ha repetido en dos ocasiones. En primer lugar, la retirada del lobo del LESPRES, no, ustedes lo nombran en sexto lugar y en las municipales mociones no la han presentado, ni siquiera lo nombran; se les ha olvidado sumarlo. Como viene de Madrid, se le han olvidado y aquí lo han puesto en el sexto porque han sumado al sexto punto.

Conclusión. Vamos a votar que sí por supuesto, aunque nos parece una moción cara a la galería, sin centrarse en los problemas de nuestros ganaderos, que no son los mismos que los agricultores cerealistas de la meseta. Hay que recordar que nosotros tenemos un conjunto, un nicho de problemas común al resto de agricultores nacionales, pero hay problemas que tienen los cerealistas en la meseta, que no tenemos nosotros. Y hay algunos otros problemas que nosotros tenemos, y ellos carecen de ello.

Y, muchos de nuestros problemas, digo, que no los hemos contemplado, pero muchos de ellos tienen que ver con el agravamiento que hace la nefasta gestión que se está llevando a cabo en estos momentos por parte del Gobierno de Cantabria hacia nuestros productores del sector primario.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Había una preocupación al inicio de esta legislatura en el mundo ganadero, y es que la ausencia de parlamentarios que fueran o hubieran sido ganaderos como lo fueron Marta García y Pedro en la legislatura pasada, podría dejar allí sin representación a ese sector tan importante en los debates del Parlamento de Cantabria.

Yo creo que el sector puede estar muy tranquilo, porque, aunque ya no haya ganaderos en el hemiciclo, nos pasamos el día hablando de ganadería. Yo creo que hoy va a haber dos, tres iniciativas sobre el mundo ganadero. Todas las semanas es un tema, es un tema recurrente.

Tanto el representante del PRC como representante del Partido Socialista, como, como uno mismo intentamos continuamente traer iniciativas; intentamos traer iniciativas que tienen como objeto incentivar al Gobierno de Cantabria y al consejero que nos acompaña, para que hagan lo que nosotros creemos que el mundo rural necesita ¿no?

Y por eso es una alegría que también el partido del Gobierno presente este tipo de, este tipo de iniciativas a las que damos la bienvenida.

Es verdad que los partidos de ámbito nacional tenemos un problema, que padecemos con resignación, que es la necesidad de meter con calzador en los parlamentos regionales iniciativas redactadas en Madrid, que a veces tienen más que ver con los problemas de la agricultura almeriense, que de la, que de la ganadería cántabra, pero yo creo que es de, yo creo que es de elogiar la voluntad de todos los grupos parlamentarios.

Y es muy de elogiar la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, que yo creo que se ha hecho la pregunta más relevante, más relevante de toda la intervención ¿qué aporta el PP, el Partido Popular -ha dicho- al mundo ganadero? Porque efectivamente esa es la cuestión clave a plantearnos y la ponente ha desglosado 15 iniciativas que considera que son claves para el mundo ganadero. No están mal. Todas esas iniciativas conjuntas o individualizadamente son razonables y tenemos que apoyarlas.



Pero la reflexión no es tanto que aporta el Partido Popular al mundo ganadero, si no, que debe aportar el Gobierno de Cantabria, que es del Partido Popular al mundo ganadero. Y ahí podemos dar distintas variadas y divertidas respuestas.

Permítame que les facilite una propuesta mucho, mucho más sencilla, lo que el Partido Popular que ostenta el Gobierno de Cantabria debe aportar a este Parlamento, y el mundo ganadero es algo tan sencillo como cumplir desde el Gobierno aquellas propuestas a las que vota favorablemente en este hemiciclo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Que el apoyo al sector agrario por parte de todos los grupos parlamentarios es evidente y notable, no cabe la menor duda.

Lo que no podemos aceptar es que hoy acuda al Parlamento con una iniciativa del Partido Popular que, aparte de presentarla en el resto de parlamentos, nos trae aquí su programa electoral buscando un voto favorable, un voto favorable sobre 15 puntos que muchos de ellos, ustedes mismos han votado en contra en Madrid. Otros de los puntos ya se están haciendo, y otros de los puntos dependen de la acción del Gobierno de Cantabria, o más concretamente de la consejería competente, en este caso la de Ganadería y Desarrollo Rural.

Voy a ir desglosando los diferentes 15 puntos que trae usted aquí, pero entre ellos decía ustedes exigir la revisión de la cadena alimentaria, que curioso el PP no apoyó la modificación de la cadena alimentaria, que ha supuesto un salto cualitativo en los contratos de los productos agroalimentarios.

Es una ley que está sirviendo de ejemplo a otros países. Y en las comunidades que gobierna tampoco está ejerciendo sus competencias, controlando los contratos de los operadores. Pero qué curioso que lo meten dentro de los 15 puntos. Pues no sé, a ver si me lo pueden explicar, porque para apoyar al sector hay que apoyarles donde hay que apoyarles en Madrid cuando hay que votar la modificación de esta ley, y en Cantabria trabajando, que es donde hay que trabajar.

Hablan del IVA, que esta mañana también se salió, también salió el IVA de la carne y el pescado, pero es que fue el Gobierno del Sra. Rajoy quién subió el IVA, incluido todos los productos, como la carne y el pescado. Que es que parece que ha sido el Gobierno de Sánchez el que lo ha subido, pero es que le recuerdo que ha rebajado el IVA de la leche y los quesos y lo ha rebajado de forma temporal. Pero recordemos de dónde vienen las subidas del IVA.

Con respecto a la PAC, lo mismo. Con respecto a la PAC, la actual PAC se elaboró en colaboración con las comunidades autónomas y el sector dentro de lo que permiten los reglamentos europeos. Las comunidades autónomas, dentro de sus competencias, pueden flexibilizar aspectos de la PAC que piden, están pidiendo en estos días también los agricultores y ganaderos. Castilla-La Mancha lo ha hecho. Si lo ha hecho. Castilla-La Mancha entiendo que el resto de las comunidades autónomas también lo pueden hacer. Es un trabajo conjunto, como hemos manifestado aquí en numerosas ocasiones, entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas. No centremos las peticiones y las demandas siempre en el Gobierno de España. Ahí hay que votar a favor cuando se presentan leyes que benefician al sector agrario. Y aquí en Cantabria hay que trabajar mucho y duro para favorecer a ese sector.

El Plan nacional del agua. Recientemente se ha aprobado los planes hidrológicos del tercer ciclo hasta 2027 de las demarcaciones hidrográficas con más de 22.800 millones de inversiones. Ustedes tampoco quieren reconocer que el Gobierno de Sánchez, el Gobierno de España, es el que está impulsando la mayor inversión en modernización de regadíos de las últimas décadas.

Dice reivindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español. El Gobierno, liderado por Pedro Sánchez, ya ha reconocido este carácter estratégico y lo ha reconocido impulsando con ayudas en los momentos más difíciles, como lo hizo con la crisis de la pandemia, con más de 4.000 millones de euros en apoyos extraordinarios entre 2022-2023.

Reforzar la imagen de España. La estrategia de promoción de alimentos de España tiene desde el 2018 más apoyos que nunca; de hecho, se ha notado en el incremento en las exportaciones.

Garantizar la producción de alimentos en Europa. La hoja de ruta llevada a cabo desde 2019 por el Gobierno de España ha dado respuestas a demandas del sector que llevaban años e incluso décadas pidiendo, como la prohibición de la compraventa por debajo del coste, la prohibición de prácticas desleales y el sector cuenta con más fondos europeos que nunca. Todo ello, a pesar del boicot del Partido Popular en Bruselas.



Este Gobierno, el Gobierno de España, al Gobierno de Sánchez, ha liderado en Europa y en todos los foros internacionales la necesidad de incluir cláusulas espejo en los acuerdos comerciales.

Y así podríamos seguir analizando cada punto de sus 15 puntos, que parece que vienen a salvar el sector agrario y que no solo no han ocurrido a nadie. Y, como bien han comentado otros portavoces que me han antecedido en el turno de la palabra, efectivamente es una iniciativa que han presentado todos los parlamentos que la han redactado, la concesionaria en Madrid y que lo que hay es que aterrizarla a Cantabria y ¿cómo se aterriza a Cantabria?, le vuelvo a repetir, trabajando la consejería correspondiente, con más acción, con más colaboración, asistiendo a las reuniones en las que se busca el consenso de la comunidad autónoma para adoptar acuerdos y votando a favor cuando se tiene que votar, porque parece un contrasentido votar allí en contra y venir aquí hoy incluirlo dentro de sus 15 puntos del Plan de Choque.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Señorías, yo la verdad es que estoy muy orgullosa de traer un plan de 15 puntos, 20 o de DOS del PP nacional a esta Cámara. Y, además, creo que es mi obligación y que es mi deber.

Yo, Sr. Blanco, le garantizo que me lo he preparado yo, que a mí nadie me prepara mis intervenciones, me las tengo yo que preparar, yo me las estudio, yo me las controlo todo lo que puedo. Lo que estoy de acuerdo es lo que más estoy defendiendo y creo que es lo que se debe de hacer. Y que mi labor aquí como diputada del Partido Popular de Cantabria es traer una iniciativa nacional y traerla a mi tierra, ¿vale?

Yo aquí pues quizá no puedo hablar de problemas del agua, gracias a Dios todavía no, pero, hombre, sí puedo hablar del lobo. Entonces yo es que eso lo veo, lo veo lógico y normal que se tenga, que se tenga que hacer.

Y ahora mismo le puedo hablar de que, bueno, la subvención de perros mastines del año 2022 no salió, ahora se está resolviendo la de medioambientales para terrenos de la ganadería extensiva, que afecta el lobo, se está resolviendo la del 2022 acaba de salir, la del 2024. Vamos a ver.

Y de la hemorrágica, de la enfermedad hemorrágica, pues yo, sinceramente le digo, que hemos sido la primera comunidad autónoma y a cualquier sitio que vaya, lo voy a lo voy a defender. Entonces no sé, no sé qué más decirle.

Bueno, a los señores del PSOE..., a señores de VOX, muchas gracias por su apoyo. Y a los señores del PSOE, hombre, sí claro, hace ocho años que subió Rajoy el IVA, no sé lo bajó y lo volvió a subir. Y habla, pero es que hace ocho años. Es que ¡hace ocho años!, no me puedo hablar de hace ocho años, es como si yo empiezo a hablar ahora, pues eso, cuando Rajoy era el presidente.

Yo les voy a decirle una cosa, ustedes han presentado un plan de 4.000 millones de euros, les vuelvo a repetir, y la verdad es que es muy difícil de verlo. En este año 2024, tiene una subida de 284, casi 285 millones de euros, pero yo hay algo que no comprendo, por qué están los ganaderos, los agricultores y ahora los pescadores en la calle; nada más. Yo solo veo eso, no veo más. Y esa es la realidad de nuestros pueblos y de nuestro sector primario.

Están en la calle, ¿por qué?, cuatro mil euros no es suficiente o no está repartido bien o no se bueno han hecho bien las cosas. Yo es lo que digo.

Dice que están firmemente comprometidos con el sector primario, y yo no le voy a dudar, como usted no lo duda de mí; eso está claro.

Ha presentado un programa de 18 puntos, pero los ganaderos, los agricultores, las OPAS siguen sin estar tranquilas, y siguen diciendo que va a seguir en la calle. Pues también por algo será, ellos saben más que yo, desde luego.

Y luego, miren, yo les voy a decir lo que le pasa a su plan, adolece para mí de lo más importante que pueda adolecer este plan: no menciona en ningún momento sacar al lobo en LESPRES, ni punto primero ni en el 15 ni en el 18.

Yo he sacado del sexto al primero, normal, estoy en Cantabria, pero es que ustedes no les nombran en ningún sitio de su plan, en ninguno. Y me lo he leído. Por lo tanto.

Vamos a ver. Vamos a ver, el ministro sigue reconociendo que queda mucho trecho por concluir, claro que queda mucho trabajo, a todos nos queda mucho trabajo para sacar a los ganaderos, a los agricultores, a los pescadores de donde les han metido.



Miren, yo copiaría las propuestas del Partido Popular, las utilizaría y remaría todos en la misma dirección. Es lo que yo había desde mi humilde opinión, porque es impulsar, impulsar, impulsar.

No, la realidad es que...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: ... está, -termino, señoría, la realidad es que están los tractores en la calle y no hay manera de hacer que los agricultores, los ganaderos y los de los pescadores estén tranquilos Y estén con una economía bien, como a que tiene que tener ellos.

Entonces, eso es su sector. Entonces, yo creo que si estamos en la calle es por algo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: ¿La enmienda?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sí, la enmienda ¿la aceptaran?

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Sí, aceptamos la enmienda, perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 78, incorporando la enmienda del Partido Regionalista.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 78, por veintisiete votos a favor y ocho en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 79, relativa a establecimiento de una bonificación del cien por cien de la cuota tributaria del impuesto de actos jurídicos documentados, y el impuesto de transmisiones patrimoniales, para todos los supuestos contemplados en la línea de avales anunciadas por el Gobierno de España y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Nuestra iniciativa, señorías, tiene como objeto facilitar el movimiento y la creación de riqueza, mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y todo ello a través de la reducción de dos impuestos, que entendemos que son confiscatorios: el impuesto de transmisiones patrimoniales y el impuesto de actos jurídicos documentados

¿Por qué? El impuesto de actos jurídicos documentados, lo que hace es gravar las escrituras que los ciudadanos realizan ante los notarios, esencialmente.

¿Tiene sentido el impuesto? No, porque lo que hace es elevar el coste, que para los ciudadanos supone la obtención de seguridad jurídica. Si yo firmo un aval en un documento privado, voy a tener menos capacidad de asegurar la eficacia de ese aval que si lo firmo ante notario, luego el instrumento notarial es una forma de conseguir que nuestros ciudadanos puedan dotarse de esa seguridad jurídica que el Estado ha instrumentado, atribuyéndosela a las escrituras públicas, en detrimento de documentos privados, que se podían haber registrado en un registro público -administrativo de forma gratuita.

Bien. Pues esa exigencia que nuestro derecho exige a esos documentos privados para conseguir su fehicencia y, por tanto, su ejecutividad, además de costar dinero a los ciudadanos, a través del pago de los merecidos honorarios



notariales, se refuerza con un coste añadido por el, por la realización de actos jurídicos documentados; es decir, por la propia elaboración de la escritura.

¿Tiene sentido este impuesto? Ninguno, ninguno, salvo que la justificación del impuesto sea desincentivar el otorgamiento de escrituras públicas. Es absurdo. Es verdad que aparentemente el importe es pequeño, pero, sin embargo, el coste es brutal.

Para que se hagan una idea, si un promotor construye un edificio, la mera declaración de la, de la división horizontal va a suponer el encarecimiento de un 1,5 por ciento de toda la promoción. Luego el ciudadano que lo va a comprar va a tener que asumir ese impuesto dentro de los costes que le traslada el constructor. Luego nos estamos encareciendo de una forma innecesaria.

Con el impuesto de transmisiones patrimoniales pasa algo parecido. Hay muchos estudios económicos que, comparando distintos sistemas normativos, establecen una relación directa entre el coste de transmisión de la propiedad con el coste de generación de riqueza. En la medida en que un impuesto que grava la transmisión de propiedad, lo que hace es dificultar esa transmisión, disminuye el número de transacciones que se producen y, por tanto, disminuye el efecto multiplicador de la riqueza.

¿Qué sentido tiene el impuesto de transmisiones patrimoniales? ¿Qué es lo que grava? El impuesto transmisiones patrimoniales, no grava la generación de riqueza, o no grava el incremento de valor que van sufriendo los bienes; porque ese incremento cuando vendemos una vivienda se pone de manifiesto, o bien a través del impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuando se trata de personas individuales; o cuando quien vende es una sociedad mercantil se pone de manifiesto a través del impuesto sobre sociedades.

Luego el ITP lo que grava es directamente al ciudadano que sin causa que lo haya motivado se ve obligado a pagar un diezmo de su propia riqueza. Además de lo que tenga que pagar respecto del incremento de mejora que suponga entre el precio de adquisición y el precio de venta. No hay justificación ninguna para el pago de este impuesto.

Y además, y además como ya les he explicado la existencia de este impuesto impide que los ciudadanos compren y vendan de una forma más alegre. En sistemas económicos en los que no existe impuesto a la venta, las transacciones son muchísimo más abundantes ¿Por qué? Porque puedo comprar una vivienda y venderla al año siguiente. Y si gano un dos o un tres por ciento puedo efectuar la venta. Y ese dos o tres por ciento lo hago mío.

En el modelo español, si no gano más de un 10 por ciento entre el precio de compra y el precio de venta estoy perdiendo dinero. Y no estoy hablando de la existencia de una persona que quiera especular y comprar y vender inmuebles. Estoy hablando de un ciudadano que compra una vivienda, que luego no puede hacer frente a esa vivienda porque ha perdido su trabajo y no tiene capacidad de hacer frente a la hipoteca, pero que sin embargo se ve esclavizado porque si vendiese la vivienda por el mismo precio por el que la ha comprado estaría asumiendo una pérdida del 10 por cien del valor de su vivienda, que teniendo en cuenta que la mayor parte de las personas se apalancan para comprar, estaría perdiendo todo, o casi la mitad del dinero que adelantó para la compra de la vivienda.

Por tanto, se trata de un mal impuesto o una mala técnica impositiva que lo que hace es impedir a los ciudadanos el ejercicio de su derecho a la propiedad, que de forma pasiva es el derecho a poder comprar y poder vender sus propiedades.

Si son impuestos tan malos, por qué existen. Esa es la gran pregunta. ¿Por qué, si no valen para nada, impuestos que aparentemente no tienen justificación se han convertido en clásicos, en el derecho fiscal español?

La razón es que el gobierno de Cantabria y el resto de los gobiernos, pero el de Cantabria en concreto ingresa cada año 144 millones de euros de estos impuestos que gravan la propia riqueza de los ciudadanos. Es decir, son un impuesto sobre el patrimonio de los ciudadanos que no se pone de manifiesto de forma periódica, sino solo con ocasión de la transmisión de propiedad, o de la necesidad de obtención de seguridad jurídica. No tienen ningún sentido, señorita.

La propuesta que plantea ahora VOX; que, por cierto, y pecando del mismo defecto que pecamos todos los partidos es una iniciativa que se presenta en todos los Parlamentos porque las soluciones son universales para todo el país; tiene como objeto que aquellos avales en los que se va a permitir a la ciudadanía poder acceder a hipotecas de menor importe, pero que les permita comprar sus viviendas, se vean exonerados de este impuesto.

¿Por qué? Porque como consecuencia de la crisis de hace 15 años hemos endurecido tanto las posibilidades de acceso a un crédito que la siguiente generación pena por el pecado de la anterior y no puede acceder a la vivienda.

Le podría dar los porcentajes de menores de 35 años que siguen viviendo con sus padres, que son abrumadores. Creo que todos lo saben, y probablemente alguno de los que con nosotros está también lo sufre.

Pero la realidad es que necesitamos incentivar el mercado de viviendas. No estamos en una situación como la de la crisis del 2009, en la que la construcción era el motor de la economía de España. Afortunadamente, aquella crisis obligó al



sector industrial a dar un paso adelante y al sector servicios, y las aportaciones crecieron enormemente. Pero sigue siendo la construcción uno de los sectores claves de la riqueza, de la sociedad.

Tenemos que volver a impulsar ese sector, porque impulsar ese sector genera mayor riqueza, mayor trabajo, mayor patrimonio, mayor capacidad de desarrollo y revitaliza la economía. Y tenemos que hacerlo sobre todo porque la generación de nuevas viviendas y la promoción libre de viviendas permite a la siguiente generación acceder a algo tan básico como es poder comprar la vivienda en la que reside. No tener que esperar como mendigo a que la Administración Pública genere viviendas de VPO a un precio al que podría darlas el mercado.

Se trata de generar las condiciones económicas, que ese es nuestro trabajo como legisladores, en las que los ciudadanos con el mero juego del sistema de mercado puedan acceder a viviendas a precios razonables que se puedan permitir. Por eso es por lo que planteamos esta situación en la anterior.

En la anterior crisis, ante la situación en la que los bancos habían dado préstamos por el 100 o el 110 por cien del coste de compra de la vivienda, para poder atender a los gastos de ITP; que por cierto se llevaba al Estado; se establecía una limitación en el porcentaje sobre el valor de tasación que podían los bancos conceder como hipoteca. Víctimas de la propia regulación, nos encontramos con que ahora los gobiernos no pueden permitir que los bancos conceden una hipoteca por el cien por cien de su valor. Aunque preveamos que en los próximos dos o tres años va a crecer el valor de la vivienda, con lo cual la diferencia entre el precio de compra y el precio real de venta dentro de tres años genere superávit.

No podemos permitir que los bancos lo financien. Y si los bancos no lo financian, nos encontramos con el problema de que los jóvenes no pueden comprar. Y para solucionar un problema con otro, lo que estamos haciendo es ofrecer a los jóvenes que se endeuden con garantías ICO. Trampa en la que cayeron muchas empresas durante la pandemia y que supone simplemente que el ICO te avala, junto con tus padres y el resto de tu familia para pagar los 20.000 euros primeros de una vivienda de 100.000. Esa es la realidad a la que estamos empujando a nuestros jóvenes.

Bien. Esa teórica y maravillosa decisión que plantea el Gobierno se simplificaría muchísimo más si eliminamos parte de los gastos que están asociados, que son los que planteamos ahora: El ITP y AJD.

Por tanto, señorías, lo que planteamos es algo de sentido común que depende exclusivamente del Parlamento de Cantabria. También planteamos otras medidas que dependen del nacional, pero las que pedimos al gobierno de Cantabria tienen que ver con los impuestos de esta Comunidad gestiona. El coste que para las arcas municipales... -perdón- autonómicas tendría esta medida es de 21 millones. No llega al 15 por ciento, de los 144 millones que se ingresan tanto por ITP: unos 120, como los veintitantos que se generan por AJD. Por tanto, entendemos que no es mucho coste.

Entendemos que este coste facilita muchísimo la adquisición a la primera vivienda a los jóvenes. Y creemos que además es una medida que va a generar riqueza económica para todos y que va a permitir el funcionamiento de la economía.

Y por tanto les pido a ustedes que apoyen la propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

En una cuestión como la vivienda tan importante y tan problemática, en Cantabria y en toda España, en todo el territorio nacional y sobre todo para la gente joven, los menores de 35 años, hay muchas medidas que se pueden estudiar y que se deben estudiar y varias de ellas se pueden poner en práctica con buenos resultados.

Y es en estas circunstancias en las que el Consejo de Ministros ha aprobado, el 13 de febrero -como decía antes el Sra. Palacio- el acuerdo en el que se fijan las condiciones para que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y el ICO pongan en marcha una línea de avales, por importe de 2.500 millones de euros, destinados a la compra de primera vivienda por jóvenes de hasta 35 años y familias con menores a cargo. Es decir, el Estado es tu avalista y te da garantías para que el banco te dé tu hipoteca.

Con ello, el Gobierno de España se convierte en avalista de jóvenes y familias, dando garantías a los bancos para la concesión de hipotecas. Y con ello poniendo soluciones a un problema complejo que necesita de instrumentos concretos para abordarlo, ya que no tiene una única solución.

¿Qué se busca con esta medida? Primero, esponjar el mercado del alquiler en zonas tensionadas. Y segundo, atender la realidad en núcleos rurales, contribuyendo así a la fijación de población.



¿A quiénes se dirige? Pues a más de 50.000 personas, jóvenes o familias con menores a cargo que teniendo empleos estables, salarios dignos y la decisión de fijar su residencia y adquirir una vivienda, no pueden acceder por falta de ahorros o de garantías ante los bancos.

Miren, tenemos claro que la vivienda se tiene que convertir en el quinto pilar del Estado del bienestar y, por ello no debe ser el único instrumento que el Gobierno central debe poner en marcha.

Hay que dar respuesta clara, coordinada y eficaz a la ciudadanía de este país, dotándoles de más oportunidades para que tengan un techo donde vivir, tal y como reconoce el artículo 47 de nuestra Constitución, y que puedan desarrollar plenamente su proyecto vital, sin tener que gastarse más de un 30 por cien del salario para pagar su vivienda, sean alquiler o sean compra.

En cuanto a las características y condiciones más importantes, de los avales, primeros adquirientes de viviendas deben ser mayores de edad con residencia legal en España, debiendo acreditarla de manera continua ininterrumpida durante los 2 años anteriores.

Los ingresos indudables no pueden superar los 37.800 euros brutos al año. El límite del patrimonio avalado será máximo de 100.000 euros, y el ICO avalará hasta un 20 por ciento del importe del crédito.

En cuanto a las propuestas de esta PNL de VOX son dos. Una, instan al Gobierno de Cantabria por un lado y otra al Gobierno de la nación, por otra parte.

En la primera parte, en cuanto a las propuestas en las que instan al gobierno de Cantabria a establecer bonificaciones del impuesto de actos jurídicos documentados, y a al IPT, impuesto de transmisiones patrimoniales, o reducir el tipo general de actos jurídicos documentados, o a la propuesta de establecer una bonificación con carácter general del cien por cien en la cuota del IPT para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior igual a 300.000 euros para familias numerosas y personas con discapacidad está por ejemplo esta última claro que nos parece correcto.

Pero nos gustaría saber, antes de apoyar o no una cuestión de este calado, saber qué cálculo han hecho sobre el impacto en la financiación de los servicios públicos por ejemplo educación, cultura, servicios sociales, sanidad etc. ¿que calculan hecho sobre impacto la financiación de los servicios públicos tienen esas propuestas que ustedes plantean en esta PNL?

Entiendo que para llegar a proponer estas medidas concretas tienen un estudio que cuantifica el impacto económico que supone el presupuesto de Cantabria en este caso, si no es así no podemos valorar una rebaja en el modelo fiscal sin cuantificar ese impacto a ojos cerrados sería una auténtica temeridad.

Es decir, de lo que se va a dejar de ingresar, de dónde propone quitarlo en el presupuesto.

En cuanto a las propuestas para instar al Gobierno de la nación en cuanto a la propuesta 2A, la que proponen supone modificar la Ley de 2009, para la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas, por ejemplo, la 2B sobre recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF, para que los españoles, con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan, compensar la subida de los tipos de IPC favoreciendo la adquisición con propiedad, pues esto existía y lo que quito el Partido Popular el 31 de diciembre de 2012 no sé si lo recuerdan, porque a mí me afectó en la compra de mi vivienda. Claro que nos parece bien.

Pero, claro, entiendo que solo se puede entrar a valorar cuestiones que forman parte de la Ley de financiación autonómica cuando en estos momentos estamos en el modelo de 2009, primero hay que entrar a establecer el nuevo modelo de financiación autonómica, en la que los socialistas de Cantabria, como ya hemos dicho en numerosas ocasiones, defendemos el statu quo y el coste efectivo de los servicios.

Pero no me quiero quedar en el no, sino que por nuestra parte también tenemos una batería de propuestas que pueden ayudar a mejorar el acceso a la vivienda de la población juvenil en Cantabria y del resto de España.

Además de este importe, de esta importante medida que hablamos antes de la aplicación de los avales del 20 por cien para la compra de vivienda, podríamos proponer las siguientes, aumento del parque público de vivienda para alquiler asequible; ayudas para mejorar la eficiencia energética de las viviendas; impulso de la vivienda rural; ampliación del umbral para acceder a las medidas de alivio hipotecario, mejoras aplicables a los préstamos hipotecarios, impulso del bono alquiler joven; medidas para garantizar la protección de desahucios y lanzamientos, contención y regulación del precio del alquiler, aunque el Sr. Media le parezca que en Cantabria no es Cuba y que aquí no somos comunistas, estas mismas medidas, si las hay, por ejemplo, en lugares europeos, tan bolchevique, es como Francia, Holanda o incluso Angela Merkel, iba por ese camino o regular los alojamientos turísticos.



Bueno, aquí sí hay que ser comunistas como el Partido Popular dado que la consejería de turismo, está trabajando en el ansiado decreto de regulación de los alojamientos turísticos en Cantabria.

Obviamente no tengo tiempo para explicar cada una de estas medidas, pero seguro que tendremos más tiempo en otras intervenciones.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PREIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta muy buenas tardes señorías.

Miren estamos ante una propuesta señor diputado que es mimetizada en el Congreso de los Diputados y en otros parlamentos autonómicos.

Esta iniciativa, con la misma exposición de motivos, se ha presentado exactamente igual el día 15 de febrero y se ha publicado en el Boletín Oficial el día 23, y también se ha presentado, pues en Cantabria, en Asturias, en Euskadi, en Madrid, en Andalucía, en La Rioja, Navarra, en Canarias, en Castilla La Mancha, curiosamente se ha presentado allí en todas las cámaras autonómicas, donde VOX ni gobierna ni tiene influencia.

Por lo tanto, creo que la primera consideración, y ya se ha dicho hoy aquí en esta tribuna a lo largo del día de hoy es que está trayendo una propuesta que está elaborada en su sede central y luego, como dice en la reparten a provincias.

Pero no son los únicos que lo hacen ya esta iniciativa, pues me da analizar lo que, como digo, se ha dicho esta mañana ya de ese peso parlamentario que se está produciendo con demasiada frecuencia esta legislatura de debatir en este parlamento asuntos que se debaten en el Senado, en el Congreso que son competencias estatales, y es que, señorías, la tienen presentada en el Congreso, es que esto sí que ya es el colmo.

Copia y pega de un ordeno y mando que ustedes ejercen como una manera de entender la política y de entender España, es un asunto de calado general que, como digo, está registrado en el Congreso de los Diputados.

Míreme que el PP-PSOE, pues tiene la decencia, a veces no siempre, pues de adaptarlo al modelo de las peculiaridades de nuestro territorio, a veces también se les escapa la señora diputada ha traído hoy aquí una iniciativa de agricultores y ganaderos que justamente a los 102 municipios de Cantabria o una gran mayoría la traen sin sacar al lobo en LESPRES.

Entonces la han traído a Cantabria y no la han corregido, con lo cual, pues usted no la no, la presenten los Tojos como se la mandan de Madrid, porque entonces no va a pedir sacar al lobo del LESPRES.

Bien es grotesco mire, en Euskadi han presentado lo mismo reclamando desde este territorio singular desde el punto de vista de la fiscalidad, que se trata de un sistema de financiación que a ellos no les afecta, y la tienen registrada también en Euskadi, la misma que trae usted aquí al Parlamento de Cantabria.

Y yo creo que esto nos perjudica a los políticos más que nos beneficia, y creo que debemos de estar con los pies en el territorio de Cantabria, cuando hacemos estas iniciativas.

En cuanto a la segunda consideración, se trata de una modificación que evidentemente tiene que venir a través de una proposición de ley o de un proyecto de ley. Puede utilizar usted que sea ese mecanismo y estoy segura de que aquí lo vamos a debatir, pero sobre todo volvemos a lo que decía en Aragón o en Baleares, en Murcia, en Castilla y León, en Extremadura o en Valencia ¿han puesto ustedes en marcha esta reforma, señor diputado? pues de momento no lo hemos visto. No hemos visto ninguna iniciativa de esos Gobiernos autonómicos en los que ustedes tienen, como decía antes, responsabilidades para actuar en el sentido que plantea en esta proposición.

Ruido donde son oposición y silencio, donde ustedes tienen responsabilidades hasta ver que en esos territorios mantienen tipos impositivos por encima de lo que están pidiendo y no hay ni rastro de las bonificaciones.

Bueno, vamos a ir viendo cómo van a actuar allí donde, como digo, tienen responsabilidades de Gobierno.

En cuanto a la propuesta que ustedes traen, pues ustedes conocen sobradamente cuál es la postura de nuestro partido. Ante la reforma fiscal que trajo aquí el Gobierno al Parlamento en el sentido de la corrección, quisimos que hicimos del IRPF y también al sentido de mantener el impuesto de patrimonio mientras estuviera vigente el impuesto de las de las grandes fortunas, el impuesto estatal de solidaridad.



Y miren, señorías, sí que estamos de acuerdo en algo, y en eso sí que estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo, como bien decía también el portavoz del Grupo Socialista, en el problema que tienen los jóvenes para emanciparse en nuestra comunidad autónoma, estamos de acuerdo en que hay que poner encima de la mesa medidas para facilitar esa emancipación que sé que es muy difícil en nuestra comunidad autónoma y que tenemos que colaborar a resolver esa cuestión.

Por ello, lo que nosotros hemos hecho desde el grupo regionalista hemos presentado una proposición de ley en este parlamento que fundamentalmente han elaborado los jóvenes de nuestro partido, que va dirigida a los jóvenes, una ley de juventud en el que la vivienda es un pilar fundamental, y si ustedes ya lo han leído, que está registrada, pues saben que lo consideraremos un colectivo prioritario, además, prioritario en esa materia de vivienda mientras sigamos estando a la cola de Europa y además que tiene, pues como una medida importante, esa reserva del mínimo del 25 por cien del parque público de vivienda, que dicho porcentaje será como mínimo un 30 por cien en los municipios cuya población sea inferior a 5.000 habitantes y como mínimo, del 50 por cien en los municipios en riesgo de despoblamiento.

Concluyo ya, señorías, y yo creo que aquí perdemos el tiempo con estas iniciativas de verdad que al final es un despilfarro de recursos y algo que ustedes, como partido proponente, ni insiste muchísimo en esta tribuna y, por lo tanto, creo que en esta ocasión sobra traer esta iniciativa en este momento a esta cámara.

Nada más, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidenta buenas tardes señorías.

Debatimos hoy a petición del Grupo Parlamentario VOX, una proposición no de ley dirigida a la bonificación de una serie de figuras impositivas de competencia autonómica y a la modificación de leyes de aplicación en el ámbito nacional con el fin de ayudar a jóvenes y familias en su emancipación y adquisición de una vivienda.

Sin duda a la coyuntura económica que vivimos en los últimos años, agravada por la provocada por el COVID-19 y sus consecuencias en las economías familiares y las empresas, unida a la subida de precios agravadas como consecuencia de los conflictos de Ucrania y de Medio Oriente, unidos sin duda, la incapacidad del Gobierno del Sra. Sánchez de dar respuesta eficaz a esta situación coyuntural ha generado un agravamiento de muchas economías familiares y de la actividad cotidiana de nuestras empresas.

Pero yo me pregunto ¿dónde estaban ustedes, señores de VOX, hace 2 meses, cuando en este Parlamento autonómico debatimos una reforma fiscal que supuso la mayor rebaja de impuestos para los ciudadanos de Cantabria?, pues lamentablemente estaban en el no.

Una reforma fiscal que va a suponer y que supone inyectar a la economía de Cantabria más de 400.000.000 en esta legislatura, una reforma que tildaron en su momento de vaga y que podía poner en riesgo el equilibrio presupuestario de nuestra comunidad autónoma.

La reforma fiscal, que les recuerdo, supuso una bajada de todos los impuestos sobre lo que nuestra comunidad autónoma tiene capacidad normativa.

Esta rebaja de impuestos que inyectara como les digo, más de 100.000.000 de euros al año en la economía de Cantabria, y que está dirigida fundamentalmente a la generación de riqueza y al impulso de la economía, lo que hace que las economías familiares y las empresas dispongan, efectivamente, de más de 100.000.000 de euros extras al año para invertir como usted dice para consumir para ahorrar en definitiva para recuperar, en parte el poder adquisitivo que se ha perdido en los últimos años.

Pero en el Partido Popular somos un partido de Gobierno que, como tal, nuestra responsabilidad, como debiera ser la suya, es garantizar la prestación de los servicios públicos que mantenemos, y hacemos posible entre todos los ciudadanos y este rigor presupuestario es lo que ha hecho, y ahora el Gobierno que preside hoy Cantabria.

Y ahora, 2 meses después. Ustedes, señores de VOX, se descuelgan con una iniciativa en un ejercicio o en el intento de corrección del grave error que cometieron en el pasado diciembre, votando no a la bajada de impuestos que proponía el Partido Popular en su reforma fiscal.

Entiendo que esta propuesta que hoy pretenden en esta enmienda es una enmienda a la totalidad a su postura en el pasado tramitación de la reforma fiscal.



Qué oportunidad perdida, señores de VOX, qué lástima, pero miren nosotros, en el Partido Popular somos abanderados en la bajada de impuestos, pero con rigor presupuestario, en un ejercicio de responsabilidad de política fiscal, con un compromiso claro, con el equilibrio de las cuentas públicas que permitan el sostenimiento del estado de bienestar, que nos hemos dado entre todos, es decir, todo lo contrario a las políticas de izquierdas, esa izquierda con la que ustedes votaron no en diciembre a nuestra bajada en nuestra reforma fiscal.

Las rebajas y bonificaciones fiscales deben ir dirigidas a la corrección de figuras, sin duda, confiscatorias, como usted ha indicado, pero fundamentalmente deben estar orientadas a buscar un estímulo económico y de reactivación de la actividad comercial, del consumo, de la generación del empleo, en definitiva, que dinamice la actividad económica.

Y qué lástima que no se hubieran dado cuenta hace dos meses que se han dado cuenta ahora.

Las deducciones que plantean en el ámbito nacional deben realizarse, como les decía, atendiendo a los principios de equilibrio presupuestario, justicia social y responsabilidad.

Pero este camino que hoy nos plantean en el Parlamento no puede contar con nuestro apoyo, en primer lugar, porque ustedes nos trasladan una propuesta genérica y limitada en el tiempo, un brindis al sol que carece de todo rigor presupuestario, ya que no acompañan de una memoria económica ni la estimación solvente de lo que esto supondría respecto a su solicitud de las deducciones del ámbito nacional, sí que han cuantificado, lo que supondría las bonificaciones para Cantabria.

Pero, en segundo lugar, como les decía, lo hacen de una manera populista, porque esto tocaba hacerlo, repito en diciembre pasado no ahora y ustedes decidieron ir de la mano del Sr. Zuloaga para tratar de boicotear una bajada de impuestos histórica en nuestra comunidad.

En definitiva, como les digo, vamos a votar en contra de su propuesta, y lo hacemos, además por las cuestiones que le indicaba anteriormente, por una cuestión de modelo de modelo de gestión.

El Partido Popular es un partido de Gobierno y cuando toma una medida, la enmarca dentro de un modelo de región y de una estrategia de futuro, y en base a eso se puso en marcha la rebaja fiscal que ustedes votaron en contra.

Esta reforma fiscal histórica que ha puesto en marcha el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga, además de rigurosa y responsable, ha sentado las bases para construir una Cantabria de futuro en las que las familias tengan más dinero en el bolsillo y las empresas tengan más capacidad para invertir.

Eso es gobernar, señorías de VOX, y eso es lo que hace el Partido Popular. Ustedes tienen la oportunidad de arrimar el hombro y de estar a la altura de las circunstancias a lo largo de esta legislatura, pero cuando toca, no vengan meses después, cuando ya es tarde a lavar su conciencia por haber votado juntos al Partido Socialista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Voy a intentar ir contestando a sus señorías las distintas cuestiones que han ido planteando.

Empezando por el Partido Popular me he quedado sin saber qué opinan de la bajada de impuestos, de actos jurídicos documentados e impuestos de transmisiones patrimoniales, y sin embargo plantean como único argumento que VOX no apoyó la ley de acompañamiento, una ley que no es de medidas fiscales, sino que es una ley tutifrufrú en la que tocaban 26 leyes distintas y pretendían que este Parlamento en media hora se pronunciase sobre la modificación de cada una de esas 26 leyes, con un sí o no a la totalidad de las leyes que sometían a debate es una muy mala técnica legislativa, es una forma de colar por la puerta de atrás, modificaciones en 26 leyes con una única ley y que debiera recibir el no de toda la cámara con independencia del contenido, por la corrección formal, traigan las leyes, una urna, y permitan el debate aquí y aquellas que merezcan la pena, como son las que bajen impuestos, apoyaremos y aquellas que no, no.

Por cierto, que como ya les explicamos en aquellos debates, el problema que tiene la bajada de impuestos que plantea el Partido Popular es que no se parece en nada a la bajada de impuestos que propugnaba cuando estaba en la oposición.

Cuando era un partido de oposición, junto a VOX, compartíamos los impuestos, que había que bajar cuando llegan y asumen responsabilidades de gobierno; descubren que necesitan mucho más dinero para mantener una estructura elefantiásica, y no son capaces de bajar impuestos, como habían dicho durante los cuatro años anteriores, y eso se merece el no del partido al que represento.



Por cierto, los 21.000.000 de impacto económico que suponen respecto de los 3.500 millones de presupuestos de Cantabria equivalen al 0,75 por cien, bastante menos que la IJD de que pedimos que supriman.

Partido Socialista no me ha quedado claro sobre qué estábamos debatiendo, porque ha dedicado la primera parte de su intervención a explicar que no habíamos cuantificado el impacto en las cuentas autonómicas, y yo creo, vamos, aseguraría, que le he explicado que de 144.000.000 de ingresos que se generan de estos dos impuestos, 120 y veintipocos 21.000.000 es el impacto fiscal que se calculaba de pérdida de ingresos, que entiendo que 21.000.000 es efectivamente, como les he explicado ya el 0,75 por cien los presupuestos nacionales de los presupuestos generales, con lo cual entiendo que no habría problema para acomodarlo, y que obtendríamos una enorme, una enorme ventaja.

Pero me pasa lo mismo en la lectura del documento que se trae de casa, en la que da por sentado que no vamos a hacer el desglose de la pérdida de impuestos se le ha olvidado explicarnos qué opina de los dos impuestos cuya bajada planteamos, ¿está usted de acuerdo en bajarlos o no? ¿está de acuerdo en bajarlos para los jóvenes o no?, y si lo está vote a favor, es sencillísimo, si le gustan las medidas vótelas y si las quieren mejorar, lo que tiene que hacer es una enmienda que se lo hubiéramos aceptado probablemente.

Inténtelo, lo que no puede hacer es no presentar la enmienda y subir aquí y darnos ideas nuevas, porque entonces no podemos subir a esta tribuna y decirle que se las aceptamos y que vote a favor, si lo que busca es una excusa para votar en contra de VOX, pues efectivamente la tiene, pero intente buscarla en el trabajo y no en la desidia.

Respecto del partido regionalista doña Paula, le ha pasado un poco lo mismo. Esta es la tercera vez que intervengo esta tarde, en las dos primeras he explicado que se trataba de iniciativas nacionales en la que trae el PP, he explicado y he lamentado que es una iniciativa nacional y cuando sube hoy y presentó esta iniciativa.

¿Y usted dedica dos tercios de su intervención a explicarle al Parlamento que se trata de una iniciativa de ámbito nacional? Pues ya está dicho. Uno de los éxitos del Partido Regionalista...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor diputado...

EL SR. PALACIO RUIZ: ... era la capacidad de su líder de poder improvisar respuestas. Es esencial, si aspira a liderar ese partido, que consiga generar respuestas improvisadas; que sea capaz de subir a esta tribuna y no leer lo que trae preparado de casa y ser capaz de responder a las cuestiones que se le plantean.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley número 79.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 79, por cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura... al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, número 80, relativa a la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

“Invertir en las mujeres, acelerar el progreso” Es el lema elegido por las Naciones Unidas para 2024. Y es que no se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos.



Además, el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad. Invertir en las mujeres es un imperativo desde la perspectiva de los derechos humanos y la piedra angular para crear sociedades inclusivas. Los avances para las mujeres benefician a todo el mundo.

Señorías, la igualdad de género no es solo un objetivo, es una necesidad para construir sociedades más justas y equitativas. El feminismo es una propuesta igualitaria y emancipadora que apela el conjunto de la sociedad. Y nuestro compromiso es seguir impulsando los avances que consigan alcanzar una sociedad mejor, más equitativa. En definitiva, más democrática.

Hay quienes pretenden volver al pasado y revertir las conquistas de la lucha feminista. Hay quienes incluso niegan la violencia de género. Pero no podemos permitir que se rompan los consensos que tanto nos han costado conseguir.

Debemos trabajar sin descanso para ampliarlos y fortalecerlos; porque solo con las grandes mayorías pueden consolidarse derechos y avances. Quienes niegan la violencia de género, quienes rompen los consensos están negando la democracia.

El reto más importante de la democracia en el siglo XXI es acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres y con más salvaje exponente, la violencia machista.

Como demócrata, señorías, debemos condenar las manifestaciones negacionista sobre la violencia de género. No hay nada más prioritario en la agenda democrática de todo Gobierno que se quiera mirar a sí mismo con dignidad que terminar con la violencia de género; acabar con la violencia machista en todas sus manifestaciones. Es imprescindible renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la violencia de género y aunar esfuerzos y recursos para prevenir esa violencia, y atender a las supervivientes.

La participación en la vida política y el perdón en la vida pública sobre todo y la independencia económica son las claves para la emancipación de las mujeres.

En diciembre de 2023 había cerca de 10 millones de mujeres trabajando, lo que supone el 47 por ciento del total, casi la mitad; el máximo porcentaje alcanzado de la serie histórica. Y si lo comparamos, con niveles preponderancia, el empleo femenino ha crecido 3 puntos más que el empleo masculino.

Miren, señorías, con el Gobierno de Pedro Sánchez, y gracias a medidas como la reforma laboral del 2021, ahora tenemos más empleo, de más calidad y es más estable. El aumento del salario mínimo interprofesional en 2024 ha tenido un impacto especialmente positivo para las mujeres, puesto que del total de personas perceptoras en 2023; seis de cada diez son mujeres, por lo que es un factor decisivo a la hora de reducir la brecha salarial de género.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en materia de empleo y de cuidados, en alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres es una necesidad real.

Por ello es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público, para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral. Porque sobre ellas recae el peso de los cuidados. Las consecuencias de este hecho no se miden solo en términos de renta presente, no. Se condicionan también las pensiones futuras.

Y una vez más, los datos alertan de la profunda asimetría en los usos del tiempo de mujeres y de hombres. Según la reciente encuesta del CIS, las mujeres dedican a las tareas del hogar: 172 minutos de media al día. Y los varones: 127 minutos. Las mujeres dedican: 6,7 horas a sus hijos, al cuidado de sus hijos. Los hombres ocupan casi la mitad: 3,7 horas de su tiempo.

Por ello, para conseguir esa igualdad efectiva hay un elemento clave, que es modificar los usos del tiempo. Porque la simetría en los usos del tiempo actúa en detrimento del desarrollo no solo profesional y formativo, sino también en lo personal de todas las mujeres. Menos tiempo para dedicarlo a la formación, al estudio y al empleo; pero también al cuidado personal o al ocio.

Es imprescindible desterrar la idea que tradicionalmente asocia a las mujeres con los cuidados. Seguir fomentando los servicios de cuidados públicos, para que la maternidad o el cuidado de las personas mayores no penalice a las mujeres en el mercado de trabajo tiene que seguir siendo un objetivo prioritario para el gobierno de Cantabria.

Señoras y señores diputados, hemos de ser también conscientes de que las mayores dificultades a las que se enfrentan a las mujeres... las familias monoparentales, encabezadas prácticamente son el 80 por cien mujeres, pues es muy importante referirnos a ella. También las dificultades que encuentran las mujeres rurales con mayor dispersión de recursos



y más dificultades de acceso a ello. También las mujeres con discapacidad o las migrantes atravesadas por diversas discriminaciones que aumentan su vulnerabilidad.

Por todas y cada una de ellas, la lucha de nuestra sociedad en pro de la igualdad y de justicia social tiene que ser incesante, desde una apuesta política paritaria donde las políticas de igualdad deben de ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones.

Señorías, es importante por razones de justicia social que el gobierno de Cantabria siga apostando por las políticas paritarias a fin de convertirlas en transversales y que impregnen el conjunto de sus actuaciones.

Este 8 de marzo, señorías, tenemos que seguir ampliando y consolidando los consensos en materia de igualdad de género, en pos de seguir consiguiendo derechos y avances. Hemos de seguir reivindicando la necesidad de unir fuerzas para ese avance, ir contra la regresión de derechos.

Por todo lo que llevamos recorrido y por el camino que nos queda por recorrer, vamos a aceptar por supuesto la enmienda que ha presentado el grupo Popular. Espero que todos los grupos parlamentarios apoyen esta PNL. Y además tenemos que seguir trabajando de manera conjunta.

Por eso sigamos el mensaje de Naciones Unidas para que en este Día Internacional de la Mujer unámonos para transformar estos desafíos en oportunidades y forjar un futuro mejor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular que ha presentado una enmienda tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Desde mi grupo parlamentario estamos de acuerdo con la filosofía global que se recoge en esta iniciativa y desde luego que compartimos que la lucha de la igualdad de género tiene que ser de toda la sociedad de hombres y de mujeres. Hablar de unidad y consenso requiere referirse en primer lugar a rehabilitar el pacto de Estado contra la violencia de género, un acuerdo consensuado en el año 2017 por todas las fuerzas políticas representadas en las Cortes Generales. Un hito histórico, señorías, que les recuerdo fue alcanzado con un Gobierno del Partido Popular que siempre ha considerado la violencia machista como un problema de Estado, y, señorías, cómo no va a estar de acuerdo el Partido Popular con la condena hacia quienes niegan la violencia de género, si han sido precisamente los Gobiernos del Partido Popular quienes desde el año 98 han impulsado medidas normativas sustantivas para luchar contra esta lacra desde la aprobación del primer Plan de acción contra la violencia doméstica, hasta la aprobación en el último Gobierno del Partido Popular, presidido por el Sr. Rajoy, del primer pacto de Estado contra la violencia de género que ahora proponen ustedes renovar.

Hablan también ustedes de ampliar y consolidar los consensos en materia de igualdad y violencia de género. Esto es también un compromiso irrenunciable para nuestro partido y ha sido precisamente el Partido Popular, liderado por el Sr. Feijóo el que ha pedido unidad al actual Gobierno de España en materia de violencia de género, ofreciéndose para pactar con el Sra. Sánchez siempre que ese pacto sea para luchar contra su erradicación. Por otro lado creo señorías que ustedes llegan tarde instando al Gobierno de Cantabria a fomentar los servicios de cuidados públicos, para la que la maternidad o el cuidado de personas mayores no penalice a las mujeres en el mercado laboral; y digo que llegan ustedes tarde porque en el Partido Popular estamos convencidos de que la igualdad efectiva entre hombres y mujeres se alcanza con el fomento del empleo, y este ha sido precisamente uno de los grandes objetivos de las políticas del Partido Popular, la empleabilidad de las mujeres como elemento favorecedor de la independencia económica y la lucha contra la violencia de género.

Y en este punto, señorías, quiero hacer mención al trabajo realizado por el actual Gobierno para favorecer el empleo autónomo con la aprobación del primer Plan de apoyo al empleo autónomo 2024, que va a movilizar una inversión de casi 38 millones de euros anuales. Por primera vez en la historia de Cantabria se implanta la cuota 0 durante los 2 primeros años para apoyar el inicio de la actividad a todos aquellos cántabros que quieran emprender un negocio, y este es un plan que tiene especialmente en cuenta a las mujeres y eleva para ellas la intensidad de las subvenciones en comparación con los hombres, y recoge también la cuota 0 para las trabajadoras autónomas que se reincorporen a la actividad tras el periodo de maternidad, y/o para los cuidadores de menores afectados por enfermedad grave, que en su mayoría son mujeres, además de contemplar incrementos adicionales para las víctimas de violencia de género y para las paradas de larga duración.

Pero también tenemos que hacer mención, señorías, a la reforma fiscal, impulsada también desde este Gobierno y que se encuentra en vigor desde el 1 de enero, reforma que afectará a todos los ciudadanos sin excepción. Esta reforma incluye también nuevas y mayores deducciones para favorecer la conciliación y los cuidados familiares, ámbitos de nuestra sociedad, que, como ustedes mencionan en su iniciativa, ocupan fundamentalmente a las mujeres y, cómo no, apostar por las políticas prioritarias, señorías, cómo no, este debe ser un objetivo irrenunciable para cualquier gobierno que busque



garantizar la justicia social, una política que se materializa ya con carácter general, dando cumplimiento a la Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la Ley 2/2019, y también a través de actuaciones específicas, como es la próxima aprobación del primer Plan de igualdad de la administración de la comunidad autónoma, que será de aplicación a los más de 5.000 empleados públicos de la Administración general, con una presencia mayoritaria de mujeres.

Señorías, creo que todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento podemos coincidir en que el camino hacia la igualdad tiene que ser un motivo de unión y no de enfrentamiento. Un objetivo compartido al que no debemos renunciar y que debe estar al margen de cualquier ideología. Valorar en positivo los avances conseguidos en los últimos años, nos debe servir también para reflexionar sobre el largo camino que nos queda por recorrer, siempre desde una premisa básica, reconocer los avances conseguidos, reflexionar sobre los desafíos pendientes y comprometerse con la unidad y el consenso, solo así podremos trabajar juntos para construir un futuro más justo y equitativo para todos.

Desde el Grupo Popular, como ha dicho la señora portavoz socialista, hemos presentado una enmienda de modificación que ya nos ha indicado que nos va a ser aceptada, por ello y, como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Popular apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, en la exposición de motivos de su propuesta afirman que hay quienes pretenden volver al pasado y revertir las conquistas de la lucha feminista, entiendo que se refieren a aquel pasado en la que los diputados del Partido Popular y de lo que posteriormente fue el Frente Popular votaron en contra de la iniciativa de Clara Campoamor, en la que solicitaban en el voto para las mujeres en 1931, en la que, por cierto, la única diputada del Partido Socialista, Margarita Nelken se opuso afirmando, poner un voto en manos de las mujeres es hoy en España realizar uno de los mayores anhelos al elemento reaccionario. Creo que no es necesario recoger las palabras de Manuel Azaña sobre la cuestión porque, evidentemente, entraríamos en otro debate mucho más incómodo para ustedes, pero fíjense, fíjense cómo sus actuales soflamas acusando a todos los que no piensan como ustedes no son nada originales, ya en 1931 usaban esa misma estrategia del ataque y del insulto para justificar su oposición al voto femenino acusando al resto de reaccionarios, y así llevan señores socialistas al menos 93 años con la misma estrategia del insulto y de la demonización hacia lo que no piensan como ustedes.

En esta línea se enmarca esta iniciativa, y de ahí que la propuesta de resolución que presentan solo el punto cuarto tenga un sentido objetivo y no ideológico, y del resto de los puntos solo pueden ser entendibles desde la injusticia que impone su sectarismo. En el punto quinto solicitan aplicar políticas paritarias y convertirlas en transversales, no se puede plantear nada más injusto, señorías, con la valía de las personas, qué les decimos a los chavales que están estudiando y esforzándose en los centros escolares o a nuestros jóvenes que están acabando las carreras o completando su formación con algún máster, que a los puestos de trabajo no se va a acceder exclusivamente por la cualificación de los candidatos, sino por cuotas en función del sexo o por el sexo que declaren en el momento. No parece justo, señorías, no es justo.

Y en su punto segundo solicitan que condenemos las manifestaciones negacionistas sobre la violencia de género, y fíjense que en esta cuestión hasta hubiéramos estado de acuerdo si hubieran solicitado condenar las manifestaciones negacionistas sobre la violencia, porque ustedes llevan años siendo negacionistas respecto a las diferentes situaciones de violencia intrafamiliar y créanme que eso es un enorme problema. Según el informe del Consejo General del Poder Judicial, entre 2016 y 2018, 22 hombres fueron asesinados por mujeres que eran pareja o expareja en aquel momento, sin embargo, ustedes entienden que estas víctimas no deben ser protegidas o contabilizadas por su Ministerio de Igualdad, o las víctimas de las mujeres asesinadas por otra mujer y no lo entendemos, no lo entendemos. Para nosotros, señorías, todas las víctimas deben ser protegidas y tenidas en cuenta en las mismas condiciones, son víctimas independientemente del sexo del agresor, las 22 víctimas masculinas a manos de una mujer; las 150 femeninas a manos de los hombres que son mayoritarias; las víctimas femeninas a manos de otra mujer; y las víctimas masculinas a manos de otro hombre, es de sentido común.

Pero ustedes, señores socialistas, desgraciadamente son negacionistas de la violencia intrafamiliar, porque aceptarla implicaría acabar con toda esa enorme estructura que han montado y que tanto rédito electoral les da, y por eso defienden que el asesinato de una mujer a manos de su pareja, siendo esta otra mujer, tenga menos condena que si la padezca fuera un hombre ¿De verdad creen que esta decisión mejora la defensa de la víctima?

También defienden que la violencia de una hija hacia una madre es menos delito que la violencia que ejerciera un hijo, algo que como padre me resulta incomprensible. Tengo cuatro niños, tres chicas, y un niño, y me parecen igual de aberrante que a cualquiera de ellos se le ocurriera poner la mano encima a mi mujer.



Creo, espero que por la educación que le hemos dado nunca lleguemos a ese punto, pero si ocurriera, lo justo es que fuera quien fuera, mi hijo o mi hija, tuviera la misma condena, porque es la misma aberración, es atacar, es agredir a quien te ha dado la vida.

Por tanto, no podemos compartir esa doble vara de medir que ustedes imponen, porque a todas luces es ilógica. Como tampoco podemos compartir ese negacionismo que ustedes tienen sobre la violencia, porque como les decía, es un enorme problema.

Por ello, señores socialistas, votaremos en contra de la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Bueno, pues debatimos una iniciativa más, porque esta mañana ya hemos debatido otra, en que se guarda relación directa con los derechos y con la protección de las mujeres.

Adelantamos, desde luego, el voto a favor del grupo regionalista a esta iniciativa, que hubiésemos votado de todas las maneras, se admitiese o no se admitiese la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Y una pequeña licencia, porque, como tiene relación con lo de esta mañana y no pude aclarar, agradecer a la Sra. Díaz, portavoz del Grupo VOX el voto a favor, a pesar del lamentable discurso de su compañero, y al Grupo Socialista Norak Cruz, porque al no aceptar la transaccional, entendí, y no pronunciarse ella, entendí que iban a abstenerse; y agradecerlo, no porque haya salido a favor una iniciativa del grupo regionalista, sino porque ha salido a favor una iniciativa a favor de las víctimas del proxenetismo.

Dicho esto, como cada año, el 8 de marzo, es una fecha clave para reflexionar sobre los avances y los desafíos pendientes en la lucha de la igualdad de género, estudian no solo conmemora los logros históricos de las mujeres en la sociedad, sino que también sirve como un recordatorio de la necesidad de seguir promoviendo su participación activa en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

La igualdad de género es un derecho fundamental y un principio clave para alcanzar un desarrollo sostenible. A pesar de los progresos significativos en las últimas décadas las mujeres se enfrentan a barreras en áreas como la educación, el empleo, el ocio, la toma de decisiones sociales o empresariales.

La principal lacra con la que debemos luchar aun a día de hoy, es la violencia contra las mujeres, a pesar del avance en las políticas que se implementan desde las diversas administraciones seguimos sumando víctimas, en 2023, 58. Y en lo que va de año, a fecha 26 de febrero, cinco que han dejado seis huérfanos menores de 18 años.

A todo esto, hay que sumar aquellas que sufren violencia física o el maltrato físico, psicológico, explotación sexual. Pero no solo es esto, señores de VOX, no solo la violencia contra las mujeres, como bien ha expuesto la portavoz socialista, hay más, no es solo para el camino de la igualdad, es necesario esa renovación del Pacto de Estado de violencia de género, que sea reconocida, que se ha visibilizado y que se tomen medidas de prevención y de ayuda.

Dentro de estos retos que debemos afrontar está, como decía antes, la educación el empleo y en este punto hay que acabar también con la brecha salarial, conseguir la efectiva y real igualdad de oportunidades, debemos ahondar en las políticas de corresponsabilidad. Corresponsabilidad en las tareas domésticas, en el cuidado de los hijos, de las personas dependientes y de nuestros mayores. Siguen siendo un desafío, ya que a menudo estas responsabilidades recaen fundamentalmente y de manera desproporcionada en las mujeres, tal y como dice en la propia exposición de motivos, y ha reproducido aquí la portavoz socialista.

En este contexto es esencial que tanto hombres como mujeres compartan los mismos deberes y derechos, y que ambos sean igualmente responsables de sus acciones y decisiones. Por eso, la que en, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer es una oportunidad para celebrar los avances logrados y para reafirmar el compromiso con la creación de una sociedad más justa y más igualitaria.

Es un llamado a la acción para que todos, independientemente de nuestro género, contribuyamos a la construcción de un mundo donde los hombres y las mujeres puedan prosperar por igual. Solo así podremos asegurar un futuro en el que la igualdad de género sea una realidad vivida y no solo ideal a alcanzar.



Mientras continúe esa situación agravada por, esta situación se agrava –perdón– cuando faltan políticas públicas que apoyen la conciliación en la vida laboral y familiar, lo que lleva a las mujeres a tener que renunciar a carreras profesionales o se ven limitadas sus oportunidades laborales. Esta sobrecarga de cuidados afecta, afecta negativamente a la salud física y mental de las mujeres, que tienen que hacer malabares para cumplir con todas las responsabilidades que se les imponen. Es fundamental que se implementen medidas que faciliten la conciliación laboral y familiar: guarderías, horarios flexibles, permisos de paternidad y maternidad igualitarios.

Apoyaremos, como decía antes, esta iniciativa, con independencia de la enmienda que se ha presentado, y seguiremos apoyando a este tipo de iniciativas tendentes, tanto a la efectiva igualdad entre mujeres y hombres, y a la erradicación de cualquier tipo de violencia sobre las mujeres por el mero hecho de serlo. La lucha es día a día, pero esta semana debemos poner todo nuestro empeño en visibilizar y reivindicar, y, en tal sentido, poner en valor el trabajo de los movimientos sociales, de las asociaciones que podemos englobar en una sola plataforma, la plataforma 8M; gracias por vuestro esfuerzo, trabajo y visibilización de esta lucha, que es para todos y para todas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías.

Bien lo primero, muchísimas gracias tanto a la Sra. Díaz, como la Sra. Susinos, al grupo regionalistas y al grupo popular por apoyar; porque la verdad es que es importante, sobre todo para todos, para la sociedad en su conjunto y para las mujeres en particular.

Bueno, pues al Grupo VOX, que le puedo decir, pues, evidentemente, como no participan de la ley orgánica de protección integral contra la violencia de género, porque evidentemente ahí es donde se define perfectamente lo que es violencia de género y esa violencia doméstica, que es la que ustedes denominan intrafamiliar, es en esa definición de una ley que se aprueba en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2004, al igual que se aprobó la ley orgánica de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el año 2007.

Pero, como es un momento en el que lo que tenemos es que visibilizar la importancia de aunar esfuerzos por un objetivo común, pues no me voy a poner aquí a traer cosas del pasado, pero sí que recuerdo un momento que fui con mi madre a una, a la caja de ahorros a abrir una cuenta bancaria, debía tener yo siete años, iba con la autorización de mi padre y yo le pregunté. ¿Mamá, pero tienes que traer, - porque me acuerdo como el día de hoy, - pero tienes que venir con la autorización de papá? Estoy hablando, que ya soy bastante mayor, y entonces era necesaria la autorización del marido para que la mujer abriera una cuenta bancaria.

Pero como lo que vamos es que la igualdad de género no es solo un derecho fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población y, por tanto, la mitad de su potencial. La violencia y la explotación sexual, la brecha de género, el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, la feminización de la pobreza o el hecho de que las mujeres se sigan ocupando los ámbitos laborales que tradicionalmente se les ha asignado y la falta de presencia en aquellos ámbitos tradicionalmente masculinizados, como los tecnológicos, los trabajos precarios, poco reconocidos, con dificultad para la carrera profesional, la escasa presencia todavía de mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica. Todo ello siguen siendo enormes obstáculos para alcanzar la igualdad de género.

Por eso resulta necesaria una acción normativa dirigida a combatir las manifestaciones, subsistentes a una discriminación directa o indirecta. Cambios normativos, y puedo poner como ejemplo uno relativamente reciente, que fue la aprobación por Real Decreto Ley 5/2023, de Permisos de conciliación de la vida familiar y profesional de los progenitores y cuidadores que modifica el estatuto, el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Básico del Empleado Público. Y, por consiguiente, una vez que se aprueba, lo que sí es necesario es que se apliquen esos cambios normativos, que sean realidades en las empresas, en las administraciones y en la sociedad si queremos alcanzar la igualdad efectiva.

Por ello, es importante que el gobierno de Cantabria haga el desarrollo reglamentario necesario para hacer efectivos los permisos regulados por el Real Decreto Ley 5/2023. Es necesario evidenciar el cumplimiento normativo por parte de la administración del gobierno de Cantabria para que sea ese espejo en el que se miren empresas y otras administraciones, para que se visibilice su compromiso con la igualdad.

Y quiero terminar con unas palabras de Michelle Bachelet, que dicen que la igualdad de género tiene que ser una realidad vivida.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 80.

¿Votos a favor? Treinta y un votos a favor.

¿Votos en contra? Cuatro, votos en contra.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 80 por treinta y un votos a favor y cuatro en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación Número 57, relativa a actuaciones para desarrollar el polígono del Vallegón II, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, volvemos con el polígono del Vallegón II.

Señor consejero, es cierto que no pensábamos preguntar más sobre esto, a no ser claro, pero fue el caso de lo que vimos, que había aparecido y después, debido a la documentación que usted nos entregó. Que había aparecido en prensa, sobre la empresa que había adquirido esas parcelas o esa opción de compra que supuestamente había.

Vamos a contextualizar un poquito el tema. El polígono fue inaugurado por el Sra. Revilla el 20 del 4 del 22. Se invirtieron 6.000.000 de euros a través de la empresa pública SICAN y nace con el 50 por ciento de suelo productivo, 81.855 metros cuadrados.

Por aquel entonces, el consejero de Industria, el Sra. Marcano, señalaba que varias empresas mostraban su interés por instalarse allí. E igual que ahora se ampararon, motivos de confidencialidad para no dar sus nombres.

Durante esa misma jornada la alcaldesa de Castro Urdiales hablaba de un polígono del siglo XXI para su municipio, mientras que, Sra. Revilla ya aseguraba que el suelo estaba prácticamente comprometido y vendido. "Es un caramelo para los empresarios que quieren invertir en la zona y se llenará de empresas pronto", en aquel momento decía el Sra. Revilla.

A día de hoy nada ha cambiado. Estamos igual que hace dos años padecer el día de la marmota. Es decir, aquella película en la cual dos años estuvo atrapado en un mismo día. En aquel momento, quizás se funcionaba a golpe de efectismo electoral, pero no real.

Vallegón II es una de las pocas superficies industriales -criticó el consejero- terminadas y plenamente operativas existentes en Cantabria como un tamaño que he dicho, más de 80.000 metros cuadrados. Es la única localización que se puede ofrecer a una empresa para la instalación de la fábrica de tamaño medio en nuestra región.

El 26 de septiembre pasado desde VOX se realizaron las preguntas respecto a la situación comercial al que se encontraba el polígono del Vallegón II. Una vez terminadas las obras, y supuestamente con la posibilidad de instalarse empresas de forma inmediata.

Sus respuestas fueron le cito literalmente: "hay una opción de compra de la totalidad de las parcelas comercializables realizada por una empresa y aceptada por el consejo de administración de SICAN el pasado 24 de mayo de 2023"

"El plazo para ejercer dicha compra es de ocho meses, finalizando, por tanto, el 13 de febrero de 2024, que una vez ejercida esa opción de compra la escritura de compraventa, se firmaría en un plazo de dos meses, es decir, como muy tarde, el 13 de abril de 2024.

En realidad, el plazo de ejercicio de compraventa era a partir de junio, del 13 de junio de 2023. El precio de la compra de 13.452.736 euros, el 25 por ciento se pagaba a la firma de la escritura, más el IVA de la totalidad de la compraventa. Y 75 por ciento restante durante los tres años siguientes.

La oferta aprobada previa, preveía la construcción de grandes naves, que supone una inversión de 46.000.000 de euros y que después serían vendidas o alquiladas en su totalidad o en parte por la citada empresa".

Eso es lo que nos dijo usted literalmente hace seis meses en este Parlamento.



Ante esas afirmaciones, VOX pide por escrito que se le facilitara ese acuerdo de venta, la empresa que había logrado ese acuerdo y el informe de los jurídicos que SICAN en los que usted, señor consejero, afirmó que, afirmó que no estaban de acuerdo incluso con el plazo tan amplio que se le había dado a la empresa para ejercer la opción de compra, y nada menos que ocho meses.

Y he de decir que las respuestas recibidas por parte de su consejería en respuesta escrita de 15 de noviembre de 2023 nos sorprendieron negativamente -se lo dije en su momento- al afirmar en las Val legón mismas y un vuelvo citar literalmente: "a fecha actual no se ha suscrito ningún acuerdo de opción de compra por parte de SICAN sobre los Val legón terrenos de Vallegón II"

Misma respuesta han dado respecto al informe de los jurídicos de SICAN sobre el plazo excesivo para la opción de compra.

En vista de esta contradicción, se hicieron de nuevo otras preguntas, requiriendo más información y más precisa, a lo que tenemos que decir -por escrito se le hicieron las preguntas- a decir que el 14 de febrero se nos ha remitido la tan ansiada documentación.

Ahora ya sabemos quién adquirió las parcelas en la fase II del polígono del Vallegón como oportunidad para realizar inversiones inmobiliarias estratégicas en una zona de interés. Sabemos que el adquirente es una compañía inmobiliaria y que forma parte de un grupo especializado de inversión, gestión y promoción de actor, de actos, de activos inmobiliarios.

SICAN y el adquirente estaban en negociaciones trabajando en la formalización de un contrato de opción de compra y posterior tratamiento de la correspondiente escritura de compraventa.

Señorías, la realidad es que el 13 de febrero venció el plazo a partir del cual contaron con dos meses para firmar el contrato de compraventa y abonar el 25 por ciento del capital. Sin embargo, nos encontramos como el día de la inauguración, con el añadido de un conflicto jurídico, conflicto jurídico que es debido a la falta de concreción en la cesa de partida para empezar a contabilizar el plazo de los ocho meses, motivo por el cual el consejero tuvo que firmar un nuevo contrato de opción de compra 22, el 22 de diciembre del 23, aconsejado por los servicios jurídicos del Gobierno de Cantabria, porque de no hacerlo así podría plantearse un litigio que podría durar años y en consecuencia este activo quedaría congelado.

Entonces la pregunta hay una pregunta que después usted espero que me la conteste, señor consejero, ¿no cree usted que todo esto ha sido una estrategia de comprador para ganar tiempo mientras busca un inversor?

No sé usted. ¿Cree usted que esto es una forma seria de actuar del comprador o del adquirente?

Señorías, resulta francamente difícil entender esta situación. ¿Cómo es posible que el contrato inicial no tuviese una fecha asociada que computarse el inicio del periodo? ¿Cómo es posible que la adquirente no tuviese claro cuál era la fecha de vencimiento de la opción de compra cuando se tenía que abonar un 25 por ciento de 13.452.736 euros más el IVA correspondiente?

En fin, y ¿cómo es posible que haya una doble interpretación respecto a los plazos? Y ¿cómo es posible que los técnicos del Gobierno no se dieran cuenta de que algo tan elemental en un contrato, como son los plazos, no estuviesen reflejados?

Bueno ¿Qué quiere decir esto? Pues esto quiere decir que es una operación poco chapucera. Se ha topado quizá con quien no debía. Es cierto que en el ámbito logístico el modelo de negocio está bastante generalizado. Se trata de hacerse con los derechos preferentes de suelo para promover, con el menor gasto inicial posible, y esto quizá es lo que nos haya pasado.

La consecuencia es al día de hoy, es que tenemos un suelo de gestión pública confiscado durante, a fecha de hoy dos años, y en el caso de que salga adelante la opción de compra por este mismo adquirente, nos vamos a ir hasta el año 2028, según los plazos establecidos.

Entonces, señorías del PP, esto es un proyecto que va más allá de la presente legislatura, si tenemos en cuenta los plazos que se manejan a nivel contractual.

Entonces uno piensa, señor consejero que ¿este modelo de proyecto demora en exceso la creación de empleo y generación de riqueza para la Cantabria oriental? Sobre todo, teniendo en cuenta que usted dijo que no comparten las prisas del anterior Ejecutivo, PRC-PSOE para facilitar la reserva total de la superficie y preferiría buscar empresas por sus propios medios.



Hay una consecuencia importante de este modelo de proyecto y es la pérdida también de control sobre las empresas que en el futuro se instalarán y la reserva de terreno para proyectos sobrevenidos.

Cuando se decidió vender la totalidad del parque a un solo comprador ¿no se tuvo esto en consideración, o es que se primó desentenderse de la gestión directa del polígono? Algunos ejemplos que es preferible, ¿qué es preferible, podemos dar un enorme almacén robotizada gestionado por tres operarios o quizá una consultora tecnológica con decenas de empleados, de empleados? ¿Qué aporta más valor al final?

Por todo esto es nuestra interpelación. Dalo lo poco serios de los antecedentes del presunto comprador ¿Qué va a hacer el Gobierno ahora para desarrollar el polígono del Vallegón II si el 22 de agosto- que es, vence el plazo-, la empresa que ha firmado la opción de compra vuelve a dar la espantada? Es por ello que queremos saber la verdad de la situación del polígono Vallegón II, y no podemos entender que algo que ni siquiera resu, es su responsabilidad termine ha atrapándose en una espiral de incumplimientos contractuales y de medias verdades.

Así que, señor consejero, definitiva muchas preguntas sin responder, que agradecería tuviesen la amabilidad de contestarnos y de aclararnos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias señora presidenta.

Bien, bueno, ha relatado los antecedentes tal como figuran en el acta del consejo de administración de SICAN del pasado 24 de mayo.

Bueno, a partir de ese momento, de esa decisión del consejo de administración de esa fecha, pues han sucedido muchas cosas. Ha habido un cambio de Gobierno, nos hemos encontrado con una decisión que, efectivamente, como usted dice, no compartimos, creemos que es desacertada. Creemos que cuando el Gobierno construye un polígono no es para venderlo de inmediato, antes incluso de ser recibido por el ayuntamiento donde está radicado, sino para comercializarlo atendiendo el interés general de Cantabria, como siempre ha hecho, por cierto, la empresa pública SICAN y no el interés particular de una empresa, legítimo interés, pero particular, lógicamente. Y todavía se entiende menos cuando en Cantabria apenas hay suelo industrial.

Ante esta situación hemos estudiado cómo se han desarrollado los acontecimientos que desembocan en la decisión que tomó el consejo de administración de SICAN del pasado 24 de mayo. Y ante una serie de discrepancias, efectivamente, hay un plazo de ocho meses, pero el plazo no se concreta porque no se fija el punto de origen ¿no? Pero bueno, hay otras cuestiones de no menor importancia. Ante todo eso solicito asesoramiento legal.

En el consejo de administración de SICAN del pasado 22 de diciembre se explica con detalles los antecedentes de la operación y se da cuenta del informe jurídico que solicitamos, y en base al mismo el Consejo de Administración de SICAN aprobó por unanimidad la firma del contrato de opción de compra propuesto en ese día al consejo de administración con el cobro de la prima de 100.000 euros, que, por otra parte, es lo de menos.

El contrato de opción de compra se firmó el mismo 22 de diciembre después del consejo de administración. Una vez es, una vez que fuimos, digamos que aconsejados por los servicios jurídicos en ese sentido.

Ello supone que la empresa optante tiene de plazo hasta el día 22 de agosto para ejercitar la opción de compra, y después tendría dos meses más, es decir, hasta el 22 de octubre de 2024, para formalizar el contrato de compraventa, momento en que tendría que pagar mediante transferencia bancaria, el 25 por ciento del precio más el IVA correspondiente al precio total, es decir, 5.114.263 euros.

Si la empresa optante no ejerciera la opción de compra, pues evidentemente sería SICAN, la que comercializa haría el polígono atendiendo al principio de interés general y si lo ejercerá pues evidentemente la empresa sería la dueña de todo el polígono y estaría obligada a llevar a cabo las actuaciones comprometidas en su oferta, y el Gobierno desde SICAN, pues estaríamos vigilantes para que así fuera.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.



LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, gracias señorías, gracias presidenta.

Sí, señor consejero entonces está claro, y es obvio que ahora mismo está atrapado, ¿no? para dar una solución a ese futuro polígono del Vallegón II.

No sé qué vamos a hacer, es decir, hay que esperar ahora hasta agosto y después, y si nos va todo bien, pues empezaremos y si los plazos que tenemos y que tiene la empresa y la estructura de la operación que tiene la empresa, como ya he dicho antes, lleva ya, nos llegaría hasta el 2028 casi. Tememos si, el comienzo de obras que después, una vez, una vez que se firme en escritura pública, el comienzo de obras que tiene hasta 24 meses para empezar la obra.

Tenemos bueno, adquisición de suelo; tramitación de la licencia de obras, nueve meses, ya puede tener hasta nueve meses para desde la escritura pública. Edificación de las naves, plazo, 30 meses o 40 meses para la finalización de la edificación.

Tramitación de la licencia de la primera ocupación, 8 meses, y a partir de todo eso, con lo cual, señorías, nos vendríamos, los llegaríamos hasta 2028, como he le dicho, primero, principios de 2028.

Bueno, pues yo sigo diciendo que estamos atrapados ahí consejero, usted se ha atrapado, usted solo. Y, no sé esto es un caso, el polígono de Vallegón II es un caso emblemático de las dificultades en planificación y ejecución de proyectos industriales en Cantabria, marcado por promesas incumplidas, desafíos administrativos y legales, y un llamamiento, un llamado urgente revisar o dirigir las estrategias para un desarrollo efectivo.

Bueno, yo sabía, señor consejero, que no me podría quizá decir otra, algo más de la respuesta, puesto que tengo documentación, pero sí es necesario que se piense por si acaso la empresa, pues, pues, pues nada, la empresa no acaba, no acaba con los proyectos.

La pregunta es ¿qué planes tenía también el consejero?, que no me ha dicho usted al final, ¿qué planes tenía para si esta empresa o la empresa que ha adquirido o el adquirente, pues no acaba con los proyectos o dice después que no que desiste de ello? Entonces nos preguntan, nos dirá usted, por favor, qué planes, si usted tiene alguno o, si no, simplemente espera a que nos diga, a que diga la empresa. Pero ya le digo algo más tendremos que tener. Vale.

Gracias señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica por parte del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Bueno, pues efectivamente, el informe jurídico aportado al consejo, de 22 de diciembre, señala que estamos vinculados por el acuerdo del consejo de administración de SICAN, del pasado 24 de mayo y que la firma del contrato de opción de compra que se proponía, es la solución más sensata y menos perjudicial, y por eso la hemos tomado así.

Bueno. Si la empresa incumpliera los términos del acuerdo, pues el incumplimiento de los términos y de las condiciones estipuladas tendrían como consecuencia, evidentemente, la cancelación del contrato.

Hemos actuado salvaguardando el interés general de Cantabria, analizando la situación desde el punto de vista jurídico y siguiendo el dictamen de los informes jurídicos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al vicepresidente segundo que dé Ruego al vicepresidente segundo que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Interpelación número 58, relativa a publicación de resolución de la convocatoria para el año 24 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas, presentada por el grupo parlamentario Socialista.

Para el turno de exposición por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes de nuevo, presidenta. Señorías.



En el pleno del día 19 de febrero, el grupo Socialista formuló al Gobierno que preside la Sra. Sáenz de Buruaga una serie de preguntas, sobre el estado de situación de la convocatoria de subvenciones del programa del Servicio Cántabro de Empleo destinado a entidades locales de la comunidad autónoma de Cantabria, para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social para el 2024.

El Sr. Arasti, consejero competente en la materia, nos dice que el retraso en la publicación de la convocatoria se debe a que aquí hay que modificar las bases reguladoras y que el Gobierno saliente no hizo las bases nuevas para adecuarlas a la normativa vigente. Y que el plazo finalizaba para hacer ese cambio de bases en septiembre de 2023.

Yo, ante esta justificación, sí que quiero decir lo siguiente. La convocatoria del año 2022, se publicó el 19 de enero de 2022 con carácter bianual; es decir, el ámbito temporal para su ejecución; es decir, los proyectos subvencionados al amparo de esta convocatoria deberán finalizar no más allá del 30 de junio de 2024. Es decir, en estos momentos está aún vigente la convocatoria bianual del año 2022. Es decir, que hay personas contratadas en los ayuntamientos conforme a esa convocatoria.

Yo, sí que quiero decir al señor consejero que unas bases, las bases de una convocatoria hay que hacerlas siempre, lógicamente, antes de la convocatoria para adecuarlas a los cambios normativos, si los ha habido. Pero también hay que hacerlas lo más próxima, o tenerlas lo más próxima a la siguiente convocatoria; porque hay que ver también cuestiones que van más allá de lo que ya ocurrió dos años antes.

¿Entonces, cómo se iban a hacer en el año 2022 las bases de la convocatoria para 2024, si se acababa de publicar una convocatoria de carácter bianual?

En el 2023, aunque el plazo acababa a 30 de junio, pero un plazo para adecuar normas, para adecuar las bases. Eso es lo que dice la disposición final novena, que usted nos lo dijo muy bien, del Real Decreto. Pero se le olvidó también decir la transitoria única, que eran los procedimientos en vigor; que es decir que les será de aplicación a los procedimientos en vigor, la normativa vigente en el momento de su inicio. Cuando se publica la convocatoria de 2022, sus bases se adecuarán para lo que estaba en ese momento. La del 24, la planificación que el Gobierno que estaba en la pasada legislatura en materia de Empleo tenía era hacerla, lógicamente, en el segundo semestre de 2023, porque en enero del 24 estaba previsto sacar la convocatoria. Esa era la planificación que tiene. Porque tenemos que adecuarlo no solo a la parte normativa; es decir, a la parte normativa del Real Decreto 818/21, por el que se regulan los programas comunes del Sistema Nacional de Empleo. Pero también tenemos que ajustarla; por eso hay que hacerlo en esos momentos a la dimensión autonómica y local, para las necesidades del territorio y también de las personas y entidades usuarias de los servicios de empleo, tal y como establece la propia Ley de Empleo.

En definitiva, señor consejero, lo que sí que me alegra es que justo cuatro días después de formularle las preguntas en esta Cámara, pues se publicara en un boletín extraordinario las bases reguladoras del programa del Servicio Cántabro de Empleo. Evidentemente, usted nos dijo que se publicarían en breve. Lo escuché perfectamente. Y que antes de Semana Santa se va a publicar la convocatoria.

Pero cuando se dice tan en breve, es un lunes y se publica en un boletín extraordinario de un viernes y la resolución del consejero es de ese mismo día, es que se ha apretado, se ha pisado el acelerador en esos días. Porque, sino no se lleva un boletín extraordinario, está previsto en un boletín ordinario. Pero eso, lo importante es que se ha publicado, que se han publicado las bases de la convocatoria.

Y también he visto que se ha aprobado, que se ha acordado en Consejo de Gobierno del día 29, el plurianual por: 25.800.000 euros, para la correspondiente convocatoria de 2024.

Por eso espero, a ver si es posible, que este viernes se publique la convocatoria; a ver si es verdad. Porque mire, señor consejero, una de las principales dificultades con las que se encuentran las personas, o antes si es posible, las personas desempleadas para encontrar trabajo es la necesidad de contar con experiencia laboral requerida por la mayoría de las empresas que ofertan empleo.

La adquisición de experiencia se convierte en uno de los pilares en los que se basa el posicionamiento de las personas desempleadas en el mercado de trabajo.

Precisamente, uno de los instrumentos de la política de empleo para hacer frente a esa necesidad es el programa de corporaciones locales; un programa de corporaciones locales que es como medio para adquirir esa experiencia laboral que facilite la empleabilidad de las personas en desempleo en general. Y en particular de los desempleados de larga duración.

Es un programa experiencial, es conocido por todos, tiene una larga tradición. Pero en los últimos años, sí que las convocatorias han sido publicadas en el mes de enero. Y es que dada la importancia de un programa que cuenta con un presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, de 26 millones; estamos hablando que las políticas de empleo del capítulo 4, en el Servicio Cántabro de Empleo, creo que son 98 millones, en ese capítulo 4, que es donde se llevan a cabo prácticamente todos los programas.



Por lo tanto, esta convocatoria exactamente es de 26 millones, 25.800.000 aprobado en el plurianual. Por eso, al Grupo Socialista le preocupa la tardanza. Porque no se puede dejar a una indeterminación, como nos dijo hace unos días en los plenos anteriores, que la convocatoria sería antes de Semana Santa. Nos dijo ya usted que iban a ir justos para resolver en junio, y eso es lo que nos preocupa.

Por todo lo que le he expuesto, por la importancia del programa, tanto para mejorar la empleabilidad de las personas en situación de desempleo como por el desarrollo de obras y servicios de interés general y social en los ayuntamientos, sobre todo los ayuntamientos en riesgo de despoblamiento, el Grupo Parlamentario Socialista ha interpelado al Gobierno que preside la Sra. Sáenz de Buruaga, acerca de la publicación y resolución de la convocatoria para 2024 del programa de corporaciones locales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Industria y Empleo. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias señora presidenta.

Sra. Diputada, dije en el anterior Pleno: que las bases que rigen la convocatoria, pues fueron derogadas en 2021. Y lo que dice la Ley es que la legislación estatal dio un plazo de dos años, comprendido entre el 30 de septiembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2023 para adaptar las bases. Eso es así. Eso venía en la legislación Estatal.

Y evidentemente en un momento de cambio de Gobierno con nuevos nombramientos y además un trámite adicional, eso implica pues lógicamente una carga de trabajo superior, ¿no?

Nosotros hemos adoptado esas bases en siete meses. Y tras negociarlas en la comisión sectorial de Empleo y Formación del diálogo social, se han publicado el pasado 23 de febrero; que efectivamente fue poco después de su intervención, y la verdad que yo estoy completamente seguro de que usted tiene una influencia muy positiva sobre la publicación, porque precisamente la convocatoria se acaba de publicar hoy mismo. O sea, yo creo que su influencia realmente es muy beneficiosa para la convocatoria, porque nos hemos adelantado casi un mes en la fecha que le di anteriormente de Semana Santa.

Y en cuanto a la resolución de la convocatoria, le digo lo mismo que en el anterior pleno. Prevemos que la convocatoria esté resuelta para que las contrataciones se puedan llevar a cabo en el mes de junio, sin solución de continuidad con la convocatoria anterior.

Y en cuanto a las principales novedades de la convocatoria publicada, pues yo destacaría las siguientes: la convocatoria pasa de bianual a anual, aunque va a suponer una mayor carga de trabajo el cambio ha sido aceptado al ser una petición de la mayoría de los alcaldes, sobre todo de municipios en riesgo de despoblación; la convocatoria también atiende la petición de las mancomunidades de poder contratar a desempleados de la mancomunidad en el caso de que quedaran desiertos los puestos reservados a los desempleados de larga duración, se evitaría así que queden puestos sin cubrir, dicha petición se hizo en la reunión mantenida el pasado 8 de febrero con todos los alcaldes de Cantabria; y, en tercer lugar, que tanto las bases como la convocatoria siguen los criterios de simplificación administrativa, adaptando el procedimiento a los criterios de la administración electrónica

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bueno, señora presidenta, señorías.

La verdad señor consejero estoy es que, hasta emocionada por esa influencia, porque hace escasamente dos semanas era para Semana Santa, para semana, no, no, palabras textuales para Semana Santa, eso fue así, hace dos semanas justamente era para Semana Santa. Me alegra, me alegra mucho, de verdad, me alegra mucho que se haya que se haya publicado la convocatoria y me alegra que haya sido esa influencia, si es, así pues, por esas preguntas orales que luego han dado lugar a esta interpelación.

Pero mire, me alegra, sobre todo por una razón, fundamentalmente de verdad, mire, y es que es el cumplir la Ley de Empleo en su artículo 35, cuando se habla del mantenimiento y la mejora de la empleabilidad, fundamentalmente yo me alegro por ello, por las políticas de empleo, porque las políticas de empleo calen y lleguen a las personas, sobre todo a las



personas en situación de desempleo. La empleabilidad del artículo 35 lo que nos dice es que constituye un derecho y un deber de las personas demandantes de los servicios de empleo como desarrollo del artículo 35 de la Constitución, y es que es un pilar fundamental.

También es importante por la propia definición de las políticas activas de empleo, porque son ese conjunto de decisiones, de medidas, de servicios y programas que están orientados a la contribución y a la mejora de la empleabilidad, al pleno desarrollo del derecho al empleo digno, estable y de calidad, o a la generación de trabajo decente y a la consecución del objetivo del pleno empleo y, como dije antes, dentro de esas políticas activas de empleo están los programas experienciales, también, evidentemente fruto de los consensos y de los acuerdos y de las distintas negociaciones que se lleven, por eso tiene que haber en las convocatorias y le sigo insistiendo, aunque la normativa estatal dijera a 30 de junio no se nos tiene que olvidar la transitoria única, porque todavía estaba en vigor la del 2022, lo que tiene que ser es que para la nueva convocatoria hay que hacer bases y que las bases, si tú haces bases de convocatoria antes del 30 se tiene que llevar a cabo, no es un imperativo ese real decreto ese decreto obligatorio, porque imagínese que el Servicio Cántabro de Empleo no quiere llevar a cabo ese programa experiencial, no es obligatorio desarrollar todos los programas experienciales del Sistema Nacional de Empleo, otra cosa es que yo tengo esto en vigor y cuando haga las siguientes bases, si estoy antes del 30 de septiembre de 2023, tengo que amoldarme a las nuevas bases de la convocatoria, pero no es un imperativo tener las bases de todas las de todos los programas experienciales. porque es decisión dentro del autogobierno de la comunidad autónoma la definición de qué políticas activas de empleo son las que quiere desarrollar dentro del marco del Sistema Nacional de Empleo, que es en el que nosotros estamos.

Es decir, es una justificación como otra cualquiera, pero lo quiero aclarar, no es necesario, porque hay programas experienciales que no se hacen, cuándo se van a desarrollar las acciones de mejora de la empleabilidad, están en los presupuestos, se están llevando a cabo desde el MRR, pero aún no se ha sacado las bases y la nueva convocatoria para desarrollar la partida presupuestaria del Servicio cántabro de empleo y de la adecuación del real decreto, ¿comprende? Entonces, es eso. Yo lo único que me alegra, de verdad, me alegra infinito, no se puede hacer una idea lo que me importa realmente las políticas de empleo, que es muchísimo, es que ya esté la convocatoria, pero sobre todo lo que vamos a estar pendientes de que las contrataciones se puedan llevar a cabo, como usted ha dicho antes, del 1 de julio de este año.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica renuncia el consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 59, relativa a criterios para mantener e incrementar en el año 2024 Y siguientes tanto la cifra de viajeros como las frecuencias con destinos consolidados, y la apertura de nuevas líneas en el Aeropuerto Seve Ballesteros Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por parte del Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta. Señorías. Consejero, supongo.

A las 13 horas y 25 minutos del día 20 de marzo del año 23, el año pasado, aterriza en el Aeropuerto Severiano Ballesteros un avión de Ryanair, de él desciende la Sra. Verner, Fiona Berner, Miss Berner, la que acompañan su suegra y su esposo, que van a ver, que van a ver, cosa que habían salido por las constantes campañas de promoción de Cantabria, cuál era el aeropuerto al que tenían que llegar, que van a ver a una cuñada de Miss Verner que vive en Navajeda.

El asunto contado así no dejaría de ser un micro relato de escasísima o casi nula relevancia, pero si reparamos en que Fiona Berner fue la pasajera 10 millones de Ryanair empieza a tener envidia, porque 10 millones de pasajeros en Ryanair son exactamente, exactamente el 60 por ciento de los pasajeros que han aterrizado en el Severiano Ballesteros desde el año 2003 hasta el año 2024. Hasta tal punto que si extraemos ese 60 por ciento, esos 10 millones de pasajeros que han llegado en Ryanair, el resto de los pasajeros, los siete millones que han volado en cualquiera cualesquiera de las seis compañías restantes, Iberia, Air Nostrum, Vueling, Wizer, Binter... en todas esas nada más que nos darían una cifra relativamente importante, muy relativamente importante de 350.000 pasajeros al año, para lo cual con 350.000 pasajeros al año seríamos el último, el último de los 40 aeropuertos de España.

Nada más lejos de la realidad, nada más lejos, y afortunado día aquel en el que firmamos el primer convenio, el primer acuerdo con Ryanair. Eso supuso una conmoción social, una conmoción de conectividad y un revulsivo para cambiar radicalmente un aeropuerto que parecía más una estación de autobús de provincias que un aeropuerto de la modernidad, amén de hacernos mucho más europeos, amén de hacernos mucho más internacionales y amén de darnos a conocer y de socializar los vuelos en avión.



Y aquello se empezó a hacer realidad en el otoño del 2004, cuando tuvieron lugar los primeros vuelos a Roma, a tres destinados, a Roma, a Londres y a Frankfurt, así conocimos Ciampino en Roma, Stansted en Londres y Hahn en Frankfurt. Aquella campaña valiente y audaz que promovimos dos consejeros, como en la actualidad, Miguel Ángel Pesquera a la sazón consejero de Industria y yo mismo, consejero de Turismo, con el beneplácito del presidente del Gobierno, por aquel entonces Miguel Ángel Revilla, que no solo se entusiasmó con la iniciativa, sino que también la lideró, la empujó. Aquella campaña nos ha llevado hasta hoy.

De manera que, en el año 2003, cerramos el ejercicio como usted muy bien sabe, con 253.000 pasajeros. Esos 253.000 pasajeros se transformaron en el año 2011, en: 1.116.000 pasajeros. Ya pasábamos entonces de ser el aeropuerto vigésimo noveno al aeropuerto vigésimo. Y nuestros datos estaban por encima de los datos de Valladolid, de Vigo, de Zaragoza, de Vitoria, de muchísimos otros sitios. El vigésimo aeropuerto de España.

En el año siguiente, en el 2012 obtuvimos una cifra de: 1.117.000 pasajeros; 1.122 pasajeros más. Una cifra prácticamente irrelevante respecto al año 2011.

En el año 2015, quiero reseñar el cuatrienio 2011-2015, por razones que a ninguna de sus señorías le pasarán advertidas, en el año 2015 la cifra total fue de 875.000 pasajeros. Pasamos de los 1.116.000 pasajeros de 2011 a 875.000 pasajeros del 2015. Cifra que coincide con el cuatrienio en el que gobernaron ustedes.

Si hay que sacarle cuenta, pues no soy yo quien oculte que en el año 2016 los pasajeros fueron 778.000. Pero en el año 2019 fueron: 1.174.000. Y así nos plantamos en 2023: 1.242.000 pasajeros. Una cifra memorable, una cifra memorable que empieza a preocupar. Y que consumimos -ya hablaremos de lo que preocupa- y que conseguimos gracias a una apuesta valiente y un compromiso contraído en esta Cámara por mí mismo cuando sacamos un concurso ambicioso que cumplía los requisitos de objetividad, concurrencia y publicidad, por importe de 44 millones de euros, valedero para cuatro años. Esos 44 millones de euros se distribuían en: 29 millones para rutas internacionales; 14 lotes. Y 13 millones muy largos, muy largos: 13.800.000 euros, para las rutas nacionales.

Y así empezamos a volar hacia Orio al Serio, hacia Charleroi, hacia Bovais, hacia 15 rutas nacionales y 14 rutas internacionales; 29 rutas importantes que nos conectaron a los mejores y más comunicados aeropuertos de Europa. Aquello fue importante, tan importante como que el aeropuerto de nuestro valor añadido bruto, unos 45 millones, aquello supuso también según un estudio muy profundo, muy juicioso de la Universidad de Cantabria, que por cada euro invertido en el aeropuerto recibiríamos nosotros, los cántabros, 10 veces, 10 euros por cada euro, y aquello nos permitió estar presentes en 8 países, trabajar con 7 compañías y tener, como digo, 29 conexiones.

Objetivos, objetivos que cumplimos en la legislatura pasada y que bajo ningún concepto vamos a permitir, no de manera pasiva desde luego, que esos objetivos se quebranten. Primero, alcanzar las 40 rutas, 25 rutas internacionales o 24 rutas internacionales y 14 o 15 rutas nacionales. Segundo, que la cifra de pasajeros nunca sea inferior al millón de euros, al millón de pasajeros. Tercero, que haya una paridad, que haya una paridad entre porque trabajamos en los mercados del turismo emisor, pero también del turismo receptivo naturalmente, y nos interesa tanto los turistas que vienen a Cantabria como el número de cántabros que se van de vacaciones, pues, por ejemplo, en este mes de enero en el que usted, según los últimos datos podría sacar pecho, podría sacar pecho con el 14 por ciento de crecimiento, ya lo digo yo antes que usted, de los turistas extranjeros que han llegado a Cantabria, ya, pero el 35 por ciento de crecimiento en los cántabros que se han ido al exterior ayuda, contribuye a hacer un análisis muy equilibrado y muy juicioso. Esos son datos fundamentales e importantes.

Siempre nos preocupó que en el Aeropuerto Severiano Ballesteros hubiera paridad entre el turismo emisor y el turismo receptivo, entre el turismo internacional entre el turismo extranjero y el turismo nacional. Cuando empezó nuestro mandato los datos eran 60 por ciento pasajeros nacionales, 40 por ciento pasajeros internacionales, a finales del mandato, en la última frase, cuando comienza la última fase del mandato, la relación era 47, 47 turistas extranjeros y 53 por ciento de turistas nacionales, y al finalizar era prácticamente y en la actualidad prácticamente paritaria. Eso nos parece que son cuestiones intocables.

Le adelanto de que voy a hablar en mi segunda intervención, por si por razones de estrategia quiere reservarse alguna estratagema, no importa, pues supongo que lo traiga todo. Bien, pues me propongo hablar de Ryanair, aunque solo sea por reconocer públicamente la figura de Fiona Bender, que tiene una cuñada en Navajeda, eso es fundamental. Me propongo hablar de Porto, pero también me propongo hablar de Düsseldorf, también me propongo a hablar de Praga y también me propongo hablar de Cracovia, me propongo hablar de Sevilla, pero también de Vigo y de Jerez, me propongo hablar de Barcelona y me propongo hablar de Madrid, voy a tener que poner a prueba mi capacidad de síntesis para hablar de todo ello.

Gracias, presidenta,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Contesta por parte del Gobierno el consejero de Fomento y Transportes, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta.

Para el Gobierno de Cantabria, señor diputado, el aeropuerto Seve Ballesteros es una infraestructura estratégica de región, así lo hemos considerado siempre y así seguirá siendo en el futuro, ya que genera un importante impacto económico directo, indirecto e inducido, no solo a través de la llegada de turistas, sino también porque asegura la competitividad para nuestra región. El Seve Ballesteros es nuestra puerta al resto del mundo y por eso vamos a cuidarlo y potenciarlo.

El pasado año 2023, el aeropuerto Seve Ballesteros Santander logró una cifra récord de 1.242.089 pasajeros, tocamos techo, batimos la mejor marca de la historia y, por tanto, alcanzamos una cifra que jamás se había conseguido en el aeropuerto. Eso sí, hace solo tan solo 2 meses, como quien dice antes de ayer, y, por tanto, estamos todos de enhorabuena. Obviamente, al tratarse de un récord, las cifras del aeropuerto vienen de situarse de las cotas más altas posibles hasta esa fecha, por lo que no es sencillo que se mantengan indefinidamente así, pero les aseguro que intentaremos no solo mantenerlas sino en la medida de lo posible mejorarlas.

Pero hay que recordar que los récords no se baten todos los años, ya nos gustaría conseguirlo, pero no siempre es posible. Tras el récord del aeropuerto en el año 2012, por cierto, con un Gobierno del Partido Popular, con 1.117.630 pasajeros, se tardaron siete años en volver a lograrlo otro en el 2019. Lo vamos a seguir intentando, por supuesto, nuestra misión ahora como Gobierno debe de ser seguir manteniendo esa tendencia positiva, lograr que las compañías aéreas quieran trabajar con nosotros, que Cantabria siga siendo un destino atractivo para los turistas nacionales e internacionales y mejorar nuestra conectividad con las principales ciudades del país.

Dentro de la importancia que le damos y acorde a la promesa de seguir potenciando el aeropuerto, el Gobierno de Cantabria mantiene contactos continuos, no solo con las compañías aéreas que operan en el Seve Ballesteros en la actualidad, sino también con otras susceptibles de apostar por el aeropuerto cántabro en un futuro. Estos contactos son constantes y no solo se mantienen en reuniones habituales tanto en la región como en las sedes operativas de cada aerolínea, sino que también, como usted bien sabe, se producen en los foros especializados en los sectores de conectividad aérea o turismo, como son Fitur, Connect o Routes.

Ustedes que han estado a este lado y a usted qué le voy a decir yo, saben que contamos con profesionales muy cualificados y con mucha experiencia en este sector y les aseguro que trabajan a diario para mantener el dinamismo del aeropuerto y defender al máximo los intereses de Cantabria con todas las compañías. No se preocupen, señores regionalistas, ya hemos demostrado en otros momentos que sabemos gestionar el aeropuerto, como lo demuestran los datos que les ha dado anteriormente, y vamos a seguir tomando decisiones para que el Seve Ballesteros mantenga, y, si puede ser, siga mejorando su actividad.

De cara a la temporada del verano de 2024, que comienza el último fin de semana de marzo y termina el último fin de semana de octubre la operativa del aeropuerto Seve Ballesteros Santander será similar a la de la temporada del 2023, y estaremos conectados con 29 aeropuertos Madrid, Barcelona, Londres, roma, Sevilla, valencia, Bruselas, Palma, Málaga, Dublín, Alicante,, Milán, Birmingham, Bolonia, París, Edimburgo, Gran Canaria, Manchester, Bucares, Marrakech, Tenerife Norte, Venecia, Viena, Murcia, Ibiza, Menorca, Granada, Vigo y Jerez.

Además del récord histórico de pasajeros del 2023 esta operativa supone igualar en 2024 el récord de los destinos de este verano que acaba de terminar, es decir, vamos a tener los mismos destinos que hemos tenido en el año donde se han batido todos los retos.

Curiosamente, se ha hecho mucho hincapié en que los datos de enero no han sido buenos. Es decir, se le ha dado más valor a un mes que a todo un año donde se han conseguido los mejores números de la historia.

Sinceramente, no tiene sentido y solo responde al interés de los agoreros, que se alegraría de que a Cantabria le fuesen las cosas bastante mal.

Y desde aquí les digo que sería mejor disfrutar del gran resultado del aeropuerto de 2023, del que todos somos responsables y seguir trabajando para que las cosas sigan igual en este año 2024.

También ha habido revuelo por el hecho de que no haya salido la ruta de Oporto que esperábamos operar desde este año. Se lo explico, aunque yo creo que usted lo conoce perfectamente.

Con el objetivo de incrementar esta operativa el gobierno de Cantabria, a través de la empresa pública Cantur, licitó el pasado 15 de enero un contrato de servicios de publicidad para para la realización de acciones promocionales y de marketing dirigidas a mercados internacionales en soportes y medios de compañías aéreas para el mercado portugués de Oporto.



El pliego valoraba, entre otros criterios, el que la compañía aérea interesada ofertara una conectividad anual operando la ruta dos veces por semana.

Sin embargo, tras agotarse el plazo de presentación de ofertas, ninguna aerolínea se ha mostrado interesada en la realización de dichas acciones promocionales y, por tanto, como ocurre en este tipo de licitaciones, la licitación ha quedado desierta.

La decisión de empresas privadas de no presentarse a una licitación obedece a una serie de decisiones de carácter empresarial, donde las aerolíneas analizan distintos parámetros, la industria aérea se caracteriza por ser muy volátil y donde las previsiones de rentabilidad varían muy rápidamente.

De todos modos, Sr. Marcano de esto, de que se queden desiertos concursos de este tipo, ustedes y usted personalmente sabe lo suyo, existen varias licitaciones que el gobierno de Cantabria realizó con el objetivo de fomentar acciones promocionales y de marketing que se quedaron desiertas, como ocurrió anteriormente cuando su partido gobernaba, en 2022 el contrato de servicios de publicidad para arreglar, para la realización de acciones promocionales y de marketing dirigidas a mercados nacionales en soportes y medios de compañías aéreas, le recuerdo, lote seis: Sevilla-Murcia, lote ocho: Valencia-Málaga, lote nueve Alicante, quedaron desiertos ¿se acuerda de ello Sr. Marcano?.

Similar circunstancia licitación desierta ocurrió también en su legislatura también en el año 2022, hace menos de dos años, en el contrato servicios de publicidad para la realización de acciones promocionales y de marketing dirigida a mercados internacionales en soportes y medios de compañías aéreas había 14 lotes, como usted bien ha dicho, pues el lote 9, Marsella, Lyon y Nantes quedó desierto y sigue hoy desierto.

Lote 11, Bucares quedó desierto, y sigue desierto, lote 12 Lisboa y Oporto ¿le suena Sr. Marcano? quedó desierto y hoy sigue desierto, lote 13, Berlín, Colonia y Dusseldorf quedó desierto y sigue desierto, lote 14 Varsovia, Katowice, pues lo mismo quedó desierto y sigue desierto, ¿a que le suena, Sr. Marcano?

Una de las aerolíneas que, por su enorme potencial podría estar interesada en presentarse a esta licitación, está sufriendo Ryanair, está sufriendo retrasos en la entrega de los aviones que había adquirido, lo que se ha traducido en disminuciones de rutas en varios aeropuertos españoles al no disponer de la flota prevista en los tiempos que preveían.

Déjeme que le explique cómo funciona la industria, aunque estoy convencido que usted lo conoce igual que yo.

En la línea con lo anterior, el aeropuerto Seve Ballesteros Santander es el único aeropuerto del norte de España, en el que la aerolínea Ryanair no ha reducido destinos a lo largo de esta temporada de invierno, que va de noviembre de 2023, a finales de marzo de 2024.

Como ejemplo en Santiago de Compostela la compañía irlandesa, de bajo coste, ha dejado de operar ocho rutas internacionales en la temporada de invierno la que estamos y reducirá un 20 por cien; su oferta de rutas y plazas en el aeropuerto gallego; esta temporada de verano, operando 20 destinos, frente a los 25 de la temporada del anterior verano 23, lo que implica un recorte de asientos de 1,7 a 1,3 millones de personas.

En la línea, con esta tendencia de disminución de vuelos en Asturias Ryanair comenzó a volar, en el Principado en de marzo el 23, y en Vitoria la compañía irlandesa, de bajo coste, ha dejado de operar rutas hacia y desde Dublín y colonia respectivamente, la línea Asturias-Dublín y la línea Vitoria -colonia.

Sin embargo, se ha trabajado muy intensa y discretamente para que esta disminución de actividad generalizada en todo el norte de España no afectara a nuestro aeropuerto, y así efectivamente ha sido.

Si bien la temporada del verano de 2024 está a punto de poner se en marcha con los mismos destinos que el año 2023 ya se está trabajando en la próxima temporada de invierno 2024-2025, aunque conviene ser cauto y discreto, ya que estamos hablando de políticas estratégicas de empresas privadas, puedo adelantarles que se ha logrado que Wizz air prorrogue la ruta de Bucares más allá del verano y, por tanto, al contrario de lo que ha ocurrido en este año en el que no había operativa de invierno la ruta será anual.

Este logro no va a ser el único en el corto plazo habrá noticias positivas sobre mejoras de calidad y de cantidad en algunas de las rutas más importantes con las que cuenta nuestro aeropuerto.

Y me pregunta usted por cuáles son los criterios que utiliza este Gobierno para mantener e incrementar los viajeros y destinos, lógicamente son varios, por un lado, como ya les he citado anteriormente, un criterio básico es el fomento de la conectividad, esencial para que Cantabria esté situada en el mapa, con hasta 29 destinos, 15 nacionales, repartidos por 8 comunidades autónomas y 14 internacionales, repartidos por 8 países de 2 continentes.



Todo esto enlaza con el criterio de la diversificación, ofreciendo diferentes mercados y soluciones tanto para viajes de ocio como de trabajo, consiguiéndose en el mercado europeo enlazar con las principales capitales europeas Londres, París, Bruselas Roma Dublín Viena y a las principales ciudades de negocios Milán Edimburgo, Manchester, Barcelona, Valencia, Sevilla y otras más.

Dentro de esta diversificación se busca, además apostar por mercados emergentes como los existentes en la actualidad en África y en Europa del este.

De igual manera, se aplican criterios de desestacionalización de la conectividad, buscando disponer de operativas anuales, en vez de que se queden únicamente durante el verano.

Por otro lado, se pretende fomentar la competitividad y diferenciación del aeropuerto respecto a los demás aeropuertos de nuestro entorno, de modo que se facilite la llegada de nuevos destinos y nuevas aerolíneas.

Como usted puede ver, se trata de criterios, criterios eminentemente técnicos, que sirven de base para todo el trabajo que se realiza para, como bien dice usted, consolidar e incrementar los números de nuestro aeropuerto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Cómo se nota, señoría, que es usted una persona leída porque están haciendo lo que hacíamos nosotros, lo que les dejamos escritos.

Me habla de conectividad claro, porque, si no hubiera conectividad, cómo se explicaría que usted esté hablando aquí del aeropuerto si no fuera por la sociedad CTL.

Dice usted que Wizz air, mire en el mes de mayo en la feria de Lodz que es una ciudad importante de Polonia, la segunda o la tercera hablando con el responsable de la compañía húngara, se garantizará la conexión con Bucares.

En otros meses más adelante se garantizaba la conexión como Oporto, la conexión con Praga, la conexión con Dusseldorf y una cuarta conexión.

Bastaba para ello con que desde la consejería hubiera un contacto que respondiera a la información que iba pasando la directora general, que se ocupaba de este asunto.

No hubo respuesta hasta el mes de febrero, que era una fecha muy tardía, y, si hubiera sido anterior en el mes de enero aquel anuncio que se hizo en FITUR de la conexión con Oporto hubiera sido muy real fue fallido ¿por qué fue fallido? por esta razón.

Demasiadas, demasiadas repeticiones porque si nosotros internacionalizamos este aeropuerto fue con criterios que nos llevaron, que nos llevaron a crecer en un 385 por ciento, pasando a ese vigésimo lugar del 29 que ocupábamos, multiplicando las conexiones, multiplicando la seguridad y la confianza de los pasajeros.

Ryanair es un ejemplo muy concreto, le he hablado antes de datos que apabullan, datos que apabullan en esos tantos años, que nos han llevado a los 10.000.000 de pasajeros.

Ryanair ha hecho público el cuadrante del año 2024 ¿sabe usted cuántos vuelos, ¿cuántas conexiones desaparecen? más de quinientas, más de quinientas quiere decir que, de las 17, 18, 19 conexiones que tiene Ryanair y que son 15 internacionales, y cuatro o cinco nacionales merman prácticamente la mayoría de ellas.

Eso no es un mantenimiento de una política turística concreta y rigurosa. En el apartado de Madrid han desaparecido y han mermado las frecuencias, necesitamos más frecuencias, necesitamos más vuelos y necesitamos que la pernocta se produzca en Cantabria para todos los días de la semana si, ya sé que se han hecho avances en esa materia, pero no menos cierto que esos avances hay que mantenerlos de una manera de una manera sólida.

Y en el apartado de Sevilla, que es un caso que todavía no hemos mencionado, pues se ha producido una contradicción que es algo más que una mera contradicción aparente, porque la empresa adjudicataria ha sido, creo que Volotea y, sin embargo, la operadora del año pasado era Ryanair que se niega a seguir este año, también Volotea renuncia al servicio de este año al que tiene, al que tiene derecho.

De manera que se ha olvidado usted, cuando menciona la cifra del año 2011 de ese millón ciento dieciséis, que prácticamente se repiten en los años 11 o 12 se ha olvidado usted de que cuatro años más tarde, en el año 2015, cuando acaba su legislatura, ¿cuántos son los pasajeros? 875.000 pasajeros se han perdido en una legislatura utilizando los mismos



métodos, utilizando la misma didáctica y utilizando la misma política promocional, se han perdido más más de 300.000 pasajeros, que nos situaron en una, en un panorama bastante complicado para reponerlo en la siguiente, en la siguiente legislatura.

Que se mantenga esos niveles esos datos en el aeropuerto Severiano Ballesteros. Es fundamental para nuestra política turística y es fundamental para que incrementemos el dato de visitantes, el dato de turistas anual, y es fundamental para que sigamos sirviendo de ejemplo y no suceda como viene sucediendo en otros lugares en los que se dice, por ejemplo en Andalucía, en los que se dice en la prensa de Granada, como queda muy explícito en este cuadro que ahora voy a marcar, un vuelo va unir a Granada con Santander a partir de abril, temporada de verano y dice entre comillas naturalmente, y citando a la fuente esta conexión, es un regalo del gobierno de Cantabria que se encarga de sostenerlo económicamente.

Esto requiere por lo menos una explicación del medio andaluz que aparece aquí citado, que es el ideal de Granada.

Hay que estar muy atentos a lo que está pasando en Zaragoza donde los aragoneses pretenden erigirse teniendo datos muy inferiores a los nuestros en sedes por una parte de Ryanair y por otra parte de Vueling.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Fomento y transporte Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Bueno, señora presidenta, Sr. Marcano.

Dice usted que ustedes tenían garantizados una serie de conexiones como me ha hablado de Oporto, Dusseldorf, Praga, Cracovia me ha dado tiempo a apuntar lo primero que a mí me sorprende cómo se pueden garantizar unas conexiones antes de que se liciten esos concursos porque usted tiene experiencia ya se lo he dicho de decir que va a haber aviones de Marsella, Lyon o Nantes y no haberlos a Bucarest y no haberlos, a Lisboa y Oporto el conocido Oporto y no haberlos, a Berlín, Colonia y Dusseldorf y no haberlos, a Varsovia y no haberlos.

Entonces, como si usted era consejero en ese momento y la cosa estaba hecha, no licitó ese concurso con esas garantías que usted dice que tenía, porque el hecho es que ni concurso ni garantías ni nada por muy hecho que usted diga que estuviera.

Hombre, podemos volver a hablar, como hablábamos la anterior legislatura de la fe en muchas cosas, pero bueno, la fe yo prefiero ver muchos más hechos que tanta fe.

Ha hablado aquí dando la sensación de que se van a perder rutas aquí en Cantabria no, no se va a perder ninguna, las mismas que había este año, que ha sido año récord, y le recuerdo, año récord con el Partido Popular en el Gobierno y año récord, que se le olvidó en la primera intervención suya en el 2012 con el Partido Popular en el Gobierno.

Puede ser una casualidad usted dirá que sí porque seguro que todos los méritos son suyos, pero cada vez que el Partido Popular llega al Gobierno el hecho es que hay un año récord.

Esperemos que en los próximos años podamos repetir ese récord también con el Gobierno de la presidenta, de Buruaga al frente.

Habla usted de la ruta con Madrid, que es una de nuestras grandísimas preocupaciones, y le va a contar cómo estaba cuando hemos llegado al Gobierno.

En los 4 primeros meses del año 2023 Iberia operó 420 vuelos en la ruta Madrid-Santander-Madrid, lo que supuso una oferta de 60.000 plazas y adicionalmente Air Nostrum realizó 342 operaciones, aportando 34.200 plazas en total 94.200 plazas.

Sin embargo, justo antes de las elecciones Iberia desaparece de Cantabria y la operación con Madrid pase a realizarse con aviones más pequeños, ofertando en los 4 primeros meses de 2024, 71.400 plazas.

Esta fue la operativa que acordaron ustedes, Sr. Marcano usted al frente de la consejería la pasada legislatura, menos operaciones, menos plazas y aviones más pequeños que nosotros nos hemos encontrado hecho, y uno hereda las cosas buenas y heridas, las malas en este caso, como usted sabe, restar igual que yo, pues entre 94.000 y 71.000 hay 23.000 plazas de menos de las cuales disfrutaban los ciudadanos de Cantabria y los de Madrid y otros sitios que vienen a Cantabria.

Esa es su gestión, Sr. Marcano. Entonces pecho con estas cosas, lo justito, porque luego los datos y los hechos, pues son los que son, porque la herencia recibida es la herencia recibida, Sr. Marcano consiguieron que 23.000 cántabros



y madrileños, tengan más difícil viajar entre ambas comunidades una disminución del 24 por cientos de las plazas, gracias a usted y a su gestión.

Supongo y eso no me cabe duda que no lo hizo a propósito, pero el resultado es ese y la verdad es que es absolutamente elocuente.

Por lo tanto, pues no nos rasguemos las vestiduras cuando ustedes lo dejaron hecho. Vamos a ver si este nuevo gobierno consigue revertir esta situación, porque será muy bueno para los cántabros, y supongo que usted se alegrará muchísimo.

En las dos últimas legislaturas con su Gobierno de coalición desaparecieron las rutas de Dusseldorf, Frankfurt, Lisboa, Varsovia Berlín, Budapest Katowice y Lanzarote, y nunca se pudieron volver a recuperar, ocho rutas iban a decir ni más ni menos, no de menos, ocho rutas de menos.

Desde luego no es una cifra menor, ¿eso fue culpa de ustedes o también es culpa mía, Sr. Marcano?, porque igual es culpa mía también.

Es curiosa esta preocupación suya por el aeropuerto cuando gobernamos nosotros, pero no eran capaces de hacer ni una sola autocrítica cuando los datos malos y los problemas eran suyos.

¿Qué le voy a decir de los comentarios del Sr. Martín su antecesor? tengo aquí escritas tres o cuatro páginas con lo que este señor decía, claro usted, aunque hay veces que la herencia del Sr. Martínez no le ha gustado mucho en esta anterior legislatura, pues esa es su herencia, era su compañero regionalista en el equipo de gobierno. Si quiere se lo leo, si no se lo paso luego, pero lo conoce usted mejor que yo.

Mire el aeropuerto tiene salud, en 2023 se ha batido el récord de pasajeros, este verano se va a batir el récord de destinos y seguiremos trabajando para atraer nuevas rutas.

El Gobierno de María José Sáez de Buruaga es un Gobierno serio y responsable y lo vamos a demostrar con nuestra gestión.

Sabemos que para el desarrollo de la región es crucial potenciar nuestro aeropuerto y estamos trabajando para conseguirlo.

Vamos a aprovechar al máximo el potencial del Seve Ballesteros para impulsar el crecimiento y el progreso de nuestra región.

No se preocupen por ello, porque, a diferencia de ustedes, nosotros sí vamos a conseguirlo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden pregunta.

EL SR. BLANCO TORCAL: Número 20, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a forma de solucionar la falta de capacidad para ser escuchado en Madrid y ser recibida por el presidente del Gobierno de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por parte del Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Sra. Sáenz de Buruaga, ocho meses después de comenzar su labor como presidenta del Gobierno de Cantabria, los cántabros siguen sin ser recibidos por el presidente del Gobierno de España.

Tampoco han sido recibidos por los ministros importantes para nuestra comunidad autónoma ni Fomento ni medio rural, ni medio ambiente ni industria ¿cree usted que esto es normal y, sobre todo qué ha hecho usted para que Cantabria pinte tampoco en Madrid?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la presidenta la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.



Señor portavoz, permítame que le diga que yo creo que su pregunta está mal planteada. Este no es un problema de falta de capacidad, yo creo que es un problema de falta de sentido de Estado y de sectarismo ideológico, y tengo que decir que no mío, sino Pedro Sánchez.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCIA: Señora presidenta, mire, aquí siempre lo mismo, la culpa siempre es de otro, la culpa es de Sánchez, no, mire, usted, es la presidenta de Cantabria y la que tiene que estar ocupada de que la reciban en Madrid es usted, porque usted nos representa a todos los cántabros.

Y miren, tengo que darla una triste enhorabuena usted ha conseguido en ocho meses que seamos, como bien dice el señor consejero, ha conseguido en seis meses que el riesgo de pobreza en Cantabria crezca un dos y medio por ciento, la carencia material severa, se dispare el 9,3 por ciento, siendo la cuarta comunidad de España con peores datos, viniendo de la sexta más baja.

Estamos a la cabeza de España en sin estabilidad laboral, somos la cuarta comunidad con mayor brecha salarial entre hombres y mujeres, somos la segunda comunidad autónoma donde más caen las ventas de la industria todo esto lo ha conseguido usted sola bueno, con ayuda de algunos de sus consejeros, porque otro es imposible que hagan nada, y miren ¿con que nos encontramos? con que el 16 de febrero el señor consejero de Economía dijo que estaba esperando la llamada de Hacienda, ¿cómo esperando la llamada? Hay que llamar, hay que ponerse a trabajar, hay que estar encima del Gobierno de la nación, si no la cogen, llame todos los días, póngase encima salga aquí y díganos cuántas veces ha llamado usted cuántos correos electrónicos ha enviado usted, ¿por qué? porque la situación es muy grave.

Ha subido un 0,48 el número de parados frente a la bajada de España del 0,27.

El repunte del empleo, del desempleo es el cuarto de España. Cantabria es la tercera con mayor descenso en el número de contratos, y el crecimiento de afiliados de la Seguridad Social está en menos de la mitad de la media de España, y miren si con todas sus actuaciones se han perdido también 241 autónomos entre diciembre y hoy, siendo el segundo mayor descenso de toda España y ¿saben, entre otras cosas, por qué? porque después de salir apresuradamente aunque eso nos dedicaremos otro día, a contar su plan de autónomos, después de que el partido regionalista presentara aquí una situación, ¡no cabeceé señor consejero! ¿sabe qué es esto? esto es lo que un autónomo cántabro encuentra cuando pone virtual del autónomo de Cantabria que usted anunció, 404 not found, no han hecho nada. Tuvo el valor de anunciar una oficina del autónomo y no salir a día de hoy ni una sola referencia.

Esa es la realidad. Usted salió allí, dijo que la medida más importante no era el dinero, sino que los autónomos con un solo clic, la encontrada, y salvo que la presidenta salga aquí y me diga que 404 not found es la oficina del autónomo usted no ha hecho nada, señor.

Claro que es que los datos de hoy no les critica al PRC no es que los critica hasta la CEOE, hasta la CEOE.

Mire, ha advertido que Cantabria ha perdido el diferencial favorable respecto a la media nacional y la ventaja que manteníamos a comienzos del año pasado eso lo han conseguido ustedes.

En cuanto a la contratación, ha lamentado que los datos no son buenos y se han reducido las contrataciones teniendo la tasa de contratación indefinida muy por debajo de la media de España no lo dicen los regionalistas, lo dice la CEOE, lo dice la CEOE lo dicen todos los sindicatos.

Ustedes podrán buscar lo positivo, y los números la realidad es esta ¿y sabe cómo se soluciona esto? llamando estando todo el día encima, yendo a Madrid a conseguir que les reciban, ¿y sabe qué pasa? si necesita, si no le cogen el fijo, no se preocupe Sra. Buruaga, pídale si quieren el móvil al Sr. Zuloaga y si no confía en ello, pídanoslo a nosotros, que nosotros hemos hablado muchas veces con el presidente del Gobierno y hemos conseguido muchas cosas para Cantabria y ya veremos si, si, si, si, miren los presupuestos y las inversiones, vamos a ver qué apoyan ustedes en el futuro presupuesto de España y vamos a ver cuáles son las inversiones que ustedes traen.

Para empezar, espero que traigan, con nuestro apoyo, sin duda, las del MUPAC y las de la pasiega. ¡Ojalá!

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.



LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Sr. Hernando, qué pena que hayan tenido que quedarse ustedes a la oposición para escuchar a la CEOE, qué pena, encuesta de condiciones de vida de Cantabria, mírelo mejor estudiárselo, porque los datos económicos provienen del año 2022, otra vez más extraordinaria cosecha de la coalición de Gobierno Socialista-Regionalista.

Pero volviendo a la pregunta ¿De verdad que no ha visto usted lo que está pasando en este país? ¿Todavía no se han dado cuenta ustedes de que la situación institucional en España no es ni medio normal; que tenemos un presidente que vive chantajeado por Puigdemont, por Bildu y ahora también por Ábalos? ¿Y que es a todos ellos y a sí mismo, a quienes sirve?

En eso está concentrado el presidente del Gobierno; no en gobernar, no en mirar por el interés general, no en garantizar la igualdad de los españoles; sino en atender las exigencias de los separatistas y sus socios en el Gobierno, para poder permanecer un minuto más en el poder.

Por eso, por eso no ha recibido todavía no a mí, sino a ningún presidente autonómico, salvo ese que se llama Pere Aragonés, el catalán. Porque primero está en la amnistía y ahora en tapan la corrupción que le acecha y que de cerca.

No me ha recibido a mí, ni a ningún otro presidente autonómico. Y además se niega a convocar la Conferencia de Presidentes que le hemos pedido y reiterado en varias ocasiones, la mayoría de los presidentes autonómicos.

Y claro que Sánchez me escucha; Sánchez y sus ministros; porque yo no me callo. Conoce perfectamente las asignaturas pendientes de Cantabria; porque, aunque no nos reciba, no hemos dejado de trasladárselas en público y por carta, la presidenta y todos los consejeros. Otra cosa es que no quiera atenderlos.

Mire, señor portavoz, nosotros no somos como el Sr. Sánchez. En mi Gobierno, creemos en la cooperación entre Administraciones con independencia del color político de quienes las dirigen, también en la lealtad institucional y la practicamos cada día.

Pero si usted observa que Pedro Sánchez dedica más horas a golpistas y a exterroristas que a legítimos representantes de la autonomía de Cantabria, no debía usted atacar a la autonomía de Cantabria, sino al Gobierno que es tan amable con los delincuentes y tan desagradable con los ciudadanos que cumplimos la Ley. A ver si va ahora a culpar de maltrato a la víctima y no al maltratador.

Además, tengo que decírselo, no creo que estén ustedes en condiciones de alegar mucha interlocución con el Gobierno de España. Lo que ustedes tenían, aparte de teléfono, será audiencia; pero no confunda la audiencia con la influencia, porque son cosas muy distintas. Audiencia, mucha; influencia, nula.

¿Qué influencia tuvo usted con el lobo, o con la industria electrointensiva, o con los proyectos que presentaron a los fondos europeos? Porque oye, chico, ni uno; ni uno. ¿Qué influencia tuvieron para terminar: Aguilar-Burgos, la A-73? ¿O para incluir el tren a Bilbao, en el Corredor Atlántico Europeo? Ninguna. Ni siquiera ni siquiera los ministros del actual Gobierno de España sostienen las supuestas promesas que le hicieron sus interlocutores. Porque el de Cultura se hace rogar para la continuidad de la financiación en el MUPAC y el de Transporte huye de la Estación Intermodal de La Pasiega.

¿Pero no nos dijeron ustedes que gracias a su audiencia y su influencia eso estaba ya conseguido? ¿Qué influencia tuvieron ustedes para solucionar el problema de la transición energética de Solvay, o para evitar el cierre de Sniace? ¿O para no dejarnos en ridículo con el escándalo de los trenes de cercanías?

No confundan audiencias con influencia, señorías. Ustedes jamás han entendido influencia ¿Y sabe por qué? Porque nunca estuvieron dispuestos a utilizar la única arma que tenían, que era romper la coalición y enviar a los Socialistas a la oposición; porque siempre les temblaron las piernas cuando tuvo, o tuvieron que defender a Cantabria por encima de todo.

Ustedes estaban en audiencia y en la comodidad. Pero Cantabria estaba sin influencia y en el abandono. Y por eso usted hoy pregunta desde la oposición y por eso yo hoy respondo desde el gobierno; porque los cántabros tomaron muy buena nota y no les gustó nada lo que tenían.

Mire, señor portavoz, yo en ocho meses que llevo como presidenta he recibido y visitado a alcaldes de todas las fuerzas políticas. Yo nunca pido nada que no esté dispuesta a ofrecer también. Y por eso todas las administraciones tienen abierta la puerta de mi despacho; una cosa son los debates entre partidos políticos y otra el deber institucional de gobernar para todos y escuchar a todos más allá de una sigla. Entiendo así mi labor. Y espero que ustedes también la compartan.

Y si alguien se conduce con sectarismo ideológico, o gobierna desde el egoísmo y la discriminación, yo espero que ustedes estén del lado correcto. Y no del lado del sectario o del discriminador.



Y, sobre todo, espero que no esperen que seamos complacientes con quienes desprecian a Cantabria, cuando se ha demostrado que el resultado fue terriblemente malo. Y de aquellos polvos estos lodos.

Entenderá usted que es algo difícil hallar lealtad institucional en personas y en gobernantes que no son leales ni a sus propias promesas electorales con la nación. Pero en cualquier caso yo no voy a abandonar mis convicciones; cooperación entre administraciones, puerta abierta, actividad y actitud constructiva, proactiva siempre y defensa de Cantabria como meta insoslayable; cueste lo que cueste y caiga quien caiga.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto ... secretario segundo, lectura del punto 12 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 21, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a medidas concretas para evaluar la eficacia de la gestión de las empresas públicas, valorar el retorno de sus inversiones y evitar duplicidades respecto de labores similares, presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno, la presidenta, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Efectivamente, tenemos un compromiso de racionalidad y eficacia de nuestro sector público empresarial y fundacional. Que todo hay que decirlo, en nuestra comunidad autónoma no es excesivo ni mucho menos elefantiásico como se ha dicho aquí y de hecho así lo ha señalado la AIReF.

Estamos hablando de 25 entes, de diverso tamaño y función, que emplean a cerca de 2.000 trabajadores y cuestan anualmente al Gobierno el equivalente a un 0,56 por ciento del PIB; es decir: 81 millones de euros.

No parece un escándalo. Y no lo es porque el Gobierno del Partido Popular afrontó en 2012, la primera gran reestructuración del sector público institucional reduciendo en un 45 por ciento el número de entes existente con anterioridad. Por lo tanto, esta no es una cuestión de tamaño, sino de racionalidad en la gestión y sobre todo de control.

Es cierto. Es cierto que las pérdidas acumuladas se han incrementado en el periodo 2015-2022, por encima de los 200 millones de euros; una cifra que hay que reconducir para no comprometer, para no afectar a la calidad financiera de nuestra comunidad autónoma.

En consecuencia, nuestra estrategia pasa, en primer lugar, por frenar la dinámica anterior de crecimiento de gastos corrientes; por profundizar en la eficiencia, limitando la actividad de fundaciones y sociedades a su objeto, con prioridades de gasto claras y proyectos rentables, sobre todo desde un punto de vista social. Y pasa también por apurar el margen que tenemos o del que disponemos para su reestructuración a través de procesos de fusión o absorción con el objetivo principal –insisto– de aumentar su eficacia y generar sinergias.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Mire, yo la verdad que ya no sé muy bien cómo formularle las preguntas. Yo le pedía, por un lado, medidas concretas para evaluar la eficacia en la gestión de las empresas públicas; o sea, algo que hacen a diario en el sector privado. Valorar los resultados; es decir, cuando uno invierte el dinero público tiene que valorar si los retornos... no, no estoy pensando en retornos económicos, sino en los retornos sociales, de productividad, de rendimiento, son adecuados, para ver si hay que cambiar algo y evitar duplicidades. Duplicidades como las que usted sabe que existen, pues por ejemplo cuando SODERCAN y el ICAF pueden dar avales o préstamos a entidades privadas. Aunque inicialmente el ICAF está más orientado a las públicas, pero la realidad es que esas duplicidades existen. Lo mismo en ámbitos administrativos y en relación con las



empresas que pueden ser Fomento y GESVICAN o turismo y CANTUR o CANTUR y la Fundación Camino Lebaniego, la Sociedad educación, cultura y deporte, etcétera.

Bien pues usted como la primera desde luego en la primera nunca me responde a lo que le pregunto y mire, usted viene aquí a dar explicaciones una vez al mes a someterse al control al Gobierno, es decir, 15 minutos al mes, yo le pido, por favor, que los 5 que a mí me corresponde, usted ha dicho antes no soy sectaria, bueno, pues con VOX especialmente en el primer turno suele decir algunas generalidades, como ha pasado ahora, lo he apuntado, ha dicho usted la idea es frenar el gasto, limitarnos al objeto y mirar a ver si cabe alguna fusión o absorción, hombre, bien, claro, pero yo le pedía alguna medida y alguna valoración y que me entrara alguna duplicidad. Bien, no hay forma, no hay forma de que yo consiga eso.

En la segunda, normalmente usted casi siempre opta por el chascarrillo, para ver si levanta la sonrisa de los suyos diciendo no, es que usted es que usted tenía otras aspiraciones, ¿no?, esto siempre, esta es siempre su dinámica. Primero digo una generalidad, luego me meto con la diputada y así pasa en los 5 minutos.

Mire, la realidad es que no se nota, le ha aportado una serie de datos el Partido Regionalista, de momento, presidenta, no se nota y todo sigue igual. Es cierto que ustedes son los herederos, es cierto, pero son herederos, porque han querido, es decir, cuando yo le digo por qué no evalúan antes de proceder, por ejemplo, a inyectar dinero en La Pasiiega por qué no esperan, como usted decía, a saber si está garantizado o no la estación intermodal, no, no, ustedes han heredado ustedes han firmado el famoso papeluco, y ale, todo para adelante como los de Alicante, mire, no es eso lo que lo que esperaban los cántabros y gobernar es algo más que heredar, qué controles han introducido, han introducido algún control nuevo en las empresas, porque yo me ha sorprendido bastante, la semana que viene hablaremos de ello aquí, cuando el consejero de Fomento dice hemos encontrado un quebranto muy significativo en las cuentas públicas y, acto seguido, dice, todo el procedimiento impecable. Hombre, algo, algo no habrá funcionado bien cuando se han estado llevando el dinero digo yo. Pues no, el procedimiento es impecable.

Miren, yo creo que no había que ocultar la corrupción. Fíjese, el otro día, viendo, viendo el debate en el Congreso de los Diputados, pues resulta que un ministro socialista en relación con las comisiones de investigación dijo lo siguiente, dijo, fíjese, me sorprendió bastante, "sabe usted que hay hechos delictivos que no salen a la luz porque alguien no los ha denunciado", esto es literales eh, "o no ha interesado denunciarlos o los oculta que se investigue todo, que se investigue en sede parlamentaria para que podamos deducir que se pudo hacer regularmente por cualquiera de las administraciones, eso es lo que hay que hacer", decía un ministro socialista, ¿sorprendidos verdad?, yo también me sorprendí al escucharlo, pero, pero es así.

Yo le he pedido aquí y le vuelvo a pedir ahora que sigue saliendo más corrupción, ahora que curiosamente, hombre, a su consejero de Fomento se le olvidó el otro día en la rueda de prensa cuando dio cuenta del gran quebranto patrimonial que encontró se le olvidó comentarnos que había un segundo juzgado investigando y que había también otros empleados públicos afectados, se acuerdan cuando se repetía aquí solo es uno, uno nada más. Nadie sabía nada. Esto, esto de la corrupción, nunca nadie sabe nada, uno, bueno, ahora ya parece que son algunos más. Pero a usted se le olvidó hacer ese comentario.

De verdad, presidenta, yo no sé, creo que pone usted todo su sectarismo en no contestar a VOX, pero yo le pido, por favor, creo que usted sale aquí y dice, solamente tenemos 25 entidades, mire, esta es una comunidad muy pequeña, esta es una comunidad pues que por el número de habitantes podría ser un barrio de Madrid y no, no, mire, fíjese, este es el último informe del Tribunal de Cuentas y aparecen un total de 43 entidades entre organismos autónomos, entes públicos, sociedades mercantiles, fundaciones, hombre, en fin, podemos ir uno a uno, pero, pero bueno, entre digo, digo, que estará como mucho dimensionado, pero yo le recuerdo, y con esto termino, sus palabras de hace una legislatura, "esta es una estructura que se ha hecho sobredimensionada para poder colocar a todos los del Partido Regionalista y a todos los del Partido Socialista, no hacen falta tantos asesores", qué es lo que ha pasado, pues que tenemos los mismos asesores y alguno más y que tenemos la misma estructura, esa estructura que usted criticaba. Entonces, no me encaja muy bien lo que usted me ha contestado en mi primera intervención, pero estoy segura que en los próximos 3 minutos usted me dará luz al respecto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga): Gracias, presidenta.

Sra. Díaz, ni enrede ni se enrede, ni trate de enredar a nadie para tener razón cuando los hechos no se dan. 25 entidades del sector público institucional, 25, cuarenta y cinco por ciento menos de las que existían en el año 2011. Medidas concretas, Sra. Díaz, voy a mencionarla solo 3, ninguna de ellas, ninguna de ellas es fruto de la herencia, ninguna de ellas estaba adoptada con anterioridad por ningún gobierno.



Una, hemos introducido la autorización preceptiva por parte de la Consejería de Economía y Hacienda para la contratación de nuevo personal con carácter estructural por parte de las entidades pertenecientes al Sector público institucional, qué implica, la motivación de la necesidad del incremento de la plantilla, y su rechazo cuando suponga duplicidades, atención de necesidades ya asumidas por otros entes o sencillamente carezca de una fundamentación objetiva y razonable. Objetivo: frenar el crecimiento exponencial de los gastos de personal.

Dos, hemos empezado a evaluar la gestión del sector público, y prueba de ello es, por ejemplo, en la reciente reorganización llevada a cabo en la Fundación cántabra para la salud y el bienestar social, donde se ha creado la unidad para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, encargada de la evaluación, diseño y organización de los distintos programas que se integrarán en uno, simplificarán y gestionarán con recursos propios de forma más efectiva y coordinada.

Y tres, desde la Consejería de Economía y Hacienda se han aprobado las directrices financieras y presupuestarias dirigidas al ICAF para la ejecución de las funciones de asesoramiento, coordinación y control de nuestro Sector público institucional. Con esta aprobación se evitará el crecimiento descontrolado del gasto del sector público y, además, se va a actuar de manera coordinada y coherente con las recomendaciones remitidas por la AIReF y la propia Intervención general.

Para seguir siendo concreta no, concretísima, directriz número 1, controlar la evolución de los gastos corrientes; 2, analizar la sostenibilidad financiera y presupuestaria de los planes de inversiones; 3, supervisar y analizar la evolución de los ingresos de mercad; 4, controlar los datos del periodo medio de pago a proveedores en estos entes del sector público institucional; 5, recabar información sobre los saldos de tesorería; y 6, análisis de los presupuestos iniciales presentados por los entes de este sector.

Para que se hagan una idea de su importancia, con estas medidas habríamos abortado el problema que nos hemos encontrado en la Sociedad regional de cultura y deporte, un boquete ni más ni menos que el Gobierno nos dejó de 13 millones de euros, no se hubieran producido. En definitiva, nadie ha adoptado más medidas en menos tiempo, pero una legislatura son cuatro años y los compromisos son o lo son del cuatrienio, algunas se pueden realizar a corto plazo, lo estamos haciendo, otras a medio mandato y otras hacia su final, pero siempre con conocimiento y con rigor.

Insisto, lejos de demonizar al Sector público institucional y a sus trabajadores, que cumplen una función necesaria en Cantabria y en todas las comunidades autónomas, nuestra obligación es hacerlo operativo, sostenibles y eficaz como el mejor complemento de la administración, y yo estoy convencida de que cuando observemos los resultados al final de estos 4 años, verificaremos que la situación del sector ha mejorado significativamente y, además, habremos logrado instaurar en él la cultura de las mejores prácticas, porque desde el minuto uno estamos en ello.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 3 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 22, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a fecha de inicio de los trabajos necesarios para que Cantabria cree empleo, genere industria y consolide su economía. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Doy la pregunta por formulada, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la presidenta, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Me pregunta el Sr. Zuloaga cuándo me voy a poner a trabajar. Y lo que le quiero decir, Sra. Zuloaga, es que su pregunta dice bastante más de usted que de mí, pero, sobre todo, es una cortina de humo para desviar la atención. Todos sabemos cuál es su propósito, seguir señalando al Partido Popular mientras a los socialistas les llega la basura el cuello.

Mire, yo le recomiendo, primero, que busquen en el diccionario el significado de la palabra trabajar, porque me sorprende que a estas horas del lunes usted siga todavía aquí en este Parlamento, no es lo habitual, y después, que se



replantee su forma de hacer oposición y también sus referentes, porque si su carrera política es cada día más menguante, con referentes de este pelaje, no se lo quiero ni contar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sra. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Muy bien. Buenas. Muchas gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías.

Lo que ve usted, lo que veo en su Gobierno, Sra. Buruaga, es puro relajo, no sé si les suena, es el grupo de cinco hombres que usted y su consejero y su consejera han contratado para celebrar en Cantabria el día 8 de marzo.

Vergüenza, le tenía que dar, señora presidenta, que su Consejo de Gobierno se pueda llamar igualmente puro relajo, llevan meses sin hacer nada.

Hace tan solo un mes, le preguntaba por la actividad económica que usted está haciendo caer en Cantabria y le ponía encima de la mesa datos empíricos, que no son discutibles. Por el camino, en el mes de enero, usted y su Gobierno, los del puro relajo, se dejaron por el camino más de 110.000.000 de euros de licitación pública, con respecto a enero del año 2023.

Le voy a refrescar las cifras, a ver si se le cae un poquito la cara de vergüenza, frente a lo que licitó el gobierno PRC-PSOE de ciento veintidós millones y medio en el mes de enero del año 2023. Usted licitó tan solo ocho millones y medio. Pero es que, entre los meses de julio y diciembre del año 2023, los primeros meses de su gestión, cuando debía estar usted ilusionada con la llegada al puro relajo de sentarse en ese sillón y subirse el sueldo un siete por ciento y votar en contra de la subida de las pensiones. Usted se dejó a la espalda un 30 por ciento de licitación pública con respecto a lo que licitó el Gobierno anterior en el año 2022.

Y es que si algo estamos aprendiendo en este periodo de sesiones es que ustedes gobiernan a golpe de iniciativa parlamentaria, lo hemos visto con la protonterapia y lo hemos comprobado hoy incluso con la orden de corporaciones locales, teniendo que sacar un boletín extraordinario el mismo día del Pleno donde se les interpela sobre este asunto. ¡Vergüenza la tenía que dar!

En cualquier caso, hay más datos que acreditan que no están haciendo lo que tienen que hacer, que es gobernar para todos los cántabros y para todas las cántabras.

Y el dato es incuestionable, y es que usted, señora presidenta, entre los meses de diciembre del año 2023 y enero del año 2024 se han dejado a la espalda 14.000.000 de euros en convocatorias de órdenes y subvenciones desde el Boletín Oficial de Cantabria, han dejado de participar en la plataforma de contratación del Estado, como le he denunciado el pasado mes, y le vuelvo a denunciar este mes, y han dejado de publicar en el Boletín Oficial de Cantabria a las iniciativas que generan economía y que generan empleo desde lo público, y es que no están haciendo lo que tienen que hacer. Usted se dedique a ser la alumna aventajada de Feijóo, de Rajoy, de M. Rajoy y de todos los que usted quiera tener como referentes, hasta de Bárcenas, que le puso a usted de senador por Cantabria, Sra. Buruaga, hasta de Bárcenas, que le puso usted de senador por Cantabria, hasta de Bárcenas.

Pero en cambio no está gestionando por Cantabria y lo vemos cada vez que tienen la oportunidad de gestionar con el Gobierno y se dedica a insultar, Sra. Buruaga, déjese de cuitas partidistas y entérese de que es la presidenta de Cantabria y gobierne para Cantabria, y licite obras, y convoque órdenes, y convoque ayudas que se están quedando por el camino muchos cántabros. Porque hoy vergüenza la tendría que dar subir a este atril sabiendo que Cantabria está en la cola en la generación de empleo en nuestro país y es que hoy que aumenta el empleo en España, lamentablemente Cantabria es la tercera comunidad que más empleo destruye y la cuarta donde menos trabajadores y trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social, y esto es una consecuencia directa de la falta de gestión que usted desarrolla en el Gobierno de Cantabria. Ese puro relajo del que hablábamos con los euskomariachis, que va a traer el viernes, al jueves al Palacio de Festivales porque no habrá encontrado a ninguna mujer para desarrollar cultura en el acto del Día Internacional de la Mujer.

¡Vergüenza le tenía que dar! Y es que, como no trabajan, pues los datos son los que son.

Destruimos empleo, no incorporamos trabajadores y trabajadoras a la Seguridad Social un mes, en el de febrero difícil, pero en el que España crea empleo. Cantabria lo destruye. Un mes, el de febrero en el que España genera oportunidades laborales a hombres y mujeres que se incorporan a la Seguridad Social. Cantabria no. Cantabria está en la cola y eso es consecuencia directa de su falta de trabajo y de su falta de responsabilidad, Sra. Buruaga, porque usted es la presidenta, aunque todavía no lo haya asumido. Y como no convocan ayudas cae el mercado laboral. Y cómo lo convocan subvenciones que la creación de empresas en Cantabria. Y cómo no licitan obras cae el índice de producción industrial y eso es relación directa de su falta de gestión, de su falta de trabajo y de su falta de compromiso con Cantabria.



Dejen a un lado ya el puro relajo que protagonizan cada semana en los consejos de gobierno y pónganse a trabajar. Menos toros y más trabajo, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la presidenta del Gobierno, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Señor portavoz, lo que Cantabria necesita, no es que yo trabaje más, sino que los socialistas que están poniendo a España del revés y tienen a esta tierra abandonada, se pongan a trabajar de una vez.

¿Cuándo se va a poner usted del lado de Cantabria, a trabajar con su jefe para sacar al lobo en LESPRES? Que tienen los ganaderos día sí y día también en las calles.

O rebajar los costes energéticos de nuestras industrias, para terminar con el aislamiento de esta tierra y sacar adelante las inversiones viarias y ferroviarias que son urgente. Para desbloquear la terminal ferroviaria intermodal de La Pasiiega o continuar con la financiación del MUPAC.

Dígame cuánto, dígame cuándo, porque todas esas decisiones y todo ese dinero está en el cajón suyo, en el cajón del Gobierno socialista. ¿Y por qué? ¿Por qué en lugar de aplaudir los planteos de sus ministros o de los ministros a los cántabros no trabaja usted un poco por Cantabria Sra. Zuloaga? Dígamelo.

Mire esta tierra no necesita ni sus hipérboles, ni su frentismo, ni sus inflamaciones ideológicas, es necesita un Gobierno de la nación que gobierne para todos, que crea en la igualdad de los españoles y en la solidaridad entre los territorios y que ponga el interés general por encima de su propia supervivencia.

Dice usted que el Gobierno es un freno para la economía cuando no funciona, y tiene razón, y tiene razón por eso los 32 trimestres que ustedes gobernaron en coalición tan solo en cuatro, en cuatro, lograr un crecimiento interanual por encima de la media española, cuatro de 32 como para ponerle a usted a tirar los penaltis del Racing con ese porcentaje de acierto, oiga. Cuatro de 32, siempre por debajo. Ese sido el resultado de su coalición: pinchazo, frenazo absoluto para Cantabria.

Solo han transcurrido ocho meses, pero sin embargo ya se ve la corrección: estimación de PIB regional de la AIReF, si atendemos a eso nuestro diferencial con España era de punto y medio negativo al comenzar el año pasado, pues se ha reducido hasta las tres décimas al terminarlo. Luego de frenazo, nada, señor diputado. Vamos por el camino correcto y, además acelerando.

Si usted fuera vicepresidente en lugar de haber estado en la oposición, hoy nos estaría diciendo que los datos del paro de febrero son buenos, los mejores de la serie histórica desde el año 2008, porque crecemos un, perdón, baja el paro en más de un seis por cien por encima de la media nacional.

Dice también que no invertimos y que no aplicamos incentivos ¿Pero en qué planeta vive? ¿Pero en qué planeta vive? Hemos bajado los impuestos desde el 1 de enero. Todos, todos los que tenemos competencia a todos los cántabros. Hemos aprobado lo que ustedes no aprobaron en ocho años. El primer Plan de apoyo al empleo autónomo, 38.000.000 de euros anuales y triple cuotas cero para los dos primeros años.

Trabajamos a contrarreloj en una ley de simplificación administrativa, que es una necesidad y era una universal, estamos impulsando cifra récord en inversión pública, 465 millones que este Gobierno sí va a ejecutar, y además estamos acelerando como nunca antes la ejecución de los fondos europeos. Más vivienda social que vamos a llegar a los 300 en esta legislatura, sonrío el Sr. Zuloaga, cero, cero en ocho años, cero, o el desarrollo de los cinco primeros parques eólicos con una inversión superior a 225 millones de euros. Usted, otra vez, cero, siempre cero, es el señor cero.

Señorías, han pasado 2 cosas muy importantes en los últimos 8 meses en Cantabria, la primera que con ustedes Cantabria estaba paralizada y ahora anda, marcha, Cantabria está en marcha; y la segunda, que con nuestras políticas estamos sentando las bases para que Cantabria crezca. ¿Pero sabe lo que pasa?, que mientras todo esto ocurre, las ayudas para la transición energética de Solvay siguen sin llegar, los PERTE continúan bloqueados, ni para adelante ni para atrás, el tren a Bilbao ni en un PowerPoint; el tren hasta Reinosa promesas eternas de licitación, que ya viene, que ya viene, que ahora ya para el verano estamos trabajando para licitar; la ganadería en Cantabria amenazada por la PAC y el lobo; los afectados por la Ley de Costas sin un horizonte claro, ¿quiere que siga?, ¿necesita que siga?

Mire, Sr. Zuloaga los cántabros ya valoraron con sus votos el pasado 28 de mayo, valoraron su trabajo por Cantabria, suspenso y a la oposición, suspenso y a la oposición. Ustedes y sus políticas han sido parte del problema, así que, si no va a ayudar, si no va a hacer su trabajo porque no lo está haciendo, si no va a exigir al Gobierno de Pedro Sánchez que cumpla



con Cantabria, al menos de verdad, déjennos trabajar y no estorbe. Lo de sus amigos ya es cosa suya, pero reviste, insisto, sus referentes en política y no me hable usted, y menos hoy, después de la que llevan ustedes 15 días de vergüenza. Se han quedado ustedes sin relato ante la corrupción y pronto se quedarán ustedes sin Gobierno porque España no aguanta, no traga ni más mentiras ni más vergüenzas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 14 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 333 relativa a estado de tramitación del proyecto de Parque Eólico de Corus, que afecta a los términos municipales de Liendo, Limpias, Ampuero, Guriezo y municipios limítrofes, presentada por don Pedro José Hernando García del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Una pregunta facilit. Es verdad, quiero conocer la empresa Global Vidulante S.L el 4 de noviembre del año 2022 presentó ante la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Transporte Ecológico y Reto Demográfico un documento para que se elaborara el documento de alcance del estudio de impacto ambiental del proyecto del Parque Eólico Corus en los términos municipales de Ampuero, Guriezo, Liendo, Limpias, Ramales, Ruesga, Solórzano y Voto, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Quiero simplemente saber en qué estado se encuentra esa esa tramitación y si desde el ministerio se han puesto en contacto con el Gobierno para hacerlo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Presidenta.

Bueno, el Parque Eólico de Corus es de tramitación estatal, por lo que esta pregunta debería ser respondida por la administración competente, en este caso la Administración del Estado, a quien hemos preguntado para poder informarles hoy aquí en pleno. Le voy a comentar lo que lo que hemos podido averiguar y lo que sabemos.

Dispone de los permisos de acceso y conexión de fecha 1 de febrero de 2023 concedidos por Red Eléctrica y que es el paso previo para iniciar la tramitación. Con fecha 7 de junio de 2023 el promotor presentó la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental al Ministerio de Transición Ecológica, y el 1 de junio de 2023 fue admitido a trámite. Al detectarse deficiencias en el proyecto técnico, el órgano competente, la Administración del Estado, requiere la subsanación de las mismas, mediante escrito de 5 de septiembre de 2023. El promotor se encuentra en proceso de subsanación y nuevo diseño de modificaciones sustanciales del proyecto, especialmente en lo relacionado con la evacuación. Una vez enviado el proyecto definitivo recogiendo las subsanaciones requeridas, deberá iniciarse la información pública, según nos confirman desde Delegación del Gobierno aún no ha sido presentado el proyecto definitivo en el órgano competente de la Administración del Estado para continuar con su tramitación.

El siguiente hito sería la resolución positiva de la declaración de impacto ambiental, que vence el 1 de septiembre de 2025. En todo caso, el trámite ambiental no corresponde al Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Le agradezco enormemente al consejero la gestión, evidentemente, que sabemos que estamos hablando de una instalación de 66 megavatios que corresponde al Gobierno, pero también es verdad que en la documentación existente en el Ministerio de Transición Ecológica, aparece que se ha dado información al Gobierno de Cantabria del proyecto, a la Dirección General de Biodiversidad, a la Dirección General de Urbanismo, a la Dirección General de Biodiversidad del Estado, a la Dirección General de Patrimonio Cultural y a la Dirección General de Desarrollo Rural.

Lo que nosotros preguntábamos es, ¿tiene el Gobierno de Cantabria información en alguna de estas direcciones generales de esta materia? o si la tiene, si va a emitir algún tipo de informe, y si no la tiene saberlo, y que se queden los



ciudadanos de Voto, de Guriezo, tranquilos, en el sentido de que no hay ninguna actuación por parte del Gobierno de Cantabria en relación con el Parque Corus.

Le agradezco de todas maneras enormemente la respuesta, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, usted me ha preguntado por el estado de tramitación. Eso es lo que me pregunta, el estado de tramitación, y yo le he contestado cómo está el estado de tramitación.

Le he dicho también que el trámite ambiental no corresponde al Gobierno de Cantabria, al ser el parque eólico de tramitación estatal, sin menoscabo de que desde el órgano ambiental estatal le pida el informe al órgano ambiental de la comunidad autónoma cuando corresponda.

Como conclusión, la tramitación es la que le he dicho. La tramitación urbanística no está iniciada y la tramitación ambiental tampoco.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 15 a 17 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 335, relativa a objetivos que persigue el programa "Cultura Expandido 2024".

Pregunta número 336, relativa a destinatarios del programa "Cultura Expandido 2024".

Pregunta número 337, relativa al papel que juega el talento femenino en el programa "Cultura Expandido 2024", presentadas por don Pablo Zuloaga Martínez del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Cultura, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Como se indica en las bases, los objetivos que persigue el programa Cultura Expandida 2024, son apoyar a las personas y entidades creadoras que trabajan en el ámbito de la cultura en Cantabria y la descentralización de las propuestas.

Va dirigido a todo tipo de público y podrán presentar propuestas cualquier entidad, persona física o jurídica, nacida o residente en Cantabria que desee presentar una propuesta a desarrollar en cualquiera de los diferentes espacios de esta convocatoria.

En cuanto al papel que el talento femenino juega en el programa Cultura Expandida, pues juega el mismo papel que en anteriores convocatorias. Esta consejería apuesta por el talento en todas sus manifestaciones, sin distinción de raza, sexo, o credo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.



EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí. Muchas gracias, presidenta.

Miren, el pasado mes de marzo del 2023 se presentaba la quinta edición del programa Mujer y Cultura, un programa pionero que tras cinco ediciones gozaba de éxito y reconocimiento. Puesto que desde el 2019, primer año en programa Mujer y Cultura, ha alcanzado a más de 11.000 espectadores.

Entre los objetivos de este programa de Mujer y Cultura estaba acercar el talento de creadoras y artistas y promocionar, al mismo tiempo, entre las futuras generaciones la labor cultural de mujeres referentes. Quédense con palabras que les he dicho: Creadoras, artistas, mujeres referentes.

Otro objetivo del programa Mujer y Cultura era además descentralizar la programación cultural y crear una oferta abierta y extensiva.

Además, este programa de visibilizaba el talento y creatividad de las mujeres que desarrollan cultura y también a poner sobre la mesa nuevas iniciativas que han surgido de las diferentes propuestas.

Porque Cantabria ha avanzado y ha sido pionera en un programa cultural igualitario, debido al empuje social y de las propias mujeres que hacen cultura, que reivindican un espacio igual al de sus compañeros.

Pero miren, algo ha cambiado. Porque el gobierno de Cantabria, el gobierno de la Sra. Buruaga, ha puesto en marcha un nuevo programa. Un nuevo programa, en el que elimina y borra cualquier mención a las mujeres o al talento femenino en la Cultura.

Y les pongo algún ejemplo. Miren, mientras en el programa Mujer y Cultura, aparecían trabajos que realizasen mujeres, este Gobierno ha decidido que sean personas como si las mujeres no fueran personas. Además, han decidido eliminar, contribuyendo a la creación de referentes femeninos para las generaciones actuales y futuras, o también en el programa que han puesto en marcha han decidido también eliminar, buscando espacios de visibilidad a las mujeres creadoras desde aquellas que vivirán en otros momentos históricos y hasta las más actuales; o también han decidido eliminar de este nuevo programa en esta legislatura, dar voz a figuras femeninas sobresalientes del mundo de la Cultura; o también han decidido eliminar situaciones como que los proyectos que se presenten mayoritariamente formen parte mujeres nacidas o residentes en España, o incluso que específicamente en proyectos relacionados con la visibilización del trabajo de las artistas y creadoras en el mundo de la Cultura.

Es decir, han eliminado el nuevo proyecto, del nuevo programa, todo lo que tenía que ver hecho por mujeres y todo aquello que tenga que dé visibilidad al talento femenino como artistas. Con decirles que este nuevo programa, llamado: Cultura Expandida, hasta le cambiaron el nombre, el que había previamente: Mujeres y Cultura.

Directamente han cogido las bases de programa Mujer y Cultura, donde había cualquier mención a mujeres o artistas mujeres, lo eliminan y lo cambian por personas.

Porque miren, este programa terminó la semana pasada de poder presentar proyectos para ser elegido. La misma semana del 8 de marzo. Y miren que yo he estado muy atento a la campaña institucional que hacía el gobierno de Cantabria todos los años. Y he estado muy atento este año, porque conociendo cómo funciona el Gobierno de la Sra. Buruaga y especialmente la consejería de Igualdad, que siempre da un paso después de que el Partido Socialista traiga cualquier debate a esta Cámara, como íbamos a hablar hoy de una PNL del 8 de marzo, y como traigamos el programa: Cultura Expandida, conocido como: Mujeres y Cultura, estaba pendiente de la nueva campaña del Gobierno de Cantabria, la campaña institucional del 8 de marzo.

Tal es las prisas que han tenido que la han presentado hoy en nota de prensa y no rueda de prensa como suele ser habitual. Y miren que yo estaba muy pendiente de cuál iba a ser el lema.

En Cantabria tenemos grandes creativos y grandes creativas. Y estaba pendiente a ver cómo iba a lograr el gobierno de Cantabria que la palabra: Buruaga, pudiera entrar en el eslogan de este año haciendo similitud a su compañera de Santander. Pero he visto que no ha sido así.

Pero, aun así, me siguen sorprendiendo. Y miren, han decidido sacar al talento femenino, al talento femenino cultural de la celebración del 8 de marzo de este Gobierno. Lo han decidido eliminar de un plumazo.

Porque miren ¿Saben quién va a indemnizar –que lo han escuchado por parte de nuestro portavoz- quién va a indemnizar en el Palacio de Festivales la gala? El grupo puro relajo. Cinco hombres de corridos mejicanos, que estoy seguro que los que participemos de esa gala podremos escuchar canciones como: Yo no me caso, compadre; o Chatita. Estoy seguro que disfrutaremos mucho de ese día, de ese día. Una prueba más de cómo este Gobierno ha decidido eliminar del talento femenino, de la Cultura, en un día tan importante como tiene que ser para todos los cántabros y para todas las cántabras la celebración del Día Internacional del 8 de marzo.



Porque miren, señores del Gobierno, Sra. Buruaga, usted es la presidenta de todos los cántabros y también de todas las cántabras. Pasará a la historia por ser la primera presidenta mujer de esta Comunidad. Pero pasará a la historia también por ser la presidenta menos feminista de la historia de Cantabria.

Creo que tienen oportunidades a lo largo de esta legislatura, van a tener muchas para corregir situaciones como las que estamos viviendo con el programa Mujer y Cultura, que han decidido calzársele por completo, cambiarle por: Cultura Expandida. Y eliminar cualquier referencia hecho por mujeres y visibilizar el talento femenino. Tendrán oportunidades de corregirlo y es lo que les pido, Sra. Buruaga.

Además de corregir, si no es para esta ocasión, en futuras ocasiones, que cuando el gobierno de Cantabria tenga la oportunidad de celebrar el Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo y además decidan que lo van a hacer en un ámbito Cultural como es el Palacio de Festivales, tengan la sensibilidad, tengan la sensibilidad que no unos narcocorridos, cinco hombres de puro, puro relajo, sean los encargados de amenizar la tarde.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la consejera de Cultura. Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortíz): Mire, Sr. Gutiérrez, la verdad es que no deja de tener cierta gracia que me haga usted esta pregunta; que se la haga a un Gobierno en el que como bien ha dicho, por primera vez en la historia de Cantabria está presidido por una mujer. Igualmente una mujer ostenta la presidencia del Parlamento. Y de nuevo también por primera vez en la historia de Cantabria, hay una mujer al frente de la consejería de Cultura: servidora.

Pero es que resulta que además mis interlocutores en su grupo parlamentario curiosamente son todos hombres. El diputado trabajador, ese que firma todas las preguntas, pero luego nunca está para escuchar las respuestas. El señor Iglesias y usted. Que no tengo nada que objetar, pero no me negará usted que no tiene su puntito de contradicción.

Todo su problema, fíjense, deriva de un cambio de título. En realidad, de una sola palabra: Mujer. Se quejan ustedes de que las bases de la nueva convocatoria, que ha reconocido que son básicamente las mismas, pues donde ponía: mujeres, ahora ponemos: personas.

Yo, la verdad que nunca pensé que la palabra: personas, fuese una fuente de conflicto. Yo no sé si es que las mujeres no son personas, o los que no son personas no son los hombres; no lo tengo claro.

Pero en todo caso no hemos eliminado nada. Deje usted la demagogia. Las mismas creadoras, artistas y mujeres que se presentaron el año pasado, lo pueden seguir haciendo este año.

¿Qué les molesta, de que al cambiar el título hayamos dado cabida a todas las personas, a todo el mundo? Porque mire, hay una cosa que yo no entiendo; quizá usted me la pueda explicar.

¿Cómo es posible que ustedes estén en contra de la educación segregada y sin embargo estén a favor de las convocatorias segregadas? Me lo tendrá que explicar.

Y mire, antes de abordar estas preguntas hice un pequeño experimento con mi hija y sus amigas, que tienen entre 15 y 16 años. Y les pregunté: qué opinaban de que hubiera programas, propuestas y espacios, por ejemplo, en Cultura, específicamente para mujeres. ¿Y sabe lo que me contestaron? Que eso les parecía discriminatorio. ¡Fíjese usted! Que podían entender que en cuestión de pruebas de esfuerzo, de pruebas físicas, pues hubiera pruebas separadas. Pero en cuestiones de talento y de inteligencia, ellas eran tan buenas o mejores que ningún hombre y no necesitaban que nadie las tutelase.

Así que recuerde, ya que no le gustan los mariachis, pues igual le gusta Shakira: Las mujeres ya no lloran, las mujeres facturan... (murmillos)... Así que dejen ya de ese paternalismo trasnochado y escuchen a las nuevas generaciones que no tienen prejuicios, ni complejos, ni gracias a Dios están todavía adoctrinadas.

Y sobre todo dejen de generar falsos debates, que son ustedes maestros en el arte de la propaganda. Y este es un ejemplo paradigmático del principio número 4 de la propaganda Goebbeliana que dice así: exageración y desfiguración, que consiste en convertir cualquier anécdota, por pequeña que sea en amenaza grave y ahí es donde sale el Sra. Zuloaga en la prensa, haciendo aspavientos, que el PP ha quitado ha suprimido la palabra mujeres, que el PP está en contra de las mujeres, vamos a ver, es que esto no tiene ni siquiera la categoría de anécdota.

Lo que pasa es que yo también reconozco que están ustedes en un momento muy complicado y entonces tienen que recurrir también al principio número 3 de la propaganda Goebbeliana que dice: si no puedes negar las malas noticias, pues



inventa otras que las distraiga. Y claro, con el patatal que tienen ustedes con la amnistía, con Ábalos, con Koldo y no sé cuántas cosas más, pues es de entender que tengan todas sus neuronas puestas a generar este tipo de noticias, pero, por favor, no utilicen a las mujeres para eso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero dé lectura de los puntos 18 a 23, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 338, relativa a si ha sido solicitada la ejecución de la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín" por parte del alcalde de Villaescusa.

Pregunta número 339, relativa a si se es consciente que la ejecución de la obra de urbanización de vial de acceso a Navalín en Villaescusa supone el derribo de un puente de 1.890.

Pregunta número 340, relativa a si el alcalde de Villaescusa ha remitido más de 200 firmas de vecinos, reclamando la restauración y conservación del puente afectado por la obra urbanización de vial de acceso a Navalín.

Pregunta número 341, relativa a si se apoya el derribo del puente afectado por la obra urbanización de vial de acceso a Navalín en Villaescusa.

Pregunta número 342, relativa a si se va a encargar a los servicios técnicos algún tipo de valoración de refuerzo o restauración del puente afectado por la obra urbanización de vial de acceso a Navalín en Villaescusa.

Y pregunta número 343, relativa a si se es consciente de que el desvío de la vía verde propuesta por la obra de urbanización del vial de acceso a Navalín en Villaescusa, supone un mayor riesgo para los usuarios de la misma, presentadas por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Las preguntas que planteamos tienen que ver con lo que es conocido como la vía verde del Pas, hablamos de ese carril bici que sigue el trazado de la antigua vía del ferrocarril Astillero-Ontaneda, vamos a hacer referencia a un puente que está cerca de la entrada del Parque de la naturaleza de Cabárceno y, si me permiten, les pongo en antecedentes.

Según el acta de la sesión ordinaria, celebrada en el Ayuntamiento de Villaescusa, el 30 de marzo del 23, se dice que a la altura del barrio de Navalín el carril bici discurre debajo de un puente que presenta una gran deformación en uno de sus estribos de piedra, lo que aconseja o bien su reparación o su demolición. También se recoge en dicho pleno que, una vez demolido el puente, se aprovechará para hacer un nuevo vial con una anchura suficiente y pendiente menor que la actual. Se propuso la restauración con objeto de conservar el patrimonio municipal, pero el señor alcalde contestó que la restauración y volver a montar el puente, tal y como se encontraba con anterioridad, tiene un coste de unos 200.000 euros, que han comunicado que no se van a sufragar. A la vista de ello se pretende ampliar el vial de acceso a Navalín y dejar unos pilares como recuerdo del puente existente en su momento, con un proyecto licitado y un presupuesto de base de unos 50.000 euros.

Y ahora vamos a plantear seis preguntas concretas. La primera es si se ha solicitado a su consejería la ejecución de la obra urbanización vial de acceso a Navalín por parte del alcalde de Villaescusa, en caso de que así sea, ¿es consciente de que la ejecución de dicha obra urbanización del vial de acceso a Navalín supone el derribo de esta estructura, de este puente construido en 1890, que forma parte de la historia del pueblo, ya que en su día daba acceso al cementerio y a la iglesia?

Los vecinos de Obregón, una localidad perteneciente al término municipal de Villaescusa, que cuenta más o menos con unos 500 habitantes, realizaron una recogida de firmas en contra de la demolición de dicha estructura en Semana Santa del 2023, queremos saber si el alcalde de Villaescusa le ha hecho llegar esas más de 200 firmas de vecinos y vecinas reclamando la restauración y conservación del puente afectado en lugar de su demolición.

También queremos saber si su consejería apoya o va a financiar el derribo del puente afectado por la obra de urbanización del vial de acceso a Navalín o si, por el contrario, se van a encargar servicios a algún servicio técnico la valoración del refuerzo o la restauración del puente afectado por dicha obra.

Por último, ¿se es consciente de que el desvío de la vía verde propuesto por la obra supone un mayor riesgo para los y las usuarias de esta?, según las bases del plan de movilidad ciclista de Cantabria, la consecución de unas condiciones



de seguridad para los ciclistas son fundamentales, de eso no hay duda, lo que incluye la reparación de estructuras que supongan un riesgo, como es este caso, de modo que restaurar el puente redundaría en la seguridad de los y las ciclistas, nada que objetar, pero si se opta por la demolición, perdón, será necesario desviar la vía verde y acercarla a la carretera empeorando dichas condiciones de seguridad. Hay que recordar que una de las virtudes de las vías verdes es su discurrir alejado de las carreteras, lo que les proporciona un elevado nivel de seguridad. Las vías verdes eliminan ese perpetuo riesgo de accidentes de tráfico entre ciclistas y caminantes cuando practican aficiones o se mueven por ellas.

Esperamos que en esta ocasión nos conteste a lo que se le pregunta y que lo haga con el mismo respeto que esta diputada le demuestra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, Sra. Cruz, el Ayuntamiento de Villaescusa solicitó la ejecución de una obra menor al Gobierno de Cantabria, ese Gobierno de Cantabria del cual era vicepresidente en ese momento el Sr. Zuloaga. Esa obra supone demoler un puente que está cerrado porque se encuentra en estado ruinoso y puede desplomarse en cualquier momento. El ayuntamiento ha remitido a la consejería el 26 de febrero de este año unas firmas que ya se habían presentado al propio Ayuntamiento de Villaescusa el 10 de abril de 2023, mientras que el Sr. Zuloaga era vicepresidente del Gobierno de Cantabria.

El Gobierno de Cantabria ahora y en todo caso ayuda a ejecutar obras que solicitan los ayuntamientos y juntas vecinales en bienes de su titularidad a petición de estas entidades locales, según los técnicos de la consejería el único peligro que existe para los usuarios de la vía verde, que pasa por debajo del puente, es el mal estado estructural del mismo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias.

La respuesta es sí, pero de forma parcial. No nos dice nada del desvío de la vía verde, por el que nosotros le hemos preguntado, una vía verde que perderá su trazado actual y se acercará a la carretera, suponiendo un peligro para los usuarios.

Vemos que su labor, que es contestar a las preguntas en esa misión de control e impulso al Gobierno, conseguimos siempre que nos consulte, nos conteste o parcial, pero nunca nos contesta completamente a lo que se le pregunta. Yo simplemente le recuerdo que tanto usted como yo representamos a unos ciudadanos y como a ellos nos debemos y se nos trasladan unas preguntas su deber es contestarlas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica tiene la palabra el consejero de Fomento. Señor Media

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Sra. Cruz, el Grupo Socialista, más bien su secretario general, ausente como siempre a partir de cierta hora, hoy le hemos fastidiado la siesta; pero bueno, es lo que hay. Me pregunta por un puente ubicado en el municipio de Villaescusa. Y les tengo que reconocer que su batería de preguntas me ha sorprendido, porque entiendo que ésta es una actuación sobre la que tienen que decidir el Ayuntamiento de esa localidad y no el gobierno de Cantabria.

La decisión de lo que se tiene, o no se tiene que hacer con ese puente, es una decisión municipal. Y nosotros no tenemos ninguna intención de invadir su competencia.

Pero ante sus preguntas parlamentarias, decidí visitar personalmente el puente con el alcalde y conocer de primera mano su estado.



Antes de llegar y por la cantidad de preguntas realizadas, pensé que estaríamos hablando de un puente de la singularidad del Golden Gate de San Francisco. Pero me extrañaba, porque yo soy del municipio de al lado y jamás he oído hablar de él.

Allí mismo y sobre el terreno pude comprobar que el puente estaba en unas condiciones lamentables. Este es el puente, el Gold Gate de Navalín que pude observar allí.

Como ustedes ven, no sé si usted lo ha visto, pero bueno; por si no lo ha visto, se lo explico yo. Absolutamente un estribo caído, absolutamente agrietado, y con un peligro terrible para la gente que pudiera pasar por esa vía.

Esta es una foto del estribo. Y si alguien entiende de estructuras, está absolutamente acreditada; aparte ya del desplome que ha tenido. Es esto.

¡Claro!, yo pensé, esto estará protegido culturalmente... Tiene que ser una cosa gravísima lo que quiere hacer el ayuntamiento. Porque el puente tendrá unas características singulares que le harán irrepetible. Estas son las características singulares del puente, puentazo. Pues no, no está protegido ni por asomo. Este es el puente que el ayuntamiento nos ha dicho que hay que demoler, para arreglar ese acceso y dar servicio a unos vecinos que tienen las viviendas en su entorno.

Como se puede ver en las fotos que les acabo de enseñar está medio derruido. Se ha caído parte de la piedra de sillera de uno de sus estribos. Están agrietados los dos. Y se ha tenido que cortar al tráfico porque tiene peligro claro de derrumbe.

Después de visitarlo y comprobar su estado fue el propio alcalde el que me transmitió que no tenía ningún sentido realizar su rehabilitación, porque el puente no tiene ninguna catalogación histórica, ni ninguna protección especial. Y porque el coste de la rehabilitación sería de unos 200.000 euros. Lo que al ayuntamiento le parece excesivo.

Señores del Partido Socialista, nosotros no vamos a rehabilitar el puente, porque el puente es del ayuntamiento, que es su titular. Y él mismo considera que no es necesario. Y porque hay una alternativa mejor y sobre todo mucho más barata.

Y sepan ustedes que eso no lo consideramos nosotros, también lo hizo suyo el Gobierno del cual, el Sr. Zuloaga, ese diputado ausente a partir de media tarde, era vicepresidente. Fue el Gobierno de Zuloaga el que decidió, en colaboración con el ayuntamiento, no rehabilitar el puente y derribarlo hace ya más de dos años. Y parece de sentido común, si como ya les he dicho antes ven ustedes las fotos.

El puente que cruza sobre el carril bici tiene uno de los estribos con grandes deformaciones. Decía usted: tiene una gran de formación. Y tan grande, como que se ha caído la mitad ya. Y si no se valla, podía matar a alguien que pasara por esa vía verde. Eso sí que es un peligro, Sra. Cruz.

Frente a la solución de repararlo se decidió derribarlo y sustituirlo por un terraplén, desviando el carril bici en ese punto. Esto es lo que ustedes decidieron, mucho antes de llegar el Partido Popular al Gobierno. Y por ello, el Gobierno del Sr. Zuloaga, le mandó en febrero de 2023 un escrito al ayuntamiento, firmado por el director general de Obras Públicas, del cual el Sr. Zuloaga era vicepresidente: Para que a la mayor brevedad posible se aprobara ese proyecto y se facilitaran los terrenos para ejecutar esa obra.

Esta obra que el Gobierno de Zuloaga decidió hacer, permite mantener un acceso perfecto tanto a las fincas que hay en el entorno como mantener el carril bici actual. Y se podrá afrontar mediante un contrato menor de algo menos de 50.000 euros.

Para el desvío del carril bici es necesario expropiar. Y ese es el procedimiento que ha iniciado ahora el ayuntamiento, el pasado 19 de febrero. Y que es el que supongo que habrá hecho saltar sus alarmas al Sr. Zuloaga... Bueno, no; no creo que de esas cosas se entere el Sr. Zuloaga. Alguien se lo habrá dicho.

El puente en sí mismo no tiene ninguna figura de protección, ya que no tiene ningún valor asociado. Y por tanto su demolición no supone ninguna pérdida patrimonial y además garantizará la seguridad de los vecinos que circulen por ahí.

Y eso es lo que se va a hacer si el ayuntamiento de Villaescusa presenta los documentos que se les requirieron en febrero del año pasado, siendo vicepresidente el Sr. Zuloaga.

Por cierto, me resultan sorprendentes estas preguntas que firma el Sr. Zuloaga, hoy ausente de nuevo, cuando a menos de 300 metros se encuentran los restos de las antiguas instalaciones industriales de la mina de Cabárceno; que poseen un altísimo valor cultural, estas sí. Y que sufrieron su absoluto olvido mientras ejercía con relajo las competencias de vicepresidente y consejero de Cultura. A menos de 300 metros de ese puente como el Golden Gate, hay unas instalaciones industriales protegidas que el señor Buruaga, siendo vicepresidente, abandonó. Y no colocó ni un solo euro para su recuperación. 300 metros, Sra. Cruz.



Si usted ha ido a ver el puente, bien poco le costaba haber seguido caminando, incluso desde el camino de Navalín podía usted haber visto esas instalaciones cayéndose, de las cuales el señor vicepresidente y consejero de Cultura no hizo nada para recuperarlas.

Por lo tanto, las peleas que ustedes tengan en el municipio de Villaescusa con el actual alcalde sería muy buena cuestión que las dirimieran allí. Porque, si no, lo que nos llega es que: trátame usted bien. Pero mira que me lo pone difícil. ¿Qué quiere, que venga yo aquí y diga que no he ido a verlo: qué quiere que venga yo aquí y diga que usted tiene razón? Pero es que no la tiene, Sra. Cruz.

Y si usted tiene concejales en Villaescusa, que pierden las elecciones, pues qué le vamos a hacer. Habrá que ir al Pleno y convencer al señor alcalde, que, por supuesto no es de mi partido, para ver si le convencen para que no presente esa propuesta.

Porque lo que sí le puedo decir es que si esa propuesta llega; porque esto de la herencia recibida que hemos oído aquí muchas veces, la herencia es para todos. Si esa propuesta que hicieron ustedes, siendo vicepresidente el hoy ausente diputado se hizo en su momento, nosotros no tenemos por qué no concluir las; entre otras cosas porque la peligrosidad de la situación actual de esa infraestructura es muy grande.

Entonces, para la próxima vez que el Sr. Zuloaga firme unas preguntas, para hacer a este consejero, no estaría de más que antes de que la registre él igual usted se dé un paseito y lo vea.

Porque yo puedo ser muy buena persona, pero lo que no va a conseguir es usted callarme cuando la realidad dista mucho, dista mucho de lo que usted cuenta ante estos micrófonos.

Sra. Cruz, cada día la hacen un papelón más grande que el anterior; ese que firma y que luego no se presenta. Luego se lo cuenta usted cómo está el puente del Navalín. Pero dígame que detrás hay unas instalaciones bastante mejores y a ver si para la semana que viene tenemos suerte y verdaderamente le prepara, el Sr. Zuloaga unas preguntas, en las que sirvan de empuje a este Gobierno y en las que yo pueda salir a decirle: Sra. Cruz, tiene usted razón, hoy sí. Pero de momento lleva usted dos semanas que el papelón que le hace hacer su jefe es francamente mejorable.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura a los puntos 24 y 25 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 344, relativa a motivo por el que se empeora el acuerdo del año 2006, de reducción de jornadas de los docentes mayores de 55 años y que actualmente podrán solicitarlo las personas con destino definitivo, dejando fuera a funcionarios interinos y otro personal presentado por doña Maria Teresa Noceda Llano del Grupo Parlamentario Regionalista.

Pregunta número 345, relativa a motivo por el que se deja fuera de la reducción de jornada a los docentes que trabajan en escuelas rurales, EOIs, conservatorios, centros rurales agrupados, determinados ciclos formativos de FP, etc. que trabajan con ratios bajas. Presentada por doña, Maria Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el grupo regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Señor consejero, en el año 2006 se suscribió un acuerdo entre la consejería de educación y las organizaciones sindicales representantes del profesorado, la junta de personal de la enseñanza no universitaria de la comunidad de Cantabria para la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza para mayores de 55 años, hasta la edad de jubilación anticipada, que tuvo una implantación progresiva en los cursos 2006, 2007, 2009, 2010.

En el año 2008, la crisis económica mundial, especialmente dura en el ámbito europeo y, sobre todo en nuestro país, hubo que adoptar una serie de medidas para la reducción del déficit, entre los que se encontraba la eliminación de la sustitución parcial de la jornada lectiva, por actividades de otra naturaleza, de los mayores de 55 años.

Como esta era una de la ley de medidas de diciembre de 2023, que quedó derogada.



Hace una semana el señor consejero se reunió con la junta de personal docente para presentarles el borrador del acuerdo para la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza, para mayores de 55 años, hasta la jubilación anticipada.

Dicho borrador no ha gustado nada a la junta de personal bueno, no la van a firmar, porque empeora sustancialmente el acuerdo del 2006.

Por eso, las preguntas que le hago y quisiera que me contestara es por qué empeora un acuerdo que funcionó y bien durante unos años en Cantabria y fue modelo para otros territorios y además lo podían solicitar todo el personal docente y ahora solo lo deja para los que tienen destino definitivo y deja fuera a otros funcionarios interinos y otro personal, y por otro lado también, porque se deja fuera a los docentes de las escuelas rurales de la sede, oír hoy de los conservatorios, porque lógicamente no cumplen los requisitos que usted ha puesto para la reducción de jornada. Espero que me lo aclare.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Educación Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias señora presidenta buenas tardes señorías.

Hace una semana Sra. Noceda, no desde el 8 de enero, hace tres meses, este viernes llevamos tratando este asunto con la junta de personal docente no va a firmar, no sé si usted es la portavoz de la junta de personal docente, que yo no lo sepa, creo que no.

Le respondo brevemente. Mire usted, con nuestra acción de Gobierno, lo que hemos hecho en seis meses es lo que no hizo el Gobierno en los ocho años anteriores, abrir la posibilidad de recuperar una medida que lleva 11 para 12 cursos sin aprobarse.

Segundo, nosotros no excluimos a nadie los de los muros quizá no somos nosotros, son otros. Nosotros lo que hacemos es determinar criterios objetivos y transparentes de una acción, de una medida que afecta a un colectivo que hay que definir.

Me pregunto y lo hago en voz alta ¿no es exigible, no es razonable perdonar exigir una antigüedad determinada? ¿no es razonable exigir un número de alumnos determinados para aplicar una medida en el ámbito docente? ¿no es razonable exigir unas condiciones administrativas determinadas?

Miren, además de ser razonable, es totalmente objetivo y transparente. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es avanzar y abrir escenarios de negociación que en los últimos ocho años no ha sido posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, cuando la Consejería de Educación del Gobierno de coalición en aquel momento PRC-PSOE, llegó a un acuerdo con los sindicatos para sustituir parcialmente el horario lectivo por otra, las actividades lo hicieron, para premiar toda una vida profesional dedicada a la enseñanza.

Se trataba de que aquellos que entraban en el tramo final de su carrera como profesionales, darles un cierto alivio reduciendo el número de horas lectivas, aquel acuerdo era bueno no solo porque mejoraba la calidad del sistema educativo público, no solo porque creaba más empleo para jóvenes docentes que ingresaban en la profesión, pero sobre todo era bueno, muy bueno porque dignificarla y reconocía a todos los docentes más mayores.

¿Y sabe por qué su propuesta es mala? pues le digo una cosa, porque usted acaba de decir la antigüedad. Usted elimina a los funcionarios interinos porque en su propuesta dice que tienen que ser solo funcionarios definitivos. Bueno en la antigüedad entran tanto los interinos como los definitivos que usted dice que premia.

Entonces, también dice que los que tengan una determinada ratio, pues se elimina de un plumazo también con las escuelas rurales, porque sabemos que tienen una ratio que no llega a la ratio legal, que se exige, a los de los conservatorios, a los centros rurales agrupados, a los determinados ciclos formativos de FP, que sabemos que no llegan a la ratio exigida legalmente.



Entonces no reconoce a todos solo reconoce a una parte entonces porque usted es muy listo porque claro se empieza a coger el censo, y si quito a los que son interino, quito a los de los rural, quito a los de los EOIs, quito, a los de los ciclos formativos de FP que no lleguen a la ratio, pues al final me quedan 4 o 5, que pueden ser acogidos, y quedo muy bien, porque he reducido la ratio, voy a dar la jornada, la liberada a los mayores de 55 años.

Entonces, mire usted, las medidas laborales, cuando son para todos, se convierten en privilegios para unos y en agravios para otros y eso en el mundo docente que lo conozco muy bien y usted también, señor consejero, donde afortunadamente pervive una cultura de igualdad y del trabajo en equipo, es nefasta.

Pero lo peor de todo es que usted se está equivocando con esto que está haciendo para reducir la jornada a los mayores de 55 años, porque ya le digo que de un plumazo elimina muchísima gente que tiene tanto derechos, porque tiene ya cumplidos 55 años, y no vamos a pensar que es definitivo, que se interino que está en una escuela rural, que está en una escuela oficial de idiomas, que está en un conservatorio, porque la edad la tiene igual y se cansa al trabajar igual que todos los que tienen 55 años.

Entonces, señor consejero, me gustaría que recapacitara y que hiciera un nuevo borrador, o que hiciera una nueva propuesta en la que tuvieran cabida todos los docentes mayores de 55 años.

Se equivoca usted si no lo hace, señor consejero, y siendo usted docente más delito.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de educación señor Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernandez): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, me sorprende enormemente que me haya planteado esta pregunta, he querido ser suave, vamos a decirlo en esta primera intervención, pero me obliga usted a entrar en los detalles.

Me sorprende, no que me plantea esta cuestión, sino que lo haga su grupo, teniendo en cuenta que su grupo es el que en el pasado se opuso y aquí yo lo que percibo es una absoluta descoordinación de papeles entre ustedes y el Grupo Socialista.

El lunes pasado me preocupa me preguntaban por la el transporte en la enseñanza posobligatoria, algo que el Grupo Socialista poco ha hecho o nada y algo en lo que ustedes si han trabajado y hoy ocurre todo lo contrario, una medida que fue aprobada por el Grupo Socialista en 2006 y que ustedes se opusieron frontalmente a ella me preguntan ustedes por ello prefiero la descoordinación que había que hay ahora frente a la de antes que perjudicaba a los ciudadanos.

Mire usted si era bueno antes no sé por qué no ha sido bueno cuando ustedes gobernaban y ahora vuelve a ser bueno.

Fíjese, enmienda a los presupuestos del 2023 presentada por el Grupo Popular, rechazada por su grupo con las siguientes palabras, decía la portavoz del PRC, el Grupo Popular tiene un discurso político y demagogo de cara a las elecciones, lo fácil en este momento para el gobierno del PRC-PSOE en año electoral es aceptar este tipo de cosas, imposibles de ejecutar. Ustedes, que han gestionado, deberían saberlo.

A ustedes les da igual, porque luego llegaron al Gobierno, harán lo que les dé la gana y se reían de los ciudadanos de Cantabria y no se pondrán ni colorados.

Pues mire, DOS años después, en el 2023, el Gobierno del Partido Popular lo que ha hecho es presentar una enmienda haciendo posible aquello que era imposible. No parece que fuera tan imposible y, además, créame que no somos tan malvados, ni antes ni ahora, todo un ejemplo de coherencia y de lealtad lo que usted acaba de decir, acaba de decir que era un acuerdo bueno y ustedes se opusieron frontalmente a ello.

Mire, le hablo de nuevo de hechos concretos. Medida 605, de las más de 1.200 que tenemos en el programa electoral, recuperaremos la sustitución de la jornada lectiva con alumnado para mayores de 55 años y otras demandas similares, porque aquí no hablamos de reducción de jornada, como usted dice, parece que los docentes van a tener menos trabajo, no, hablamos de sustitución de horas de docencia directa, de horas como se sabe, por actividades de otra naturaleza. Por lo tanto, nada de reducción. Lo que hemos hecho es presentar una enmienda a los presupuestos, a la Ley de acompañamiento, que ha permitido recuperar vía acuerdo esta medida que lleva sin aplicarse 11 años y a la que ustedes se opusieron frontalmente, se lo tengo que decir con la contundencia que le acabo de leer, y ha sido esa enmienda del Grupo



Popular la que ha permitido recuperar la posibilidad de aplicar una medida que yo sí estoy de acuerdo con usted, es buena, pero créame que lo que nosotros hacemos tiene nuestra razón de ser.

Mire usted, lo que hacemos es determinar con criterios objetivos el ámbito subjetivo a que se puede aplicar esta medida, y le respondo claramente, cuando usted dice que este acuerdo empeora, realmente no empeora, realmente lo que hace es recuperar algo que hace unos meses no existía la posibilidad, recuperamos la posibilidad de que haya una medida que es justa para los docentes con más antigüedad y con más edad, ¿le parece a usted desproporcionado exigirles que haya destino definitivo o que tengan más de 55 años o que den clase a un número determinado de alumnos?, ¿es igual dar clase a cinco que a 15 alumnos?, ¿son criterios esos subjetivos o son criterios objetivos, transparentes y razonables? Usted no estaba de acuerdo con ellos, lo respeto, pero no puede decir que eso va en contra de no sé qué aparente exclusión o muros no, no, oiga, lo que hacemos es actuar con transparencia, vamos por la cuarta propuesta a la Junta de personal docente, nada de un acuerdo la semana pasada, cuarta propuesta llevamos trabajando en esto créame más de tres meses.

Comete usted el mismo error que cometieron estando en el Gobierno, tratando de una manera polarizada, maniquea este asunto como si fuera el todo o la nada. Esto no es así. Usted me está hablando de recuperar, en idénticos términos, una medida que se aplicó la friolera de hace 18 años y pretende que usted, como si no hubiera pasado, hubieran pasado 18 años y además borrar de un plumazo lo que hicieron en el Gobierno.

Mire usted, nuestra propuesta tiene una doble vertiente y usted solo ve una, la individual, recuperar una especie de mejora social para el docente, que nosotros también la vemos, pero además vemos una mejora colectiva. Esto es una medida que no solo es buena para el docente sino también para los centros. ¿Por qué? Porque mediante esta medida, que supone cuatro horas para maestros y tres para profesores de secundaria, los centros van a poder desarrollar proyectos educativos y bolsas de horas para hacer cosas tan importantes como la mentorización de profesores jóvenes que tan necesitados estamos de ellos.

Por lo tanto, y termino ya, presidenta, revise usted quien le sugiere que haga estas preguntas o qué temas debe plantear aquí porque es muy sencillo plantearlas quizás desde ámbitos externos al Parlamento. Pero, habiendo estado ustedes en contra de esta medida y habiendo votado en contra de una manera tan frontal y siendo el Partido Popular el que lo propuso en la oposición y el que lo convierte en realidad en seis meses de gobierno, -acabo ya-, creo que me recuerda a aquel refrán que dice de ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el ojo propio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 26 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 346, relativa a calendario de pagos para solventar el abono de la deuda por ayudas a la rehabilitación a los afectados por el plan estatal, así como de los fondos europeos, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Consejero, reconozco que usted entre los herederos es uno de los peor parados, porque se ha encontrado, pues bastantes marrones.

Mire, usted nos dijo en septiembre, cuando apareció bajo las cajas pues que tenía varios cañones que afrontar, las ayudas a la rehabilitación a través del Plan estatal con 28,3 millones y otro dependiendo de los fondos europeos de 28,6. Cuando explicó qué iba a hacer en los próximos meses al respecto pues dijo que había una parte del agujero presupuestario que se había quedado sin respaldo, que ascendía a 52 millones de euros, y habló usted de poner un calendario realista, creíble, dirigido a los afectados para pagar esos 22 millones pendientes y literalmente los medios recogieron a lo largo de los próximos años.

Usted habló de que se habían quedado en una situación muy delicada miles de familias por un agujero de 30 millones que, bueno, pues que la demanda era justa, que había que reasignar. Nos habló también de que había otros expedientes, faltan de pagar 972 expedientes por un valor de 28 millones, para los que no hay ni presupuesto ni consignación, y además nos explicó cuál había sido el modus operandi de los socialistas, que suele ser el habitual, da igual que no haya consignación, ustedes pidan que pedir es gratis, y ya veremos luego cómo lo hacemos.

Verá usted que el Grupo VOX esto lo hizo usted en septiembre y hemos considerado que había que dejarle un tiempo prudencial para que usted hoy aquí ante esa catarata de peticiones que se presentaron y todas esas, esos dossieres que le cubrían a usted, pero en definitiva, lo que queremos saber es ese calendario de pagos realista y creíble, dirigido a los



afectados a lo largo de los próximos años, está elaborado, en qué términos contables tiene o no tiene cobertura y en cuántos años cree usted que ese marrón, porque yo le reconozco que, desde luego, no puede usted estarse quietos ni dejar de trabajar con lo que tiene encima, entonces, bueno, simplemente queríamos que nos informara.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Fomento y Vivienda, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta, buenas tardes.

Señora Díaz, no le quepa ninguna duda, ninguna duda a usted y al resto de los diputados de esta cámara, que la política de vivienda es una política estratégica, estratégica para este Gobierno, y hoy me preguntan ustedes por el pufo que también nos dejaron en las ayudas de la rehabilitación. De eso también hablé la semana pasada, pero estoy también encantado de volver a hacerlo.

Se equivoca usted, Sra. Díez, en una cosa, no nos han dejado al Gobierno de Cantabria un agujero de 30 millones de euros, como menciona su pregunta en los fondos europeos. El agujero es de casi 70 millones de euros. Bueno, más que un agujero yo lo calificaría como una sima. Ese es el importe de la subvención de fondos europeos que los ciudadanos de Cantabria solicitaron al Gobierno de Cantabria para arreglar sus edificios y que no van a poder percibir.

Le recuerdo lo que pasó, el Gobierno abrió el programa de rehabilitación del Plan estatal, animó a los vecinos, comunidades y administradores de fincas a que arreglasen sus edificios haciendo proyectos y adelantando el dinero, porque iban a tener fondos europeos, y ahí nos han dejado un pufo de 22 millones y medio, cuando se acabó el dinero no cerraron el programa, la gente siguió pidiendo ayudas y cuando llegamos nosotros nos encontramos con ese agujero enorme de 22 millones y medio.

Pero eso no ha sido lo peor, en el mismo programa de rehabilitación, pero con fondos europeos, el mismo modus operandi, el resultado es un boquete de dimensiones siderales de casi 70 millones de euros, 69,9 para ser más exactos. Había 27 millones para gastar y las solicitudes fueron de 97. ¿Se puede ser más irresponsable? El Gobierno de Cantabria conocía perfectamente el límite de esos fondos, el límite eran 27 millones de euros, que era lo que le había correspondido a Cantabria del reparto entre comunidades autónomas. Es evidente que, además de la incompetencia, la desidia formó parte de la Consejería de Vivienda, y a estas alturas creo que ni siquiera conocían la magnitud de lo que allí estaba pasando.

Qué nos encontramos cuando llegamos, sabe cuántos expedientes habían pagado en rehabilitación del plan estatal 18-21, ese que tiene el agujero de los 22 millones y medio, hasta el 30 de junio 103, por un importe de 2.030.844,72 euros. En la segunda mitad del año se pagaron 237 expedientes por un importe de 5.824.782,84, es decir, en el mismo periodo de 6 meses se aceleró la tramitación un 44 por ciento.

Durante el ejercicio 2023 en la línea de ayuda de fondos europeos, ¿sabe cuántos habían pagado a 30 de junio?, 10 expedientes, sí, 10 expedientes en 6 meses por un importe de 589.836,12 euros. ¿Sabe cuántos expedientes se pagaron la segunda mitad del año bajo el Gobierno del Partido Popular? Se pagaron 49 expedientes por importe de 9.249.966,25 euros. Esto significa que fuimos un 94 por ciento más efectivos en esa gestión, con los mismos funcionarios, con el mismo presupuesto las diferencias de gestión saltan a la vista.

Como dice el portavoz de VOX y me he comprometido como consejero a que los afectados por el plan estatal puedan cobrar ese dinero. Estamos hablando de 22 millones y medio que nos hemos comprometido a pagar a lo largo de la legislatura en función de la disponibilidad presupuestaria. Ya pagamos más de 3.700.000 euros con recursos propios a finales de 2023 y seguiremos pagando el resto. Le puedo anunciar que en estos 2 meses de 2024 hemos abonado otros 800.000 euros, de esos 22,5 millones de euros que quedaron pendientes.

En el pufo de los fondos europeos, esos casi 70 millones, desde el Gobierno no tenemos capacidad para afrontar esa deuda y por eso le hemos pedido a la ministra de Vivienda en la reunión que mantuvimos recientemente que aporte nuevos fondos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, consejero.



Solamente saber si existe como tal calendario o irán viendo en cada momento presupuestario lo que consigna.

Vale. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Fomento y Vivienda, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Mire, Sra. Díaz, una de las cosas que nos diferencia a nosotros del Gobierno del Sr. Zuloaga, es que nosotros no les prometemos a la gente aquello que no podemos cumplir ni que no nos podemos comprometer.

Hoy me pide un calendario, le digo que pagamos 3,7 millones en los últimos meses del año pasado, fuera de lo que estaba presupuestado, entre enero y febrero hemos pagado otros 800.000 euros, pero un calendario exacto ahora mismo es imposible de definir. Lo que tenemos claro y el compromiso del consejero de Hacienda es que al final de esta legislatura, los 22,5 millones de euros quedarán soldados, el resto seguiremos peleando con la ministra para ver si por lo menos alguien tapa la irresponsabilidad y la falta de trabajo de algunos que otros se lo achacan como es el vicepresidente, señor don Pablo Zuloaga.

Gracias.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 27 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 347, relativa a modificaciones presupuestarias para hacer frente a las deudas que han aparecido después de la aprobación del presupuesto de 2024, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues también muy rápidamente por las horas. Mire, hay varios desequilibrios y desajustes, unos que han ido apareciendo antes, durante y después de la aprobación del presupuesto. Conocemos los 13 millones de la Sociedad regional de cultura y deportes. Sabemos que para el MUPAC se recibieron 11 millones, pero que el presupuesto genera un desfase de 54, porque hay 65 millones el importe. Las subvenciones de vivienda que acaban de comunicarnos, pues veintiocho trescientos en el plan estatal, veintiocho seiscientos en las de las europeas. La Pasiiega, pues 130 millones de los cuales, pues hay 11. La máquina de protonterapia, pues 15 millones, pero 45, por lo tanto, un desfase de 30 millones. El famoso desvío de los fondos europeos de los 95 millones de la pasada legislatura genera íntegramente ese desfase.

Parece, por el último informe que hemos leído en relación con SODERCAN, que ahí también se puede producir un desfase de aproximadamente 15 millones. Los fondos europeos de la Escuela náutica de Laredo, pues son tres millones más. El déficit estructural en medicamentos y en salud son aproximadamente 75 millones. El de las nóminas de educación 25 millones. En fin, consejero, esto son unos 450 millones de euros. Yo, de verdad, quiero, quiero que, en fin, que, si tiene algún programa previsto para abordar todos estos desajustes, pues nos lo nos lo cuenten.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Economía, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Gracias, presidenta.

Señoría, bueno, vamos a aclarar dos cosas, lo de los cien millones o 95 de fondos europeos y los 22 millones de La Pasiiega y el MUPAC, que no, 11 de la anualidad 22, solo 11, el año pasado no hubo 11, hubo 55 para actuaciones generales que no nos dejaron justificar MUPAC y La Pasiiega, y los cien millones de los fondos europeos, que no, que no se trasladaron en ningún sitio, están identificados.

Pero, bueno, ha dicho muchas cosas, algunas muchas son verdad, igual no es tan grave como cuando nos encontramos en 2011 pues al responsable del Palacio del Mar con una factura de 400 personas que no había cobrado, ¿se acuerda? y cosas así, ahora se van pagando las cosas.

Bueno, por lo que respecta a la deuda cifrada, por su señoría, en 8,5 millones por indemnizaciones del concurso eólico es lo que decía la literalidad de la pregunta, indicar que ese importe se corresponde con la suma de todas las



indemnizaciones que hasta la fecha ha tenido que sufragar el Gobierno de Cantabria. Por lo que respecta a esta anualidad vigente, esta consejería tiene constancia de una reciente sentencia sobrevenida dictada por el Tribunal Supremo, que obliga a tramitar y pagar en el 2024 un importe de 1.033.000 euros. Dicho importe se ha atendido con una ampliación de crédito financiada en su mayor parte como el Fondo de contingencia, es decir, del Capítulo 5 presupuestado en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos europeos, que está prevista precisamente para este tipo de gastos de carácter imprevisto, no discrecional, inaplazable y urgente. Adicionalmente, la Consejería de Industria ha utilizado 254.000 euros sobrantes para poder atender una necesidad inaplazable como esta, siendo, como digo, el resto imputado al mencionado el Fondo de contingencia. Nosotros este año 1.033.000, hasta la fecha anterior pues los siete millones restantes.

En cuanto a la deuda aparecida en la Sociedad regional de educación, cultura y deporte, le adelanto también que lo que la referencia que ha hecho a SODERCAN en el informe del Tribunal de Cuentas se corresponde con ejercicios pasados, donde también alertaba de la situación que por aquel entonces tenía la Fundación Comillas, que ahora no es tal, lo digo porque, centrar un poco y bueno, pues, tal y como señaló la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se detectó en 2023 una insuficiencia inicial de casi 13 millones de euros en las cuentas de la sociedad, descubierto que sitúa este organismo público pues en una quiebra técnica debido a la pésima gestión económico-financiera de los anteriores responsables.

No obstante, ya en el último trimestre de 2023 este Gobierno adoptó las oportunas modificaciones presupuestarias para transferir más de cuatro millones de euros para reducir esa deuda, cantidad importante, pero notoriamente insuficiente, pues aún quedan por saldar otros ocho millones de euros, que coinciden casi en su totalidad con el importe, pues de obras iniciadas pendientes de pago, la primera fase de La Lechera en Torrelavega, cuatro millones; el Palacio Jaime del Amo en Suances, casi dos millones y medio; la terraza del Palacio de Festivales, un millón cuatrocientos; y la rehabilitación de las escuelas antiguas Casas del Maestro en Fontibre, cuyos fondos previstos inicialmente se destinaron a gasto corriente, es decir, patada para adelante con esas previsiones que ahora sí que hay que pagar.

Para lograr este objetivo, sin renunciar a los proyectos estratégicos que está desarrollando ahora mismo la sociedad, MUPAC, La Lechera, etcétera, desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, como el apoyo de la Consejería de Economía, se realizarán modificaciones presupuestarias durante 2024 para equilibrar las cuentas de la sociedad y dichas modificaciones presupuestarias se financiarán con bajas en créditos presupuestarios que se puedan declarar no indispensables a medida que vayan quedando liberados, bajas en contrataciones, renunciaciones de subvenciones, etcétera.

Por otro lado, un volumen significativo se aportará igualmente con el importe del resultado positivo de la liquidación de las entregas a cuenta que corresponden a Cantabria que, como saben, pues todavía nos han comenzado a abonar por el Estado de manera actualizada, por lo que todas las comunidades autónomas ya hemos expresado si hace falta ir allí vamos, Sr. Hernando, yo voy allí y voy con usted para que no reciba, la inmediata actualización, que nos paguen lo que corresponde a Cantabria, al igual que ya se realizó por ejemplo, en 2019, que pese a no tener presupuesto aprobado, se aprobó un real decreto ley donde se actualizaba esas cantidades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto número 28 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Dictamen de la Comisión del Estatuto de los diputados y diputadas sobre las declaraciones formuladas por diputados y diputadas a efectos del régimen de incompatibilidades.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Este punto del orden del día se tratará en sesión secreta a tenor de lo dispuesto en el artículo 67.1 b del Reglamento de la cámara por debatirse el dictamen emitido por la Comisión de estatuto de los diputados sobre las declaraciones formuladas por los parlamentarios a efectos del régimen de incompatibilidades.

Por ello, ruego a los miembros del Gobierno que no sean diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público asistente que abandonen el hemiciclo, así como por la parte de los servicios técnicos, se proceda a la correspondiente desconexión audiovisual.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos)